INSTITUTO UNIVERSITARIO SOR JUANA

ESCUELA DE PSICOLOGÍA INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CLAVE DE INCORPORACIÓN 8951-25

TEMA:

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP): PROPUESTA DE INTERVENCIÓN CON PROGENITORES DIVORCIADOS Y/O CUIDADORES PRIMARIOS.

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA

ROSARIO JACQUELINE SÁNCHEZ VÁZQUEZ

DIRECTOR DE TESIS
MTRA. IRMA MAGNOLIA RAMÍREZ GONZÁLEZ

DIRECTOR METODOLÓGICO
DRA.VIRIDIANA VÁZQUEZ GARCÍA

TEHUACÁN, PUEBLA. 2023.

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Cada corazón tiene una historia,
líneas que se escriben con lágrimas y sonrisas,
con personas que dejan huella en el alma…
Que dejan marcas en la mente
con recuerdos que trascienden en el tiempo.
(Milton Pineda)

La presente tesis va dedicada en especial a Dios quien supo guiarme en todo momento y sobre todo darme fuerzas para seguir adelante y no desistir ante las adversidades, enseñándome a encararlas frente a frente siendo un sostén de paz y sabiduría.

A mi familia, en especial a mis padres, que en todo momento me han apoyado y alentado a seguir creciendo como persona y profesional, sin duda este logro no se hubiera culminado sin su apoyo.

A mi segunda madre Martina que me ha enseñado cosas vitales para la vida y me ha encaminado por buenos senderos, sobre todo a no rendirme nunca y creer en mí.

Del mismo modo dedico esta tesis a mis hermanos Arantza y Oscar, que fueron también un pilar importante para llegar aquí, que en repetidas ocasiones me han brindado un abrazo o un gesto de solidaridad, en momentos de penumbra.

Y por supuesto a mi hijo que aun a su corta edad me ha ensañado y sigue enseñando muchas cosas de esta vida, tu afecto y cariño son los detonantes de mi felicidad y de mi esfuerzo, te amo con todo mi ser, mi pequeño Damián.

Agradecimientos

En primera instancia, agradezco infinitamente a Dios por haber permitido llegar hasta este momento, donde cada paso que doy sé que está presente, gracias Dios por cada uno de los logros que me has permitido culminar en esta vida por los buenos y malos momentos que me han tocado enfrentar, pero siempre de tu mano sin soltarme.

Del mismo modo agradezco a mis padres por su confianza que han puesto en mi como persona y profesional, por todo el apoyo que me han brindado desde el ámbito moral y económico, en especial quiero agradecer a mi padre que siempre ha estado presente en los momentos más difíciles, soy muy dichosa de tenerlos a mi lado.

A ti hermana te agradezco por cada momento que estuviste presente durante mi carrera en cada desvelada que compartimos el mismo espacio y por apoyarme incondicionalmente en esta etapa.

Del mismo modo agradezco a el Instituto Universitario Sor Juana que me acobijo desde el primer día que ingrese a sus aulas y que poco a poco fue siendo mi segundo hogar, agradezco a la Mtra. Irma Magnolia Ramírez González por formar parte de mi vida académica y sobre todo ser parte fundamental del camino que hoy me toca recorrer desde el ámbito de la psicología, gracias por las pláticas que en repetidas ocasiones compartimos y por compartir sus conocimientos dentro del aula.

Agradezco infinitamente a la Dra. Viridiana Vazquez García, por ser mi guía y asesora de tesis, más que una docente ha sido para mí un ejemplo de inspiración sobre todo por su amor y sabiduría a la psicología, su entrega y profesionalismo son una fuente de motivación para mí, sinceramente no tengo palabras para expresarle toda mi admiración a su persona, desde el primer momento que impartió su clase fomento mis ganas de seguir adelante y superarme, gracias por las pláticas y consejos que siempre me ha brindado en mi vida académica y personal.

Del mismo modo agradezco al Dr. A. Eduardo González Campos, por ser un profesional de excelencia siempre dando lo mejor, sin duda nunca olvidare cada una de sus clases tan apasionadas y la enorme sabiduría que siempre a transmitido, es un orgullo ser su alumna y poder haber compartido momentos gratos, gracias a usted en mi caminar siempre he llevado en la mente el ser siempre ético y profesional en esta carrera.

También quiero dar las gracias a cada uno de los docentes que formaron parte de mi formación académica, al Prof. Cesar, Prof. Raúl, Mtra. Blanca, Mtra. Laura, Prof. Ángel y miss Mailet, por compartir sus conocimientos y experiencias durante cuatro años y ser parte de este caminar llamado vida.

Agradezco también a Centros de Integración Juvenil, Tehuacán, Pue., por abrirme las puertas y ser parte de mi formación profesional, sin duda hasta la fecha son un pilar fundamental en mi vida, doy las gracias a la Lic. Norma Notario Guevara por creer en mí y demostrarme hasta donde puedo llegar, del mismo modo doy las gracias a la Lic. Sara Ramos, a la Dra. Mónica Vazquez y la Lic. Yody Méndez, por brindarme su confianza y apoyo desde el primer momento que ingrese a esta institución por seguir siendo parte de este caminar y por siempre escucharme en todo momento tanto de alegría y tristeza.

A mi pareja e hijo que siempre ha estado conmigo en las buenas y malas les agradezco su apoyo incondicional y la confianza que han depositado en mí, para culminar este proyecto.

A ti querida amiga Joanna gracias por ser mi confidente en todo este caminar, y demostrarme tu lealtad en cada momento de mi vida, desde hace más de 12 años.

Por último, gracias a las personas que fueron parte de esta etapa y que ahora no están, les deseo lo mejor del mundo.

ÍNDICE

Dedicatoria…… 2

Agradecimientos ……3

ÍNDICE DE FIGURAS ……..8

ÍNDICE DE TABLAS ……9

RESUMÉN 10

INTRODUCCIÓN.....11

ANTECEDENTES 13

JUSTIFICACIÓN.....19

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 25

METODOLOGÍA 29

1.1 Objetivo general 29

1.2 Objetivos específicos: 29

1.3 Pregunta de investigación: 29

1.4 Tipo de estudio 29

1.5 Diseño de estudio 33

1.6 Técnica e instrumento de investigación 34

1.6.1 Recolección de datos 34

Marco teórico 36

Capítulo 1: Aportaciones psicoanalíticas al entendimiento del Síndrome de Alienación Parental. 36

1.1 El SAP desde un panorama psicoanalítico 36

1.2 La alienación para Lacan y la formación del sujeto. 40

1.3 El lugar del padre desde la orientación Lacaniana 44

1.4 El lugar del padre desde la perspectiva de D. W. Winnicott 48

1.5 La visualización del padre desde la perspectiva kleniana 53

1.6 Intervención desde el psicoanálisis para abordar el SAP 57

1.6.1. Terapia de familia desde el enfoque psicoanalítico 59

1.6.2. Terapia de pareja desde el enfoque psicoanalítico 61

1.6.3 La terapia de juego psicoanalíticamente orientada como intervención en el menor 68

Capítulo 2 74

El divorcio o separación y sus efectos: Perspectiva sistémica. 74

2.1 Divorcio 74

2.2 Las etapas del proceso de divorcio 77

2.3 Las principales causas del divorcio 80

2.4 Consecuencias del divorcio 83

2.4.1Consecuencias en los progenitores 85

2.4.2 Consecuencias en los hijos 87

2.5 La perspectiva sistémica respecto a la patología familiar. 90

2.6 Intervención en la estructura y vínculos familiares desde la perspectiva sistémica. 94

2.7 La intervención sistémica desde las fases del modelo circunflejo de Olson. 97

Capítulo 3 101

Acercamientos teóricos del paradigma Cognitivo - Conductual al Síndrome de Alienación Parental 101

3.1 Introducción al Modelo Cognitivo-Conductual. 101

3.2 La separación o divorcio: Perspectiva cognitivo-conductual. 103

3.3 El SAP desde la perspectiva cognitivo-conductual. 106

3.4 Problemáticas a nivel emocional y conductual en menores con S.A.P 109

3.5 Conductas de los padres alienadores que sobresalen para alejar a los niños de los padres alienados. 113

3.6 Principales formas de intervención 116

Capítulo 4 124

El Síndrome de Alienación Parental y su presencia en la actualidad (DSM-V y CIE-11) 124

4.1 Definición 124

4.2 Signos y síntomas del Síndrome de Alienación Parental 127

4.2.1 Criterios diagnósticos del S.A.P. 130

4.3 Tipos de alienación parental 132

4.3.1 Tipo Severo 133

4.3.2 Tipo moderado 136

4.3.3 Tipo ligero 138

4.4 Características de los padres alienadores 141
4.5 Características de los hijos 144
4.6 Conductas de identificación de SAP 146
DISCUSIÓN 148
CONCLUSIONES 156
SUGERENCIAS 159
REFERENCIAS 161

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de las patologías de frontera del subsistema parental..... 91

Figura 2. Coalición intergeneracional 92

Figura 3. Describe una situación conflictiva abierta o encubierta entre los progenitores, que intentan ganar el cariño o apoyo de su hijo, lo que implica un gran conflicto de lealtades 92

Figura 4. Describe una situación conflictiva entre los progenitores, mientras que uno de ellos establece una alianza con su hijo en contra del otro progenitor 93

Figura 5. Los padres tratan de resolver sus conflictos buscando o exagerando problemas en otro miembro de la familia por ejemplo en sus hijos 93

Figura 6. Los padres enmascaran sus conflictos tomando como punto central a un miembro por ejemplo a su hijo definido como enfermo 93

Figura 7. Modelo circunflejo de Olson 98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comportamientos y estrategias obstaculizadoras del progenitor alienante. 129

Tabla 2. Síntomas del S.A.P. de acuerdo a los tipos de Alienación Parental..... 140

RESUMÉN

Cuando hablamos de divorcio existen un sin fin de pautas que se sobresalen del mismo, pero una de ellas y la más importante son los hijos, los cuales se encuentran de por medio, ya que se busca la custodia por parte de uno de los progenitores, principalmente de la madre, en ese momento surge un conflicto entre los progenitores que los lleva a iniciar una desacreditación mutua o de uno hacia el otro, tanto del padre como de la madre, dando como resultado la construcción del Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.) en el que ciertos actos de manipulación e influencia de los hijos conducen al odio, lo cual afecta directamente a los hijos que son considerados vulnerables. Cabe destacar que este síndrome viola los derechos de los niños, debido a que alteran su tranquilidad, causando una serie de consecuencias psicológicas que afectan su estabilidad emocional y la salud mental de los mismos.

Por medio de esta investigación documental se busca comprender y analizar las consecuencias que trae consigo dicho síndrome, reconociendo los síntomas que este mismo presenta; recordando que la tarea no es fácil para los progenitores y que resulta en cierto modo aún difícil comprender ante la sociedad, por ello se busca la forma de poder intervenir desde un enfoque que permita la adaptabilidad y flexibilidad para moldear dichas conductas que se presentan en el S.A.P. y que tanto profesionales de la salud como psicólogos, trabajadores sociales y maestros logren enfatizar en la importancia de la salud mental de cada uno de los afectados.

Palabras clave: Síndrome de Alienación Parental, Divorcio, Familia, Hijos, Salud mental.

INTRODUCCIÓN

El Síndrome de Alienación Parental consiste en el conflicto que mantienen los padres por la custodia de los hijos, así como la influencia en la conducta de los adolescentes que provienen de hogares desestructurados. Actualmente, el divorcio o separación de las parejas conyugales ha provocado que el sistema y estructura familiar se encuentren afectados por los cambios de funciones y roles que cada miembro de la familia cumplía anteriormente, produciendo conflictos en varias esferas de la familia y repercutiendo de manera perjudicial en las distintos ámbitos psicológico, social y económico.

Dicho de otro modo, podemos observar que los altos índices de maltrato infantil o violencia familiar pueden deberse a estas problemáticas, en consecuencia, el presente estudio de investigación toma como base teórica tres modelos importantes de la psicología que es importante reconocer por su eficacia y adaptabilidad al contexto social que actualmente estamos viviendo, donde hoy en día existen más divorcios y separaciones, que matrimonios; estos enfoques a considerar son el modelo Psicoanalítico, Sistémico y Cognitivo-Conductual.

En virtud de ello, es importante recalcar que abordamos el S.A.P. desde una perspectiva psicoanalítica la cual hace hincapié en la función psíquica del menor, en cómo su desarrollo desde pequeño se ve influenciado por el deseo de los padres y en parte en los aspectos que los padres mantiene a través de generaciones, como patrones de conducta repetitivos que traen consigo desde la infancia hasta la adultez.

Por su parte la Alienación Parental parte como pieza clave de lo familiar como lo plantea el autor Minuchin (1974) quien analiza a la familia como el pilar de donde surgen las alianzas, coaliciones y triangulaciones que presentan las familias involucradas en la separación, reconociendo que somos seres sociales en constante interacción; en tal sentido, es importante destacar que los niños según lo expuesto por Cabral et. al. (2021) son una población vulnerable dentro del contexto social, a los cuales se les debe brindar gran atención y tomar en consideración,

recalcando que las decisiones o acciones que asumen los padres o adultos les puede afectar de manera significativa, provocando una inestabilidad emocional, además de vulnerar sus derechos, los que indican que les deben brindar ambientes de paz, tranquilidad y amor.

Atendiendo a estas consideraciones debemos reconocer las consecuencias que trae consigo el S.A.P. como las actitudes que se presentan a nivel emocional y conductual después del divorcio de los padres y la dinámica de rechazo, manipulación y oposición entre los progenitores haciéndoles partícipes en el conflicto conyugal.

A partir de lo antes descrito, enfatizamos la importancia de una intervención temprana en estos casos donde existen niños violentados o claramente manipulados bajo este síndrome antes mencionado, es de suma importancia tomar en consideración el bienestar de los hijos, evitando que los padres utilicen estos actos de manipulación en la vida de los menores y que puedan llevar a cabo una convivencia sana y fructífera aún después del divorcio.

Del mismo modo, recordemos que desde cualquier enfoque de intervención antes mencionado debe tomarse en consideración la salud mental de los hijos de padres divorciados o bien que se encuentren en proceso de separación, tomando como prioridad su estabilidad emocional, social y conductual.

ANTECEDENTES

En los últimos años, el concepto, así como la vivencia de “familia”, se han modificado, tanto en sus estructuras como en sus interacciones, trayendo consigo, en las últimas décadas, un gran incremento de separaciones y divorcios, que hacen necesaria la creación de instrumentos procesales por parte del ordenamiento jurídico. Ante dichos sucesos comienza a tomar gran importancia el término de Síndrome de Alienación Parental.

A consecuencia de lo anterior, la primera definición que se realiza sobre dicho tema es del principal autor y pionero Richard Gardner quien en 1985 define el concepto de Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.) de la siguiente forma: “Trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor” (Gómez, 2008, p. 65).

En segunda instancia dicho concepto resalta la existencia de un desorden que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños, donde su primera manifestación surge de una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, campaña que no tiene justificación. Dando como resultado la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de la propia contribución del hijo a la denigración del padre rechazado (Gardner, 1985).

Dado que esta problemática surge dentro de un contexto conflictivo del divorcio o ruptura de la pareja que conformaban los padres, el cual se visualiza en un terreno potencialmente fértil para que se produzca el síndrome mencionado, se visualiza que; “El hijo es percibido por el padre custodio como un instrumento de poder destinado a satisfacer sus propias necesidades en daño del otro padre, que sufre, injustificadamente, el desprecio y el alejamiento del hijo” (Cícero y Rinaldo, 2013, p. 874).

Al respecto de dicho tema, Bolaños realiza una primera revisión a este concepto, descubriendo que algunos de los antecedentes logran ubicarse desde los años 60's con Lidz y colaboradores, quienes proponen el concepto de «cisma marital», para referirse, a la situación donde cada uno de los miembros de una pareja se dedica a desprestigiar al otro delante de los hijos, creándose dos bandos familiares en los que los niños participan activamente (2002).

De este modo para Bolaños (citado por Segura, Gil y Sepúlveda) el S.A.P lo visualiza de la siguiente forma: "Un síndrome familiar en el que cada uno de sus participantes tiene una responsabilidad relacional en su construcción y por tanto en su transformación; teniendo en cuenta que el elemento principal es el rechazo" (2006, párr.12).

Aunado a esto Borszomengy-Nagy en 1973 describe el conflicto de lealtades como una dinámica familiar en la que la lealtad hacia uno de los padres implica una deslealtad hacia el otro, la cual se genera a través del resultado visualizado como una "lealtad escindida" en la que el hijo, "tiene que asumir incondicionalmente su lealtad hacia uno de los progenitores en detrimento de la del otro" (Bolaños, 2002, p.26).

Siguiendo dicha investigación Wallerstein y Kelly, en 1980, llevaron a cabo un estudio con 131 menores, de familias cuyo divorcio había sido muy conflictivo, encontrando que un 25% de los hijos estaban estrechamente aliados con sus madres. Las autoras nombraron rechazadores a estos menores, describiendo cómo habían tomado parte, junto con sus madres, en la campaña de denigración y rechazo hacia sus padres (Aguilar, s.f.).

En mención a lo anterior, en la misma década, de acuerdo a Aguilar, la escuela de Milán publicó la definición de "maltrato psicológico" centrada en el conflicto de pareja, por el que el menor es víctima de una reiterada violencia verbal o de una presión psicológica tal que lo perjudica, ya que los menores son abiertamente utilizados por los padres en su recíproca disputa, con evidentes y graves efectos en el equilibrio emotivo del niño (s.f.).

Por lo tanto, en similitud a las investigaciones de lo observado por Gardner (1985), a partir de los años setenta se habían multiplicado las disputas por la custodia de los niños a consecuencia de dos importantes cambios en las determinaciones del cuidado de ellos. El primero, hace referencia a que el reconocimiento de que la madre en virtud de ser mujer era considerada automáticamente el progenitor de preferencia. Esto fue criticado por los padres varones como sexista, comenzando con los litigios por la custodia de sus hijos, pues estos ya no aceptaban pasivamente el hecho de que se le concedería la custodia automáticamente a las madres (Gardner, 1987).

El segundo factor se refería a la creciente popularidad del concepto de custodia compartida. La designación de un padre como el padre de la custodia exclusiva y el otro como el visitante llegó a ser apreciado como desigual (Gardner, 1987).

No obstante, más tarde, en noviembre de 1989, aparece un nuevo artículo publicado por Richard Gardner llamado: “Parental Alienation Syndrome” (Síndrome de alienación parental), en cuyo subtítulo interroga ¿Por qué algunas madres ejercen todo su poder para expropiar al niño del padre? ¿Qué puede hacerse? Estas preguntas, sin duda, conllevan a seguir con el estudio del Síndrome de Alienación Parental, el cual refleja la existencia de la manipulación directa a los menores y que por medio de los estudios ya antes mencionados se busca realizar una correcta intervención terapéutica, en base a la protección de su integridad del menor (Mujeres para la salud, 2019).

A partir de estos estudios resalta la autenticidad de las diferentes pautas que va marcando el S.A.P. a lo largo de la historia y la importancia de tomarlo en consideración no solo desde el marco de lo legal sino también desde el ámbito de la salud mental.

En tal sentido Wallerstein (1989, citado en Bolaños, 2002), de acuerdo a sus trabajos sobre los efectos del divorcio en los hijos, describe cómo muchos niños consideran la ruptura como una riña entre dos bandos, donde el más poderoso es el que gana el derecho a permanecer en el hogar.

Aunque los padres traten de que los hijos no tomen partido, estos sienten que deben hacerlo. Pero cuando lo hacen para sentirse más protegidos, también experimentan remordimiento porque están traicionando a uno de los dos. Pero si no toman partido, se sienten aislados y desleales hacia ambos progenitores.

Estas situaciones en extremo pueden convertirse en lo que esta autora y Jacobs denominan metafóricamente “Síndrome de Medea” (Tejedor, 2006).

> El síndrome Medea se inicia con el matrimonio en crisis y la separación subsiguiente, cuando los padres pierden, en ocasiones, de vista el hecho, de que sus hijos tienen necesidades distintas a las propias y comienzan a pensar en el niño como si fuera una extensión del propio yo. Un niño puede ser utilizado como agente de venganza contra el otro progenitor (Tejedor, 2006, p. 20).

Por otro lado, ante la dimensión y alcance del problema, la Sección de Familia de la American Bar Association comisionó a Clawar y Rivlin (1991, citado en Tejedor, 2006 y Aguilar, s.f.), para llevar a cabo un estudio longitudinal que se desarrolló por doce años, con una muestra de más 700 casos. En este trabajo, los autores encontraron que 80% de los progenitores divorciados practicaban la programación parental en distintos grados y que en el 20% de los casos se llevaba a cabo de forma diaria.

En efecto, actualmente, muchos países están tomando cartas en el asunto respecto de las consecuencias legales que se presentan en los juzgados ante la declaración de la existencia del fenómeno, la comunidad se mueve en torno al tema y están dejándose ver distintas medidas tendientes a la protección de la familia y sobre todo como protección a los niños, niñas y adolescentes y en otros en aceptarlo como tal (Carmina, 2018).

En México, con base al nuevo sistema integral de protección de niños, niñas y adolescentes y bajo el rubro del interés superior del niño se ha tornado a su favor, en distintas legislaciones de los Estados Mexicanos dejándose notar ya, la presencia de esta figura. Actualmente en nuestro país, el fenómeno de la alienación

parental es de observancia relativamente nueva, sin olvidar que el avance en el tema es lento, pero sin lugar a dudas significativo, en este momento.

> Por esta razón una de las críticas hacia la existencia o no del S.A.P, es que no se encuentra recogido en la lista de enfermedades mentales (pues así lo describió Gardner), ni de la Organización Mundial de la Salud ni de la Asociación Americana de Psiquiatría. En alguna ocasión se ha asimilado al Trastorno de Ideas Delirantes Inducidas (también llamado folie-à-deux, sección F24 de enfermedades mentales del ICD-10 de la OMS5). Según el ICD-10 la persona «dominante» es la que tiene un verdadero trastorno [p]sicótico. Desde luego, no está aprobado que el progenitor alienante sufra un trastorno [p]sicótico, sino que sus conductas están voluntariamente destinadas a que el hijo tenga unos sentimientos determinados hacia el otro (Carrasco, 2008, p.6).

De manera semejante el autor, menciona que, el S.A.P. se le ha asociado a un otro trastorno mental (tampoco recogido en las listas de enfermedades arriba mencionadas), el denominado “Síndrome de la Madre Amenazada” (Carrasco, 2008, p.6).

En consecuencia de este modo el S.A.P genera una controversia al no verse calificado como un trastorno o enfermedad mental, dado que solo se visualiza en los casos de custodia conflictiva, surgiendo la necesidad de llevar a cabo un correcto diagnóstico diferencial, donde se debe tomar en consideración que los sentimientos del hijo son ajenos, es decir, una fobia a consecuencia de maltratos, o dificultades de adaptación a la nueva pareja de uno de los progenitores, por tomar un ejemplo, no podría calificarse de S.A.P.

En primera instancia es importante resaltar que el S.A.P. aún no se encuentra reconocido por la OMS o la Asociación Americana de Psiquiatría, sin embargo “esto no implica de manera automática que éste no exista, aunque sí dificulta su estudio sistemático y recopilación de datos estadísticos” (Carrasco, 2008, p.7).

Como consecuencia a estas observaciones, Gardner previno que las afirmaciones de los niños (en casos de divorcio/custodia) que versan sobre el rechazo a uno de los progenitores, no deberían tomarse en consideración literalmente, sino que deberían ser evaluados por el filtro de las dinámicas del S.A.P; tras la incursión de Gardner, muchas han sido las controversias sociales, científicas y jurídicas surgidas en torno a él. De tal modo que los profesionales de diferentes ámbitos, investigadores, científicos, abogados, jueces y organismos internacionales no se han puesto de acuerdo sobre la existencia o no del síndrome, lo que conlleva a realizar un trabajo multidisciplinario (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006).

> [E]l 22 de septiembre de 2016 el senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Fernando Enrique Mayans, presentó una propuesta para incorporar una definición de SAP en la legislación federal con el argumento de que los divorcios y las uniones libres son una problemática social y un obstáculo para el interés superior de la infancia (Martinez,2017, párr.12).

A través de dicha propuesta se trata de reformar los Artículos 283, 411, 417 y 444 del Código Civil Federal y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para “prevenir, atender y erradicar las conductas que constituyen Alienación Parental” (Martinez,2017, párr.13).

En última instancia con base al proyecto que se encuentra trabajando se propone que el artículo 411 del código civil defina al S.A.P. de la siguiente forma: “Se entiende por alienación parental toda conducta que tienda a manipular y a transformar la conciencia de los hijos menores de edad, para impedir o destruir la convivencia, las relaciones personales y trato directo con el progenitor no custodiado” (Martínez, 2017, párr.14).

Sin duda, la trayectoria que ha traído consigo el S.A.P. actualmente permite visualizar como prioridad los derechos de los niños y adolescentes tomando en consideración la parte emocional, física y psicológica.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad los modelos de familia son diversos y complejos, lo que genera conflictos en sus relaciones, conflictos que no son solucionados de la misma manera en todos los casos. Destacando que la familia se transforma a medida en que cambia la sociedad y que la resolución de los conflictos dependerá de la carga emocional y de valores que acompañe a cada uno de sus miembros, si la pareja cuenta con unos lazos amorosos y afectivos, la forma de solución será buena de lo contrario será perjudicial para sus miembros.

Aunado a esto, la investigación científica alrededor del desarrollo del niño ha insistido en la relación que despliega la madre con el niño, resaltando la importancia que tiene la presencia de la madre en los primeros años de vida del niño y cómo estas experiencias pueden dejar huella en la vida futura del mismo (González, 2011).

Por su parte esto, no plantea que la idea de la figura paterna no se tome en consideración; el rol del padre juega un papel importante en el inicio de vida del hijo y su presencia contribuye en su desarrollo en la sociedad.

Si bien es cierto que hoy en día la ausencia del padre dentro de un hogar cobra importancia, ya que algunas investigaciones (Padilla, 1984; Morales y Rull, 1989; Núñez, 1997; Miguel y Vargas, 2001, citados en Rodríguez) indican que esta ausencia puede verse reflejada en las conductas de un niño o adolescente. Las problemáticas relacionadas con esta ausencia van desde la afectación en la salud mental de los niños, trastornos emocionales y de comportamientos, hasta dificultades en la salud física (2010).

En otra instancia para comprender aún más dicho tema debemos tener en consideración que actualmente de acuerdo a las estadísticas que se manejan la tasa de divorcios en el país va incrementando, planteando así que el INEGI en 2020 nos habla que existen 335 503 matrimonios, de los cuales 92 739 se divorciaron,

esto quiere decir que de cada 100 matrimonios 27 de ellos llegan a divorciarse (INEGI, 2019).

Por su parte Stacer y Stemen (2000 citado en Pérez, 2011) mencionan que, de estos divorcios, la mayoría transcurren de forma conflictiva; aunque en México no existen datos exactos, el hecho de que la mayoría de estos divorcios llegan a los Juzgados de lo Familiar para que un juez determine quién de los padres obtendrá la guarda y custodia de los menores, visitas con el progenitor ausente y manutención, muestra el grado de conflicto que existe.

En efecto;

> [E]l resultado del divorcio conflictivo es que hay más niños sufriendo el Síndrome de Alienación Parental, que les ocasiona, severos daños físicos y psicológicos, como: angustia, ansiedad, depresión, desestabilización emocional, altos niveles de tensión, conductas anormales de alimentación y sueño, conductas regresivas, control de esfínteres en algunos casos alcoholismo y drogadicción. (Chávez, 2018, p.65)

En tal sentido, es de suma importancia explicar a los padres divorciados, porqué el S.A.P.es considerado como una forma de maltrato infantil y de esta manera prevenir las graves consecuencias físicas y psicológicas en los niños, que es nuestro deber proteger y educar para que sean niños sanos, felices y futuros adultos plenos.

> Hoy en día estos niños afectados por el S.A.P. buscan ayuda psicológica en profesionales que conozcan del tema y pueda ayudarlos a superar lo mejor posible los daños psicológicos que presentan […] el S.A.P es la nueva conceptualización para describir los conflictos existentes entre los padres separados o divorciados por el litigio y la custodia de sus hijos, de esta manera los progenitores entran en proceso de desacreditación de la función y el rol del otro progenitor. (Guevara, 2014, p.2)

Por lo tanto, Miguel y Vargas (2001) plantean posibles repercusiones a nivel psicológico que puede manifestar un niño ante la ausencia del padre, tales como:

sentimientos depresivos, sentimientos de abandono y carencia afectiva, manifestaciones de agresividad e ira, regresión y estancamiento en hábitos adquiridos, ansiedad e inestabilidad, culpabilidad, tristeza, sentimientos de inseguridad, entre otros.

Vinculado a esto, y de acuerdo a las estadísticas que se manejaron con anterioridad, se reconoce que, en las altas tasas de divorcio, el 98% de los presos en centros de reinserción social y centros de internamiento juvenil, fueron víctimas de alienación parental y más de 82 mil niños en México sufren este síndrome (Espinoza, 2014).

La Fundación Custodia Compartida México, A.C. a su vez, realizó un estudio en los centros de readaptación social y centros juveniles de internamiento del país, con resultados reveladores, afirmó Claudia Cecilia Espinoza, presidenta de esta fundación, mencionando que, “Estamos hablando al día de hoy con una estadística de un 98 por ciento de alienación parental en hombres delincuentes y un 87 por ciento en mujeres delincuentes, contando adolescentes y adultos” (Espinoza, 2014, párr.3).

En efecto, señaló que el 95 por ciento de los internos e internas carecen de papá o mamá por lo que indicó la necesidad de que las instituciones y la sociedad en general tome conciencia de las graves consecuencias que causa la alienación parental y con ello evitar que las siguientes generaciones de niños y adolescentes crezcan en medio del odio y el rechazo, evitando generar conductas repetitivas las cuales no les permita a los individuos integrarse en el contexto familiar y social de una forma fructífera (Espinoza, 2014).

De esta forma. se desprende que los procesos que cada ser humano experimenta en su actuar van marcando ciertas pautas en su desarrollo emocional, el cual hará que el individuo se encuentre en una constante toma de decisiones. Concordando con esto, existe claridad respecto a que la familia es la institución más antigua a la que pertenece el ser humano, es el ente social que ha estado presente, y seguirá estando, a través de los años y de la historia, en ella conocerán nuevos

cambios, pero no dejará de existir como la base esencial del desarrollo del ser humano como un ente socializador.

En tal sentido, la Asociación Mexicana de Padres de Familia Separados estima que, de 100 mil divorcios, cerca del 30 por ciento son separaciones violentas, en las cuales el 30 por ciento de los casos los niños sufren algún grado de alienación parental, el cual lleva a que los individuos pasen por una serie de conflictos disruptivos que evitan el desarrollo correcto del individuo en la sociedad (Espinoza, 2014).

Por su parte, Cecilia Espinoza, en el II Congreso Internacional de Alienación Parental, detalló, “que es necesario atender desde los diferentes ámbitos el origen y las consecuencias no sólo individuales sino sociales que provoca el Síndrome de Alienación Parental” (Espinoza, 2014, párr.8).

En segunda instancia nos plantea que, “Este fenómeno, generalmente se registra cuando los padres se separan y el progenitor con el que permanecen los hijos incita a rechazar, denigrar y romper el vínculo con el otro progenitor” (Espinoza, 2014, párr.8).

Mientras tanto, y de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 82 mil niños cuyos padres concluyeron los procesos judiciales de divorcios han sido diagnosticadas mediante exámenes psicológicos forenses con alienación parental severa. A esta cifra, menciona Espinoza que hay que aumentarle un 15 o 20 por ciento más de niños que padecen este síndrome, debido a que encuentran en curso los juicios de guarda y custodia y de divorcios de sus padres (Espinoza, 2014).

Dicho de otro modo, se puede observar de manera general que la presencia del S.A.P. realmente existe y que trae consigo graves consecuencias; particularmente en los adolescentes, dado que lo expone a diversas problemáticas sociales desde el poder llegar a cometer actos ilícitos o generar una adicción, señalando que,

> El adolescente pierde el camino realmente para saber esto es bueno, esto es malo, porque únicamente tiene una historia del cuento, estos niños son más vulnerables a un cien por ciento de caer en adicciones o de caer en algún tipo de delincuencia. (Espinoza, 2014, párr.13)

En efecto, el S.A.P. parte de la atención mediática y la potencial inclusión dentro de los juicios de pérdida de patria potestad, con implicaciones incluso penales, lo cual vuelve este tema de interés primordial para la psicología (Maida, Herskovic y Prado, 2011).

> De acuerdo a como ha sido formulado, el SAP es definido como un desorden que surge principalmente durante las disputas por la guarda y custodia de los niños, en donde uno de los progenitores transforma la consciencia de sus hijos, a través de diferentes estrategias como la desacreditación o difamación, con el único objetivo de impedir, obstaculizar o destruir el vínculo con el otro progenitor. (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006, pp.119-120)

En similitud a ello, “Las descripciones de Gardner sobre el síndrome dibujan con nitidez un auténtico problema familiar y legal, dado que sus conceptualizaciones teóricas sobre la causalidad del “SAP” y las repercusiones en su “tratamiento” son susceptibles de algunos cuestionamientos” (Montoya y Rivas, 2017, p.243).

En efecto, la casualidad lineal con la que viene definido el S.A.P., ha generado rechazo en algunas posiciones, mientras que asociaciones de padres separados han incorporado el término como un claro argumento técnico que demuestra la manipulación y la injusticia a que se sienten sometidos al verse alejados de sus hijos ante la pasividad de la justicia (Bolaños, 2002).

A causa de estas investigaciones se han creados sitios web al respecto, siendo una de las páginas más significativas www.parentalalienation.com, en la cual se describen diferentes estudios que se han realizado en torno a este concepto.

Por su parte dentro del contexto del S.A.P., y teniendo en cuenta que el elemento principal es el rechazo más o menos intenso de los hijos hacia uno de los cónyuges, se genera la existencia de una nomenclatura clásica: Progenitor

Aceptado y Progenitor Rechazado (Bolaños, 2004), produciendo por ende la ausencia de uno de ellos dentro del ámbito familiar, lo cual en la mayoría de los casos se traduce en la ausencia del padre.

Sin duda, Gardner fue un gran defensor de su teoría, sin embargo, hasta el día de hoy el síndrome de alienación parental no ha alcanzado su admisión y validez por organismos e instituciones de la salud. Pero mantiene un gran auge en distintos países como Estados Unidos, España, Canadá, y recientemente en México.

En última instancia, denotemos que inicialmente este fenómeno se consideró que sólo existía en disputas de los padres por los hijos en situaciones de cambio de guarda y custodia, tal y como lo dispuso Gardner en su teoría. Con el paso de los años se dejaron ver otros juicios en los que ya tenía consecuencias este fenómeno, por ejemplo, juicios de alimentos, juicios de patria potestad, sin dejar de mencionar que también en separaciones de hecho también se puede hacer valer (Carmina, 2018).

En líneas generales por lo anteriormente revisado, es cierto que las amplias y sucesivas descripciones por Gardner en sus diversos trabajos han servido para dar progresiva consistencia a un concepto que no está exento de polémica y que cada día se enfrenta a su validez en el ámbito de la salud mental.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro del marco de las separaciones y divorcios de quienes alguna vez fueron matrimonio, comienza a surgir la hipótesis de la existencia de un síndrome en particular, reflejado principalmente en los hijos. En 1985 uno de los primeros investigadores de estos comportamientos peculiares, fue el perito y psiquiatra norteamericano Richard Gardner, quien afirmó que se trataría de una alteración de carácter Psico-jurídica, denominándolo “Síndrome de Alienación Parental”, definiéndolo como:

> Un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la custodia de los niños su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del hijo, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor, objetivo de esta campaña (Gardner citado en Aguilar, 2006, p. 21).

Partiendo de dicho concepto propuesto por Gardner, Cartwright en 1993 señala que, “los desacuerdos financieros, así como otros relativamente triviales, también pueden provocar S.A.P” (citado en Tejedor, 2006, p. 24).

En el año de 1998, Douglas Darnall define de la siguiente manera al S.A.P, “Cualquier constelación de comportamientos, sean conscientes o inconscientes, que puedan provocar una perturbación en la relación del niño con su otro progenitor” (citado en Tejedor, 2006, p. 23).

Por otro lado, en relación al contexto del S.A.P, estos autores permiten acceder y ampliar la visión de dicha investigación, y no sólo lo limitan a las disputas efectuadas por los padres divorciados o separados respecto de la custodia del hijo, sino a su vez engloban diversos aspectos psico-emocionales y psico-sociales.

En gran parte del mundo, este suceso ha sido desconocido por la comunidad científica, debido a que cada vez existen más teorías que estudios empíricos al

respecto, siendo estos últimos bastante escasos; así mismo Asunción Tejedor, en su obra el *Síndrome de Alienación Parental una Forma de Maltrato Infantil*, indica que, “la mayoría de los estudios sobre el SAP, se iniciaron y pertenecen a la población Norteamericana, y unos pocos en países europeos” (Tejedor, 2006, p. 25).

Aunado a esto, es necesario precisar que dicho síndrome carece de una base científica sólida, lo que trae como consecuencia el no ser reconocido como una patología por el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DMS V IR, la Clasificación de Enfermedades Mentales CIE-11 y la Asociación Americana de Psicólogos APA, siendo hasta el día de hoy ignorado por algunos profesionales del área y hasta criticado por otros debido a esta falta de reconocimiento (Vaccaro, 2014).

En Latinoamérica, y particularmente en México también se produce el fenómeno de existir muy pocos estudios o publicaciones sobre su existencia, y menos aún se ha elaborado un tratamiento para éste.

Actualmente, en nuestro país, posterior a las rupturas matrimoniales, divorcios o separaciones conflictivas, se ha podido hallar la manipulación del sistema jurídico en beneficio de una de las partes, precisamente en las cuales hay hijos de por medio; esto es, en juicios sobre cuidado personal, alimentos y relación directa y regular, pudiendo configurarse algunas situaciones que indiquen algunos síntomas de este síndrome (Herranz, 2008).

Al respecto, cabe hacer mención que; como antecedente legislativo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León consagran, en sus artículos 4 y 3, respectivamente, los derechos de la niñez, así como las obligaciones que éstos generan a cargo de sus progenitores, tutores o demás personas que los tengan a su cargo. Dichos preceptos en lo conducente dictaminan lo siguiente:

> Artículo 4.- […] Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su

> desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. (Ortega, 2012. p. 17)
>
> Artículo 3.- […] La niñez tiene derecho a una vida sana, a la satisfacción de sus necesidades de salud, alimentación, educación, sano esparcimiento, a la preparación para el trabajo y a llevar una vida digna y libre de violencia, para su desarrollo integral, así como a la convivencia familiar. El Estado proveerá lo necesario y expedirá leyes y normas para garantizar el acceso y goce pleno de todos sus derechos, tomando como consideración fundamental que siempre se atenderá al interés superior de la niñez. (Ortega, 2012. p. 17)
>
> Como resultado de lo anterior, niñas, niños y adolescentes cuentan con un mínimo de derechos y garantías que no podrán ser desconocidas por ninguna autoridad. A partir de la reforma al artículo 4 de la constitución federal (7 de abril de 2000), los derechos de la niñez se vuelven fundamentales, siendo obligatoria su protección y garantía, no sólo para los progenitores, sino también para las autoridades del Estado Mexicano, quien se vuelve garante de tales derechos. (Ortega, 2012. pp. 17-18)

Con respecto a ello, en el Estado de Puebla, integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado aprobaron por unanimidad, modificaciones al Código Civil de Puebla, para garantizar la convivencia de los hijos con los padres en caso de una separación o divorcio y evitar cualquier acto de manipulación de los menores en los juicios de custodia, generando un problema psicológico que derive en la aparición del Síndrome de Alienación Parental (Morales, 2019).

El motivo que los llevó a realizar dichas modificaciones está enfocado a evitar el deterioro de la imagen de los progenitores en caso de un divorcio o separación, actualmente con las reformas a la fracción II del artículo 291, la entidad se suma a los 16 estados del país que reconocen este problema y que han legislado en la

materia, fortaleciendo el cumplimiento de una obligación en el caso de la guardia y custodia de los hijos (Chávez, 2019).

Por su parte, la diputada Mónica Lara Chávez expuso que estas reformas se muestran como un avance en la materia, que rompe con estereotipos utilizados para disolver los vínculos de los hijos con los padres, con la finalidad de ganar la custodia (Chávez, 2019).

En relación a los estudios que desarrolló Gardner resaltamos que, “El SAP es un trastorno provocado por uno de los progenitores en el que el niño este “obsesionado” con denigrar injustificadamente o de manera exagerada al otro progenitor” (Alascio, 2007, p.5).

Desde otro punto de vista, Gardner (citado en Cartié, Cansany, Domínguez, Gamero, García, González y Pastor, 2005) plantea que,

> El fenómeno resulta de la combinación del sistema de adoctrinamiento de uno de los padres, y de las propias contribuciones del niño, dirigidas a vilipendiar al progenitor objeto de esta campaña difamatoria. El concepto de este autor incluye el “lavado de cerebro” (niño persuadido a aceptar y elaborar el discurso del progenitor-custodio), lo que implica que uno de los progenitores, de forma sistemática y consciente, “programa” a los hijos en la descalificación del otro. (p.7)

De acuerdo a lo antes expuesto, surge la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales propuestas de intervención desde el enfoque psicoanalítico, sistémico y cognitivo-conductual, en el síndrome de alienación parental (SAP) en niños con padres divorciados?

METODOLOGÍA

1.1 Objetivo general

Reconocer y analizar las principales implicaciones en la salud mental de hijos que tienen padres en proceso de separación, considerando al Síndrome de Alienación Parental como una de las principales repercusiones.

1.2 Objetivos específicos:

- Reconocer las características principales del Síndrome de Alienación Parental.
- Reflexionar sobre las principales actitudes negativas de los padres de familia que generan un impacto negativo en los hijos durante el proceso de separación
- Identificar aquellas características que convierten a algún miembro como figura alienadora.
- Reconocimiento de las principales formas de intervención desde los enfoques propuestos.

1.3 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son las principales propuestas de intervención desde el enfoque psicoanalítico, sistémico y cognitivo-conductual, en el síndrome de alienación parental (SAP) en niños con padres divorciados?

1.4 Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación se realizó con una metodología cualitativa, cuyas características son, principalmente, buscar el conocimiento en múltiples fuentes de datos (Rubio y Varas, 2004).

“Esta forma de trabajo estudia los fenómenos sociales en el entorno en que ocurren, subraya aspectos subjetivos de la conducta humana, sobre aspectos objetivos” (Rubio y Varas, 2004, p.245).

En relación a ello, se comienza con la recogida de datos, mediante la observación empírica o mediciones de alguna clase, y a continuación se construye, a partir de las relaciones descubiertas, sus categorías y proposiciones teóricas. Pretenden descubrir una teoría que justifique los datos. Mediante el estudio de los fenómenos semejantes y diferentes analizados, desarrolla una teoría explicativa (Goetz y LeCompte, 1988).

En líneas generales, en contraste con lo anterior;

> “El proceso cualitativo no es lineal ni lleva una secuencia como el proceso cuantitativo. Las etapas constituyen más bien acciones que efectuamos para cumplir con los objetivos de la investigación y responder a las preguntas del estudio; son acciones que se yuxtaponen, además de ser iterativas o recurrentes. No hay momentos en el proceso en el que podamos decir: aquí terminó esta etapa y ahora sigue tal etapa”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.396)

En tal sentido, de acuerdo con el enfoque cualitativo, nos damos a la tarea de tomar en consideración la recolección de datos como parte de dicha investigación, planteando que;

> [E]l diseño cualitativo, se adapta especialmente bien a las teorías sustantivas, ya que facilita una recogida de datos empíricos que ofrecen descripciones complejas de acontecimientos, interacciones, comportamientos, pensamientos... que conducen al desarrollo o aplicaciones de categorías y relaciones que permiten la interpretación de los datos. En este sentido el diseño cualitativo, está unido a la teoría, en cuanto que se hace necesario una teoría que explique, que informe e integre los datos para su interpretación. (Quecedo y Castaño, 2002, p.12)

En síntesis, podemos destacar que;

“En la investigación cualitativa, procede entrar a analizar (texto, observar, recoger un hecho, un episodio) con un marco general teórico. Supone acudir a los

contextos o a los textos a analizar, con unas categorías previas (no categorías de análisis)" (Quecedo y Castaño, 2002, p.13).

De acuerdo con ello, es importante considerar que,

> [E]n los estudios cualitativos la formulación inicial de la cuestión o problema a investigar se afronta con ciertos esquemas de organización del campo de estudio, justificados desde modelos teóricos y resultados empíricos de investigación. En ella se explicita la cuestión o problema a investigar, las preguntas claves para la investigación y las hipótesis orientadoras del estudio. Durante el desarrollo del estudio debe de garantizarse una relación constante, aunque dinámica, entre las preguntas de investigación y recogida de datos. El hecho de encuadrar las preguntas y buscar datos pertinentes de forma premeditada posibilita y refuerza la intuición. (Erickson; en Wittrok, 1989, p. 248)

Además de ello, este tipo de investigación se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. Mediante este tipo de investigación, que utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. Al igual que la investigación exploratoria, puede servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por consiguiente, en torno a la investigación documental que abordaremos, es importante denotar que la recolección de datos que se llevará a cabo enfatizando que,

> La revisión de la literatura consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales de utilidad para los propósitos de la investigación; es decir, para extraer y recopilar información relevante y necesaria para la investigación. Ésta debe ser selectiva, o sea, tratar de evitar

el “hábito coleccionista” así como la “búsqueda a ciegas”. (Ander-Egg, 1998, p.143)

Dicho lo anterior es importante tomar en consideración la relación que mantiene el estudio cualitativo con la investigación documental señalando lo siguiente,

> [C]on relación al tipo de investigación, en este caso documental, es importante mencionar aquí que el carácter cuantitativo o cualitativo de la investigación no lo da el hecho de ser documental. Es la manera como el investigador se propone abordar los datos para estudiar el tema central de su interés. El hecho de adoptar la perspectiva cualitativa no es para eludir cualquier tipo de manejo de datos o similares, sino por qué el interés es más de carácter interpretativo y comprensivo buscando captar exhaustivamente lo que dicen los textos. Además, la lógica de la construcción del conocimiento se orienta justamente hacia lo interpretativo-comprensivo. La investigación documental tiene un carácter particular de dónde le viene su consideración interpretativa. Intenta leer y otorgar sentido a unos documentos que fueron escritos con una intención distinta a esta dentro de la cual se intenta comprenderlos. (Gómez, 2011, p.230)

> Además, “Podría señalarse dado lo expuesto que es una investigación reconstructiva: con nuevas preguntas reelabora un conocimiento que ha producido unos resultados y un saber previos y en esta medida modifica los fenómenos objeto de reflexión” (Vargas, 1992, p. 26).

> En líneas generales podemos mencionar que,

> [L]a construcción del conocimiento desde las fuentes es una forma de velar por la tradición del pensamiento original y desde esa perspectiva, traerlo al presente con una lectura hermenéutica que favorezca la discusión al hacer nuevos aportes al desarrollo científico con propuestas que pueden ser cuestionadas permanentemente pero que siempre se orientaran a alcanzar nuevos desarrollos. (Gómez,2011, pp.230-231)

En última instancia, la investigación documental también se centrará como uno de los pilares de dicha investigación recalcando que dicha investigación nos permitirá llevar a cabo una recolección de datos más fructífera dado que puntualiza como,

> Una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. De este modo, no debe entenderse ni agotarse la investigación documental como la simple búsqueda de documentos relativos a un tema. (Constantino, 1993, párr. 5)

1.5 Diseño de estudio

El presente estudio de investigación corresponde al tipo “Descriptivo”. Dicha investigación,

> [C]onsiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.92)

Este modelo de investigación se emplea cuando se tiene poca información del fenómeno. Por este motivo, la investigación descriptiva suele ser un trabajo previo a la investigación expositiva, ya que el conocimiento de las propiedades de un fenómeno determinado permite dar explicaciones a otros asuntos que guardan relación (Martínez, 2022, p.2).

> [L]os estudios descriptivos se caracterizan por tener una sola variable de estudio, a esta variable se le denomina variable de interés ya que el estudio

> se enfoca en esta variable. Por otra parte, los estudios descriptivos tienen que identificar los factores que se encuentran en el entorno de la variable de interés y que se pueden tomar en consideración para realizar la investigación. (Ochoa y Yunkar, 2020, p.6)

En relación con ello, en cierta medida el objetivo del “Investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.80).

> Ante dicha premisa; «Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas». (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.80)

Por su parte, en líneas generales; es importante hablar de la investigación descriptiva como un método de apoyo para nuestro trabajo, que nos brindará una base en la recolección de nuestros datos, la cual,

> [C]onsiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. (Morales, 2012, p.2)

1.6 Técnica e instrumento de investigación

1.6.1 Recolección de datos

La recolección de datos fue planteada a partir de la revisión de documentos, revistas, artículos y registros respecto al tema abordado. Por su parte se realizó un abordaje desde tres dimensiones importantes como son la clínica, la parte sistémica

y a su vez la parte cognitivo-conductual, donde visualizamos las tres formas de abordaje desde diferentes perspectivas, para una compresión más amplia.

Marco teórico

Capítulo 1: Aportaciones psicoanalíticas al entendimiento del Síndrome de Alienación Parental.

1.1 El SAP desde un panorama psicoanalítico

A fin de constatar la importancia de la función de los progenitores en la vida del niño, conviene precisar los siguientes aspectos del desarrollo infantil desde la perspectiva psicoanalítica mencionando a Freud, Lacan, Winnicott y Melanie Klein, como principales autores de este desarrollo.

Con respecto a ello el S.A.P. es un tema que ha venido creando importancia y controversia en las últimas décadas, puesto que solo se ha abordado en los casos de divorcios conflictivos donde se tiene que discutir la atribución de la custodia de los hijos.

Derivado de ello, el concepto se define como un trastorno ya caracterizado, el cual se mantiene en un proceso de investigación; recordemos que, a la fecha, para algunos aún no es aceptado como un trastorno, por lo tanto, este término parte de un proceso de conductas oportunistas de uno u otro progenitor para la consecución de sus propios intereses, donde el menor es encaminado a un abuso emocional, ocasionándole, por lo tanto, un daño al psiquismo del menor.

Para Gardner, esta influencia a la que llamó lavado de cerebro o programación es sólo uno de los componentes del S.A.P. Denotemos ante ello que el otro elemento necesario para que el diagnóstico sea acertado es “la propia contribución del niño a la campaña de desprestigio” (Díaz, 2013, p.35).

En consecuencia, de ello, el término S.A.P. refiere sólo a la situación en la cual “la programación parental está combinada con argumentos de desprecio al padre vilipendiado, propios del niño” (Gardner, 1998, p.21).

En efecto la propuesta que mantiene Gardner se caracteriza por lo siguiente:

> [E]l desorden refiere una situación en la cual la programación parental se combina con los escenarios de denigración propios del niño sobre el padre supuestamente odiado. Debido a que el desorden involucra la mencionada combinación, decidí que se requería un término nuevo, un término que incluyera ambos factores causales. Fue la propia contribución del niño que me permitió la comprensión de la etiología y patogénesis de este desorden (1998. pp. 73-74).

Aunado a ello, el S.A.P., como supuesta entidad psicopatológica; determina una precipitación en el establecimiento de una relación causa-efecto. Las explicaciones generales limitan la escucha al niño disponiendo de antemano categorías explicativas de lo que sucede en una familia en particular. Se muestra así la necesidad de una mirada clínica dirigida al niño y a sus padres desde un ángulo particular, distinto del de la mirada psiquiátrica que diagnostica y clasifica.

A partir de ello se analiza que la mirada clínica tal como lo estudio Foucault hace cuarenta años es aquella que no se deja engañar por las apariencias, es decir, por la precipitación usual en el establecimiento de un lazo entre un signo y su referente (Le Gaufey, 2004).

En primera instancia enfatizamos que en el psicoanálisis se puede orientar la dirección de, “la cura en los análisis de niños; pero además puede orientar en el ámbito familiar, social y jurídico, la preservación de la dignidad del niño como sujeto hablante con su síntoma y su deseo no alienado a Otro estragante” (Goldenberg, 2019, párr.20).

Desde la perspectiva semiótica, y siguiendo a Guy Le Gaufey (2004) en la distinción que plantea entre la medicina y el psicoanálisis frente al signo, es posible establecer otra diferencia entre la investigación tradicional y la investigación psicoanalítica.

Para ambos tipos de investigación el signo representa algo para alguien, pero mientras que para el modelo tradicional la investigación consiste en indagar el algo que causa el signo, en la investigación psicoanalítica, el signo designa un concepto: “esto significa de inmediato que es casi imposible encontrar o

encontrarse una significación última de cualquier signo" (Le Gaufey, 2004, p. 261).

La necesidad de trazar una línea entre lo normal y lo patológico ha llevado a los defensores del S.A.P a tratar de identificar posibles motivos para el rechazo filial, distintos del S.A.P como Gardner lo definió; algunos de ellos pueden ser: ansiedad de separación del progenitor primario en los niños más pequeños, déficits en las habilidades parentales del progenitor no custodio, conducta oposicionista en preadolescentes y adolescentes, alianza con uno de los padres para intentar escapar del conflicto, graves problemas con el progenitor rechazado (alcoholismo, rigidez extrema, trastornos psiquiátricos, etc.), situaciones de abuso físico o sexual, entre otros (Cartié y otros, 2005).

En tal sentido denotamos la necesidad de retomar la investigación acerca de este síndrome, ya que el poder entender las causas nos da la posibilidad, además de plantear su existencia o no, de contar con herramientas para trabajar/intervenir con los niños, adolescentes, padres y madres de familia involucrados en este fenómeno (Noventa grados, 2018).

Así, cuando el rechazo de un niño no puede explicarse a partir de alguna de las circunstancias mencionadas, se impone el diagnóstico del S.A.P., recalcando que las muestras de rechazo, características del "niño alienado" fueron consideradas síntomas en sentido médico por Richard Gardner, haciendo con esto referencia a señales o indicios que dan cuenta de una enfermedad.

> Para la medicina, hablar del síntoma es hacer referencia a una señal o existencia deuna enfermedad, así como a la relación entre esta y su agente causal, pero […] en términos psicoanalíticos, la importancia del síntoma reside en que a través de él las mociones pulsionales de deseo que se hayan reprimidas en el inconsciente, se muestran, aunque de manera desfigurada por el efecto de la represión que cayó sobre ellas, procurando fallidamente alcanzar su satisfacción. En este sentido, lejos de ser señal de enfermedad, el síntoma representa una posibilidad de acceder a la verdad que constituye al sujeto. (Gómez, 2010, p. 6)

Dicho de otra forma, en concordancia con la idea de un discurso propio, “Entendemos que la opinión del menor si bien no puede ser el único elemento a tomar en consideración en orden a dar sustento a la decisión que se tome, adquiere importancia cuando por su edad y madurez pueda ser considerada como personal y auténtica”. (Stileman, 1992, citado en Rodríguez, 2011, p. 66)

No obstante Gardner en su libro sobre el S.A.P., dedica un capítulo a las manifestaciones clínicas del S.A.P. en el niño, donde plantea la siguiente pregunta dando como respuesta, diversos puntos a tratar en relación al mismo: ¿La campaña de denigración del niño es consciente o inconsciente? Es razonable preguntarse si la campaña de denigración del niño contra el padre blanco de los ataques es consciente o inconsciente (Díaz, 2013).

> [D]e manera similar, existe un continuo de los procesos conscientes a los subconscientes y los inconscientes y cualquier conducta o verbalización pueden estar en cualquier punto del continuo. Por otro lado, lo que empezó como una invención consciente y deliberada puede terminar como una ilusión en la que el niño realmente cree que el padre denigrado es aborrecible, porque el material de su invención se ha fijado en los circuitos de su cerebro. (Gardner, 1998, p.87)

En segunda instancia en un apartado posterior, en su artículo descrito por Gardner en las “Manifestaciones clínicas en el progenitor alienante”, explica que el S.A.P es un ejemplo de *folie à deux* el cual define como un desorden psiquiátrico en el cual una parte (usualmente la más dominante y autoritaria) induce en la otra (usualmente la más pasiva y sugestionable) una perturbación psiquiátrica (Díaz, 2013).

Esta afirmación permite suponer que Gardner considera que la propia contribución del niño (como la contribución del alienador) a la campaña de odio es una forma de delirio. Sin embargo, aclara: “Aunque no es una forma de locura en el sentido más estricto, el S.A.P. es en gran medida un trastorno psiquiátrico tipo locura a dos” (Gardner, 1998, p.202).

No obstante esta explicación, de acuerdo a Sicard, se refiere al S.A.P como una psicopatología definida. En su conferencia incluso afirma que es un delirio, lo cual implica que la propia contribución del niño es una reacción adaptativa a la situación familiar que no es compatible con la afirmación de que el S.A.P es una entidad psicopatológica (Díaz, 2013).

Por ende, Sicard (2011) plantea la idea de que; “Los niños, al desear compensar al alienador, se muestran condescendientes con este y agreden o suprimen afectivamente al padre alienado (Díaz,2013, p.52).

Mientras que otros distinguen entre conductas de rechazo atribuibles a la alienación parental y conductas “de sobrevivencia” que el niño adopta “porque no cuenta con los padres” (Galicia, 2010).

Por su parte, tanto Sicard como Galicia ofrecen explicaciones que podrían ser válidas para algunos casos en particular, pero continúan atribuyendo algunos otros casos al S.A.P, dado este punto donde se muestra la concepción del discurso como unidad independiente, construida a partir de las «propias» ideas, sentimientos o emociones y como susceptible de darse «en pureza» (lo que correspondería a un niño «sano» o ser «contaminado» por discursos ajenos (lo que correspondería al S.A.P (Díaz,2013).

1.2 La alienación para Lacan y la formación del sujeto

De acuerdo a los planteamientos de Lacan, como se ha venido observando; la alienación no es un síndrome sino una vicisitud humana inevitable y necesaria para la constitución del sujeto, como lo pensó Jacques Lacan. La alienación de la que habló R. Gardner, la influencia nociva del discurso de los padres en el niño, puede pensarse desde el psicoanálisis, como una expresión observable de la continuidad discursiva en la que surge un sujeto de discurso (Díaz, 2013).

Dicho de otro modo, analicemos en lo que Gardner describió bajo el nombre S.A.P., lo nocivo, lo que complica la separación de la pareja y la relación del niño con el padre o madre que rechaza no es la alienación, sino el odio de la pareja que implica al niño. El odio no es tampoco una enfermedad. Es un afecto implicado con

el amor, es otra vicisitud humana que causa mucho sufrimiento y que todo ser humano experimenta en su vida en situaciones adversas.

En virtud de ello brevemente, el sujeto de Lacan se funda en una operación de alienación en el Otro. A partir de esta noción de sujeto, es posible pensar el problema de la «propia contribución del niño a la campaña de odio» desde una perspectiva que puede cuestionar la suposición de que es el alienador quien con un "lavado de cerebro" hace al niño odiar al alienado (Díaz, 2013).

> [L]a concepción lacaniana de sujeto no corresponde a una corporeidad en la que puedan distinguirse límites precisos, ni entre cuerpos, ni en relación con un adentro y un afuera de un cuerpo y permite cuestionar los límites entre un discurso propio y uno ajeno. (Díaz, 2013. p. 171)

> [P]ensar al sujeto como un individuo con un adentro y un afuera es una limitante conceptual que no permite, por ejemplo, explicar la psicosis, pensar la psicosis implicó para Lacan un alejamiento de representaciones corpóreas del sujeto como unicidad. La conjunción de significantes, en la que se asoma el sujeto, se produce en el discurso. No puede, por tanto, ubicarse al sujeto en un plano espacial tridimensional, pero es posible situarlo en un plano temporal a condición de que se trate no de un tiempo cronológico sino de un tiempo lógico: Se trata del tiempo de la escansión, corte en el discurso en el que el sujeto surge como efecto de sentido en continuo desplazamiento. (Molina, 2013. p. 172)

Pero, es una persona de carne y hueso, la que, en el uso de la palabra, despliega esa superficie de lenguaje en la que se sustituye un significante con otro significante a partir de la sincronía de la batería significante.

> ¿Por qué entonces, el sujeto para el psicoanálisis no es una persona? Porque la verticalidad que se dibuja significante sobre significante, uno sustituido por otro, llega mucho más allá de los límites del individuo. Estamos atravesados por discursos de la familia, de los antepasados, de la cultura. La trama significante construida a base de metáforas y metonimias puede leerse

> ahí en un punto del discurso, pero no puede situarse en el «interior» de alguien. Se trata de un texto transindividual no subjetivo pero que se subjetiviza (Díaz, 2013, p.172).

De acuerdo con ello, la formación del sujeto plantea que:

> [L]a ausencia de la palabra se manifiesta aquí por los estereotipos de un discurso donde el sujeto, podría decirse, es hablado, más que habla él: reconocemos en él los símbolos del inconsciente bajo formas petrificadas que, al lado de las formas embalsamadas con que se presentan los mitos en nuestras recopilaciones, encuentran su lugar en una historia natural de estos símbolos. (Lacan, 2009, p. 270)

Dado que la manifestación evanescente del sujeto en el discurso no resulta armónica, ya que se perciben tropiezos en el discurso que irrumpen denunciando un sentido distinto del que el yo se esforzaba por sostener (Lacan, 2009).

En efecto, las verbalizaciones del niño, como las del adulto, no son nunca sólo del niño, no existe tal cosa como un discurso puramente propio. La creencia en un discurso “propio” implica la creencia en un adentro y un afuera de la persona, a partir de los cuales es posible delimitar un origen propio y un origen ajeno del discurso. En palabras de Ricardo Rodulfo:

> «[O]curre que un niño ‘de verdad’ es traído a la consulta, no se nos ocurre mirar más allá de él, echar un vistazo a sus costados, por ejemplo (hay gente allí); de ahí los test u otras formas de acopio de datos a fin de escudriñar cómo se siente, cómo piensa, cómo fantasea, el chico en cuestión, poniendo de relieve que se entiende por ‘niño’, algo que empieza y termina en las fronteras de su cuerpo, la célebre entidad psicofísica. [Para el psicoanálisis] la cuestión de qué es un niño, conduce a la prehistoria, tomándola, no sólo en el sentido que Freud le otorga (primeros años de vida que luego sucumben a la amnesia), sino la prehistoria en dirección a las generaciones anteriores (padres, abuelos, etc.), la historia de esa familia, su folclore». (Rodulfo, 2000, p. 18)

> En primera instancia ante el discurso del psicoanálisis Lacan propuso pensar lo exterior y lo interior según el modelo de la banda de Moëbius en la que lo interior y lo exterior forman un continuo. Localizando una relación de transindividualidad como la fuente de la que proviene el discurso. Transindividualidad que dispone un continuo entre las generaciones y entre los individuos, un continuo de lenguaje estructurado con cadenas de significantes. No puede haber discurso sin un Otro. El Otro es el lugar sede de los significantes (Díaz, 2013. p. 174).

No obstante, el sujeto lacaniano, como ha sido explicado ya líneas atrás, no alude a un individuo sino a un efecto producido en la conjunción de significantes que ocurre en el ejercicio de la palabra. Ese efecto fugaz remite a aquello cuyo desconocimiento es la función del yo: lo inconsciente.

En paralelo a ello, Lacan definió el inconsciente como el discurso del Otro: “El inconsciente es aquella parte del discurso concreto en tanto transindividual que falta a la disposición del sujeto para restablecer la continuidad de su discurso consciente” (Lacan, 2009, p. 251).

En relación con el mismo, “el inconsciente es ese capítulo de mi historia que está marcado por un blanco u ocupado por un embuste: es el capítulo censurado. Pero la verdad puede volverse a encontrar; lo más a menudo ya está escrita en otra parte” (Lacan, 2009, p. 251).

Esa “otra parte”, alude a una trama discursiva familiar en la que cada uno tiene un lugar. Se trata de discursos contradictorios en los que estamos alienados y a partir de los cuales, con recortes, cada uno “teje” su yo.

> «[E]l lenguaje con su estructura preexiste a la entrada que hace en él cada sujeto en un momento de su desarrollo mental. Y también el sujeto, si puede parecer siervo del lenguaje, lo es más aún de un discurso en el movimiento universal del cual su lugar está ya escrito en el momento de su nacimiento, aunque sólo fuese bajo la forma de su nombre propio». (Lacan, 2009, p. 463)

En conclusión, el sujeto es entonces, siervo de un discurso que le precede, y su discurso estará en relación con otros discursos. La estructuración misma del sujeto se produce en un acto de alienación en el Otro (lugar de los significantes), comprendiendo que, para Lacan, la primera operación esencial que funda al sujeto es la alienación.

Por consiguiente, la trama discursiva familiar a la que se hace referencia reserva un lugar para cada uno, lugar que responde a la pregunta por el deseo de los padres. En palabras de Lacan,

> Los padres modelan al sujeto en esa función que titulé como simbolismo. Lo que quiere decir, estrictamente, no que el niño sea el principio de un símbolo, sino que la manera en que le ha sido instalado un modo de hablar, no puede sino llevar la marca del modo bajo el cual lo aceptaron los padres. (Lacan, 1988, p. 124)

1.3 El lugar del padre desde la orientación Lacaniana

En vista de que la mirada lacaniana conceptualiza la función paterna desde otros órdenes de registro, coloca en primer lugar la función paterna con respecto a la materna. Ante ello señala el papel mediador que la madre tiene con respecto al vínculo entre la función materna y el hijo, así como su acción radicalmente diferenciadora en relación previa, dual, especular. (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999, párr.11)

> [S]us consideraciones le adjudican también a la madre una función como estructurante del deseo del niño, pero esta estructuración sólo puede considerarse en función de la doble prohibición paterna. Con ello el padre introduce la ley en el vínculo previo, que determina una ruptura y un reordenamiento. (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999, párr.11)

El niño y la madre deben reconocer que el deseo es imposible de colmar con objeto alguno, que la ilusión de llenar la falta es imposible de alcanzar. Recordemos que el niño desea ser todo para la madre, el complemento de su carencia, es el

deseo del deseo de la madre y para satisfacerla se identifica en el lugar del falo (Fernández, 2008).

> [L]a función paterna, desde la óptica de Lacan, sólo adquiere tal dimensión en la medida en que la metáfora paterna logra reprimir el deseo materno; en tanto ella acepta la prohibición del incesto. Así se prepara la declinación del Edipo, en la medida en que el niño acepta la castración simbólica que efectúa el padre al separarlo de la madre, como no siendo el falo. (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999, párr.13)

Avanzando en ello la función paterna posibilita esa condición de falta en la existencia del sujeto, abriendo un vacío que no puede ser colmado. Esta falta posibilita el deseo, la demanda, siempre metonímica, inagotable pues remite a la carencia generada siempre por la castración del sujeto lo que realiza un cambio importante (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999).

En efecto es importante tener en cuenta que la función del padre simbólico como soporte de la ley al prohibir el incesto, posibilita el ingreso del sujeto al orden de la cultura y accediendo el niño a la metáfora paterna se instala en el orden simbólico. Al darle un nombre propio, lo sitúa como integrante respecto a un linaje de generación (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999).

Sin embargo, estamos hablando de un ideal, un paradigma de lo que debería ser el complejo de Edipo y la función paterna, pero tal función siempre falla, siempre hay un reducto de goce que no puede simbolizarse (Boyzo, Bautista, Herrera y Garibay, 1999).

En este sentido; podemos decir que ningún padre está a la altura: “el único que podría responder absolutamente de la función de padre como padre simbólico, sería alguien que pudiera decir como Dios del monoteísmo, yo soy el que soy” (Lacan, 1995, p. 212).

> Dada estas premisas se plantea que el Otro es la referencia de Lacan para el discurso que preexiste a un sujeto. Es la referencia de Lacan al lenguaje.

> A aquello de las palabras que hace que seamos sujetos encarnada por unos otros como el padre, la madre. (Tkatch, 1999-2000, p.10)

Partiendo de la idea anterior, retomamos que la teoría lacaniana acerca de la formación del sujeto, permite fundamentar la existencia de ciertos conceptos planteados en la teoría de Gardner. De entrada, destaca que el sujeto no existe, sino que es algo a producirse, necesita de la causa que lo produce, dado que no se puede entender en psicoanálisis la noción de sujeto sin tener en cuenta la noción de Otro (Garrido, 2018).

En efecto, en psicoanálisis el sujeto no es constituyente, sino constituido, debido a que el sujeto depende del significante y el significante está primero en el campo del Otro (Garrido, 2018).

> No obstante, se entiende que la entrada a la estructura simbólica, en la estructura humana, es como objeto, entramos siendo objetos, objetos del amor de los padres, objetos del deseo de los padres, y objeto del hablar de los padres. Cuando Lacan insiste en el discurso del Otro, como discurso que preexiste al sujeto, pone de relieve algo de estructura: «Que el sujeto niño, el sujeto que va a advenir, primero es en la subjetividad y en el discurso de los padres». Es decir: se habla de él desde antes que él hable. En ese sentido, que se hable de él antes de que él tenga palabra es una condición de estructura». (Tkatch, 1999-2000, p. 10)

En particular para Lacan, el sujeto se funda en una operación de alienación con el Otro. Subrayando que el sujeto depende del significante, y la conjunción de significantes en la que se asoma el sujeto, se produce en el discurso (Lacan,1995).

Sobre el discurso,

> Cuando los niños nos cuentan cosas en análisis, muchas veces podemos detectar en lo que dicen cuánto es lo que ellos piensan, o cuánto están repitiendo palabras de otros. Muchas veces sus síntomas, o sus dificultades, o cosas que nos dicen de las que ellos están convencidos, en realidad son

> producciones de palabras de otros y no son verdaderas palabras de ellos. (Tkatch, 1999-2000, p. 10)

Precisamente este fragmento lo podemos relacionar con uno de los síntomas que produce el SAP, el cual reconoce la existencia de un guion prestado, donde pueden reconocerse las mismas palabras y reacciones semejantes en el alienador y donde además el progenitor transforma la conciencia de sus hijos.

En cuanto a ello, la función paterna, entonces, es mediación y opera como tercero humanizante, y es para Lacan a la vez función de la palabra y función del amor mediado. En el texto “Lo simbólico, lo imaginario y lo real” de 1953, Lacan partirá por advertirnos que es común confundir el término “padre” con una relación real, siendo que se trata de un símbolo. Si bien el padre es efectivamente el genitor, antes que lo sepamos de fuente segura, el nombre del padre crea la función del padre (León, 2013).

Así mismo, en “Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis” de 1953, Lacan 1966 se referirá a lo que antes denominaba complejo paterno en términos de la función del Nombre-del-Padre, función de mediación simbólica realizada por la vía de la prohibición del incesto.

> Como última instancia en el Nombre del padre opera, según Lacan, como: “la inscripción en el individuo de la ley humana que permite el acceso a la cultura, que es también el dominio del lenguaje y la palabra, más allá de la fijación narcisista en la relación dual e imaginaria con la madre y del goce incestuoso asociado al resabio instintivo y natural del complejo paterno”. (León, 2013, p.60)

En concreto, la relación del sujeto con el Otro tiene estructura de reunión y hay una pérdida, lo que con lleva a describir que la alienación consiste en ese él que condena, “al sujeto, a sólo aparecer en esa división, si aparece de un lado como sentido producido por el significante, del otro aparece como afánisis” (Lacan, 2006, p. 218).

La afánisis nos dice Lacan, debe situarse en el nivel donde el sujeto se manifiesta en ese movimiento de desaparición. Calificando este movimiento de letal y denominándolo como el *fading* del sujeto (Lacan, 2006).

1.4 El lugar del padre desde la perspectiva de D. W. Winnicott

Con mucha frecuencia se escucha hablar del papel de la madre en la vida y en el desarrollo psíquico del niño. El gran ausente en la mayoría de todos esos discursos es el padre. Desde hace muchos años, nuestra sociedad se ha ido configurando como una sociedad sin padre, en mención a ello existen diferentes motivos por los cuales a un padre le es difícil tomar parte en la crianza de su hijo.

> [L]a sociedad nuestra parece, por un lado, estar acostumbrándose a la irresponsabilidad masculina y, por otro, no considerar en serio las consecuencias que trae para el desarrollo psíquico y social del niño la ausencia de la figura paterna. Pese a todos los esfuerzos que la mujer pueda realizar para llevar adelante la manutención y crianza de sus hijos, la ausencia del padre deja su efecto en el desarrollo psíquico de los niños. (Carmona, 2006, párr.3)

En efecto, en un principio vemos que el niño conoce en primer lugar a la madre, reconoce ciertas cualidades de ella, algunas de estas cualidades quedan asociadas a ella para siempre; suavidad, dulzura, etc. Pero también la madre exhibe cualidades severas: puede mostrarse dura, severa y estricta, incluso se puede decir que la puntualidad en las comidas del bebé adquiere un enorme valor para el niño; entonces ciertas cualidades de la madre, que no son esenciales de ella, se agrupan gradualmente en la mente del niño y atraen hacia sí los sentimientos que con el tiempo se experimentarán con el padre (Winnicott, 1994).

Por otra parte, se puede decir que es mucho mejor tener un padre fuerte a quien se pueda respetar y amar, que simples cualidades maternas, normas y reglamentos, permisos y prohibiciones, cosas muertas e indiferentes. Ya que cuando el padre aparece en la vida del niño, se hace cargo de sentimientos que el

hijo había experimentado en la madre, y esto constituye un alivio para la madre, que el padre las asuma (Winnicott, 1994).

En relación a la función que cumple el padre, denotamos que en la etapa temprana del desarrollo del niño, no es una figura significativa como persona del sexo masculino. En este período, el niño vive una relación simbiótica con la madre a partir de la cual desarrolla su sentimiento de omnipotencia. Es a partir del segundo semestre de vida donde el padre comienza a emerger como figura para el niño; en algunos casos, incluso con una relevancia mayor que la de la madre (Winnicott, 1986).

Cuando el padre hace su aparición en la vida del niño lo hace de maneras muy diferentes. Una primera forma de aparición del padre es como duplicación de la figura materna. Puede llegar incluso a ser percibido como madre sustituta. Otra forma como puede aparecer el padre, según Winnicott, es como aquél que amenaza la relación del niño con su madre. El niño comienza a percibir que hay un ser que le roba espacio y atención de la madre (Gaddini, 1979).

Una tercera forma de aparición del padre en la vida del niño puede ser bajo la figura de aquel que establece el orden y representa la autoridad. El padre aparece como aquél que introduce un orden interno en la figura del niño estableciendo los límites en su relación con la madre y con sus congéneres (Gaddini, 1979).

Dicho de otra manera, D. W. Winnicott (1994) explica por separado de qué manera el padre es valioso. En primer lugar, menciona que el padre es necesario en el hogar ya que funge como ayuda moral y material para la madre. Un niño es sensible a la relación de los padres y, si esta es positiva, se mostrará satisfecho y dócil, encontrando la vida más fácil, esto es lo que un bebé o un niño entenderían como «protección social» (Winnicott, 1994).

> La unión del padre y la madre proporciona un hecho, un hecho sólido sobre el cual el niño puede construir una fantasía, una roca a la que aferrarse y a la que puede atacar y, además, forma parte de los cimientos naturales para

una solución natural frente al problema de la relación triangular. (Winnicott, 1994, p. 62)

En segundo lugar, el padre es necesario para proporcionar apoyo moral a la madre, para respaldar su autoridad, y constituirse en el ser humano que representa la ley y el orden que la madre implanta en la vida del niño; por ello, es indispensable que el padre esté presente con la frecuencia necesaria para que el niño sienta que se trata de un ser real y vivo (Winnicott, 1994).

En relación con ello a los niños les resulta más fácil tener dos progenitores; dado que ellos sienten que uno de ellos sigue siendo objeto de amor, mientras odian al otro, y ello ejerce por sí mismo una influencia estabilizadora: “es inevitable que el niño odie a alguien cada tanto, y si el padre no está allí para ponerle un límite, odiará a su madre creándole una gran confusión, porque su madre es el ser que más profundamente ama” (Winnicott, 1994, p. 62).

En tercer lugar, el niño necesita del padre por sus cualidades positivas, que lo distinguen de los otros hombres, y de la utilidad de su personalidad (Winnicott, 1994). Los primeros periodos de vida son los más adecuados para que un bebé conozca a su papá.

Algunos buscarán al padre en los primeros meses, le extenderán los brazos cuando entre a su habitación, esperarán ansiosos el ruido de sus pasos; y otros se alejarán de él, o de manera gradual se le permitirá convertirse en una persona importante en su vida. Algunos querrán saber cómo es en realidad, otros utilizarán al padre para soñar con él, sin conocerlo como persona real (Winnicott, 1994).

> Con todo, si el padre está allí y desea llegar a conocer a su propio hijo, éste es afortunado; en las circunstancias más favorables, […] el padre enriquece enormemente el mundo del niño. Cuando tanto la madre como el padre aceptan con facilidad a responsabilidad por la existencia del hijo, el terreno está preparado para un hogar feliz (Winnicott, 1994, p. 62).

A continuación, se describen los roles que, de acuerdo con Winnicott, tiene a su cargo el padre en la crianza:

1. Representante de la ley: el padre personifica la ley y el orden que la madre implanta en la vida del niño y, por tanto, en el respaldo de la autoridad materna y su apoyo moral. No es imprescindible que esté en el hogar de manera continua, aunque sí con la frecuencia necesaria para que el niño sienta que se trata de un ser real y vivo;

2. Objeto de identificación: en la medida en la que el padre está disponible para el niño, este se identifica con él principalmente por sus cualidades positivas y por la vitalidad de su personalidad.

3. Ideal del yo: los niños forman su Ideal del yo–según Winnicott– mayoritariamente de acuerdo con lo que ven o creen ver cuando observan al padre;

4. Representante del mundo externo: el padre enriquece en gran medida el mundo del niño al operar como figura que expande su realidad más allá de la madre.

5. Ambiente indestructible: en la medida en la que el padre contribuya a generar y mantener una relación unida y positiva con la madre, este vínculo parental será utilizado por el niño como un hecho sólido que le permitirá confiar en su disponibilidad; la sobrevivencia de la pareja parental a los ataques del niño en la fantasía constituirá un cimiento y una solución natural frente al problema del complejo de Edipo y la relación triangular;

6.Objeto de odio: en el grado en que el padre representa el elemento duro o las cualidades duras de la crianza, los niños pueden odiarlo a él y amar a la madre, generando de esta manera un efecto clarificador y estabilizador;

7. Alivio materno: al encarnar el elemento duro o estricto en la vida infantil el padre constituye una fuente de alivio materno.

8. Deseo de hijo y responsabilidad paterna: asumir con responsabilidad la llegada del hijo es, de acuerdo con Winnicott, la primera base para constituir un hogar suficientemente bueno y un ambiente facilitador del desarrollo emocional infantil;

9. Participación en el juego infantil: si el padre interviene en el juego de sus hijos, respetando la creatividad de los niños y no entorpeciéndola con la imposición de sus propias necesidades, este aportará nuevos y valiosos elementos que enriquezcan la actividad infantil;

10. Mantenerse vivo: la presencia viva, real y cotidiana del padre es fundamental para que los niños tengan la experiencia de convivir con el progenitor y llegar a conocerlo como ser humano, incluso hasta el punto de descubrir sus defectos; en el caso contrario, los niños solo contarán con versiones fantaseadas del padre, por lo común idealizadas y/o denigradas, que no facilitarán sus identificaciones y elecciones de objeto posteriores;

11. Prevenir la actividad antisocial infantil: la presencia de un padre que sea capaz de transmitir estabilidad, seguridad y límites reduce en mucho la actividad antisocial infantil;

12.Fallar: las fallas y defectos del padre, mientras sean medidas y graduales, contribuyen a que los hijos lo reconozcan como un ser humano más, ayudando a que las primeras idealizaciones den paso a una relación más realista;

13.Objeto de amor edípico de la niña: el padre está disponible para construir un vínculo particularmente vital con su hija y comprender que la hija sueñe con ocupar el lugar de la madre, sabiendo que gradualmente la niña irá tolerando la frustración y que con el tiempo buscará en otra parte la realización concreta de su fantasía;

14. Disponibilidad de tiempo para la relación íntima y personal: finalmente, según Winnicott, es muy importante que el padre pueda pasar tiempo a solas con su hijo o hija, sin mediación materna, como una manera de fortalecer el vínculo afectivo entre ambos y hacerlo más íntimo y profundo (León, 2013).

> La figura paterna es, por lo tanto, una forma humana vivida por el bebé con angustia, debido a su condición de ser el primer objeto que interfiere en su fusión imaginaria con la madre, esencialmente no conflictiva por no existir aún diferenciación sujeto/objeto. (Gaddini, 1979, párr.7)

En consecuencia, de ello, la ausencia del padre en la vida social y familiar ha traído sus costos en el desarrollo psíquico de los niños. Algunos investigadores no han dudado en afirmar que los mayores índices de criminalidad se presentan en niños que han crecido carentes de la figura paterna, entre otras problemáticas, claro está, denotemos que, para Winnicott, “la conducta antisocial es un llamado al padre fuerte y estricto, en tanto persona fuerte, cariñosa, segura y capaz de controlar al niño o adolescente” (León, 2013, p. 93).

1.5 La visualización del padre desde la perspectiva kleniana

Melanie Klein, reconocida psicoanalista, pionera en estudios acerca del psiquismo infantil, crea en los años 20 una técnica de tratamiento psicoanalítico de niños. Una de las dimensiones fundamentales de su orientación es la importancia que le da a la relación arcaica con la madre, minimizando el papel del padre al que Freud concede más importancia, la cual utiliza como método de psicoanálisis de niños, una técnica inédita, el juego, de este modo reconstruye el pasado del niño (Carballeira, 2009).

Si bien Klein, se dedica a realizar conceptualizaciones en torno a la infancia, mencionando muchas veces el papel que debe cumplir la madre para que ese niño tenga un buen desarrollo o no. Pero más que nada lo hace, a modo de manual, o sea, realizando indicaciones y sugerencias de cuándo y en qué momento la madre debe actuar por y para su hijo. Ya sea, por ejemplo, en relación al amamantamiento, a la higiene, al juego, a los gestos que debe hacerle, a los cariños que debe darle, entre otros factores (Pintos, 2016).

En relación a ello, Klein distingue una posición esquizoparanoide y una posición depresiva durante el primer año de vida del bebé, mismas que reaparecen a lo largo de toda la vida. Las cuales crean la noción de superyó precoz, resultado del clivaje entre el buen y malo objeto, que es un perseguidor externo responsable de todo lo que el niño vive como desagradable (Carballeira, 2009).

Para Klein existe un “Edipo precoz, al final del primer año de vida, como deseo de incorporación del objeto libidinal y prohibición, en forma de angustia de devoración, que puede suponer un castigo” (Carballeira, 2009, p. 5).

En una ocasión durante una reunión científica, le dirá su hija Melitta: “¿Dónde está el padre en tu obra?”, el sentido de este reproche se puede entender en todas sus dimensiones (biográfica, transferencial, teórica). Es verdad que en los textos de M. Klein el padre está ausente, sólo presente a través de su pene, devorado y atacado. En general, es lo masculino lo que parece ausente (Carballeira, 2009).

De acuerdo a ello, en 1937, realiza un escrito al que denominó “Amor, culpa y reparación”. Allí hace referencia a que, todo lo antes mencionado en relación a lo que la madre debe proporcionarle al bebé, genera una seguridad temporaria en el niño, de modo que dicha seguridad adquiere suma relevancia, y se torna un componente fundamental de satisfacción al recibir amor (Pintos, 2016).

En efecto, la autora destaca entonces:

> Nuestra madre desempeña un papel duradero en nuestra mente porque ella fue la que primero satisfizo todas nuestras necesidades de autopreservación y nuestros deseos sensuales, proporcionándonos seguridad, aunque los diversos modos en que esta influencia actúa y las formas que a veces toma no resulten muy obvios en una etapa ulterior. Por ejemplo: una mujer puede aparentemente haberse apartado de su madre, y sin embargo buscar inconscientemente algunos aspectos de aquel primer vínculo en su relación con el marido o con el hombre que ama. La parte importante que desempeña el padre en la vida emocional del niño influye también en todas las relaciones de amor posterior y en todas las asociaciones humanas. Pero el primer lazo infantil con él, como figura gratificante, amistosa y protectora, está parcialmente basado en la relación con la madre. (Klein, 1994-1937, p. 311)

De manera semejante, en relación a la elección de pareja, cuando la mujer, logra tener la capacidad de amar intensamente a su marido y a sus hijos, explica la autora, se puede deducir entonces, que su relación infantil, tanto con sus padres y

hermanos, ha sido buena y ha logrado manejar eso de manera sumamente satisfactoria, así como también sus impulsos de odio y venganza en contra de ellos (Pintos, 2016).

Desde otro punto de vista el concepto de ser madre, de acuerdo M. Klein (1994-1937) destaca que, muchos de los lazos que unen la relación entre madre e hijo, son los que ella, en su niñez, ha tenido con su propia madre. Se destaca aquí, que existe en todos los niños, un fuerte deseo por tener hijos. A medida que ambos crecen, tanto madre como hijo, la naturaleza de esa relación se modifica. La autora menciona que “la actitud de ella, cuando sus hijos son más grandes, tendrá similitudes con la que tuvo para con sus hermanos o primos” (Pintos, 2016, p. 21).

En síntesis, la autora destaca:

> La madre que tiene fuertes sentimientos maternales puede permanecer firme en su amor, ser paciente y comprensiva, proporcionar ayuda y consejo cuando sean necesarios y permitir, con todo, que los hijos elaboren sus propios problemas, todo ello sin pedir mucho. Sin embargo, esto sólo es posible si su capacidad de amar se ha desarrollado en forma tal que le permita una doble identificación, con su hijo, y con la madre sensata que se mente evoca. (Klein, 1994-1937, p.322)

Un ejemplo interesante se centra en la influencia de las primeras actitudes a lo largo de toda la vida, es el hecho de que la relación con las primeras figuras sigue reapareciendo y que los problemas infantiles no resueltos se reviven, aunque en forma modificada. Por ejemplo, la actitud hacia un subordinado o un superior repite, hasta cierto punto, la relación con un hermano o con uno de los progenitores. Normalmente la revivencia de situaciones tempranas está limitada y rectificada por el juicio objetivo. Es decir, todos podemos sufrir la influencia de factores irracionales, pero en la vida normal estos no nos dominan (Klein, 1959, citado en Miguel y Vargas, 2011).

Dicho de otra manera, el padre del siglo XXI es aquel que ejerce funciones emocionales introyectivas, la cuales ejercen una gran influencia en la vida del niño, reflejándose en diversos ámbitos como desde lo emocional a lo social.

De acuerdo a Donald Meltzer y Marta Harris (citados en Pérez, 2005) hay organizaciones familiares basadas en funciones emocionales de tipo proyectivo, mientras que, para aprender de la experiencia, son necesarias funciones emocionales de tipo introyectivo, capaces de contener el dolor mental.

En relación con ello, las funciones introyectivas que promueven el crecimiento serían:

- Generación de amor.
- Fomento de esperanza.
- Contención del sufrimiento depresivo.
- Fomentar pensamiento (Pérez, 2005).

Estas funciones introyectivas suponen afrontar y contener las ansiedades, poner nombre a los sentimientos y conflictos, y usar la capacidad de pensar para encontrar caminos de reparación y simbolización (Pérez, 2005).

Cuando el sistema parental se hace cargo de estas funciones emocionales adultas y lidera la capacidad de pensar, la familia se organiza de manera exitosa, evitando la confusión y el caos (Pérez, 2005).

En primera instancia cuando predominan en la familia las funciones emocionales proyectivas, es decir, surge la suscitación de odio, la cual siembra de desesperación y en relación a ello produce una emanación de angustia persecutoria con la creación de mentiras y de confusión.

Por lo que se refiere a que la familia se desestructura y aparece la patología en el seno del grupo (Pérez, 2005). En el modelo que utilizamos, “el subgrupo continente, los padres, tienen unas funciones muy claras en la tarea de fomentar el

crecimiento de los hijos. Y el padre no puede desentenderse o proyectar sobre la madre, o sobre otros, esa responsabilidad" (p. 9).

Del mismo modo, Aberastury (citada en Fernández, 2008), menciona que el ejercicio de la paternidad es importante a lo largo de toda la vida del sujeto, sobre todo en los momentos que a continuación se describen:

- A partir del nacimiento: tanto el padre como la madre deberán participar en los cuidados del hijo desde un comienzo; estos deberán significar un modelo de identificación para el niño o niña, ya que ellos requieren de modelos sexuales, y para ello será necesarias las dos figuras, tanto masculina como femenina.
- Durante el primer año de vida: aquí el padre debe intervenir procurando disolver los resabios de simbiosis con la madre que aún pudieran existir. El padre debe resolver la relación diádica con la madre.
- En la etapa escolar: la presencia del padre es importante en lo que se refiere a temas relacionados con la escuela del niño. El padre deberá acompañar a sus hijos en el aprendizaje, mostrándose interesado en las tareas que el niño lleva a cabo en la escuela.
- En la adolescencia: en esta etapa, de parte del padre, debe haber tolerancia a los cuestionamientos, debe mostrar presencia y acompañar al hijo. El crecimiento de hijo supone la caída del padre, y esto genera una crisis que el padre deberá aprender a tolerar (Fernández, 2008).

En última instancia destacamos la función de la madre como un primer encuentro con el bebe, el cual permite ir tejiendo lazos con su mundo exterior, pero que en conjunto con el padre fortalece aún más dichos vínculos e hitos en el desarrollo del niño, los cuales se visualizan en la etapa adulta, con la repetición de algunos factores.

1.6 Intervención desde el psicoanálisis para abordar el SAP

En la práctica clínica de las terapias de familia, pareja e individual, la actividad más importante del terapeuta consiste habitualmente en favorecer la comunicación

entre los miembros de la familia. Casi siempre es de este modo, como se obtiene prácticamente su interpretación de los resultados más manifiestos, los más rápidos, a veces hasta profundos (Yildiz, 2021).

> [A]un cuando este primer trabajo resulte insuficiente y requiere una profundización posterior, respecto a que consiste antes que nada en clarificar los mensajes y comparar los sentidos diferentes que ellos tienen para uno y otro integrante de la pareja: trabajo considerable que, para que resulte eficaz, debe llevarse con precisión (Yildiz, 2021, párr.31).

En primera instancia se trabaja en una secuencia hasta que todos los elementos latentes del discurso hayan sido considerados, retomados y trabajados nuevamente por uno y por el otro, mientras el terapeuta debe intervenir sin cesar para inducir al que recibe el mensaje a que precise lo que ha entendido, y qué sentidos diversos le otorgó, antes de actuar sobre el fondo de lo dicho (Yildiz, 2021).

Dado este punto se denota la importancia de abordar la terapia de una manera precisa, para dar continuidad al discurso del otro.

En definitiva, se toma como prioridad en seguida darle la palabra al que emitió el primer mensaje para que aclare qué entendió de la reacción de su compañero ante su primer discurso; y antes de que lo corrija es necesario que el receptor pueda también reaccionar ante la reacción del emisor, etc. Sin duda es en este plano donde se realiza lo fundamental del trabajo en la mayoría de las entrevistas conjuntas (Yildiz, 2021).

Por su parte;

> [L]a terapia psicoanalítica de pareja o de familia es una adaptación de la terapia psicoanalítica individual, sobre todo teniendo en cuenta que en el campo ya no solo existen dos sino tres o más personas. La primera implicación muy importante es que ya no se puede hacer interpretaciones personales profundas porque no se sabe lo que puede hacer la tercera persona de esta interpretación. (Yildiz, 2021, párr.39)

Desde este punto se parte para realizar una intervención más amplia y profunda sin olvidar las técnicas y herramientas que maneja el enfoque psicoanalítico.

1.6.1. Terapia de familia desde el enfoque psicoanalítico

La terapia familiar constituye una nueva y creativa concepción que retoma, al igual que Lacan, la importancia de lo transgeneracional, de lo que se dice y cómo se dice y que se enfoca en el resaltamiento de los recursos individuales y familiares. Sin duda, un nuevo paradigma que toma la concepción sobre la importancia del poder en las relaciones familiares (Adler, 2014).

> Mientras tanto Foucault, Derrida, Sausure y Lacan, constituyen un grupo de autores también conocidos por el psicoanálisis que al unirse al pensamiento de Bateson y de otros autores de diferentes campos, comienzan a analizar descubrimientos de la teoría de la comunicación entre otros, los cuales conforman una disciplina que llena una carencia importante en la rama terapéutica. (Mercado, Cárdenas y Pérez, 2021, párr.10)

En efecto, se toma en consideración que el psicoanálisis se encuentra apenas incursionando en la terapia familiar, lo cual representa un avance desde este enfoque, que es importante reconocer.

> Si bien es cierto que existen muchas formas de ver una situación, esto no implica que existan muchas realidades, sino diferentes formas de «ver» o percibir la realidad, cualquier cosa que ésta sea; por otra parte, en terapia familiar se está trabajando con hechos: lo que se dice, cómo se dice, las relaciones de poder, cómo se ejercen, los fantasmas transgeneracionales y cómo afectan lo que las personas en una familia hacen y cómo se comunican (verbal y no verbalmente). Con respecto a ello, son los hechos y la eficacia de la terapia que llevan los individuos que engloban dichos aspectos, quien a su vez también está siendo evaluada su conducta y discurso de uno y de otro, aunque sea cualitativamente a través de hechos: sobresaliendo que las relaciones de poder cambian, desde el punto de vista, de lo que dice la gente

> y cómo lo dice, el sufrimiento disminuye y el conflicto se resuelve. (Mercado, Cárdenas y Pérez, 2021, párr.11)

En síntesis, todo esto son hechos, lo que con lleva a realizar un análisis más profundo y preciso que logra intervenir de lo general a lo particular.

Es así que toma importancia la subjetividad, como “el espectro de la luz, muy amplio, analizando que sólo somos capaces de percibir una pequeña franja del mismo, resultando que habría un continuo que iría de la objetividad en un extremo hasta la completa subjetividad en el otro, sin embargo, hay ciertos fenómenos que pueden ser observados por varias personas y estas personas pueden coincidir y es con base en estas coincidencias que el conocimiento puede evolucionar y construirse y en el caso de la terapia familiar y del psicoanálisis, aplicarse”. (Mercado, 2021, p.3)

Por su parte la deconstrucción es uno de los conceptos más interesantes que se utilizan en terapia familiar y en psicoanálisis lacaniano; desafortunadamente, no en todas las ramas del psicoanálisis, donde en ocasiones, “se proporciona al paciente una versión que se supone es «la verdad». He ahí la importancia de lo que postulan en Terapia Familiar y que Lacan enfatizaba: dejen que hable el paciente, que él diga su verdad”. (Mercado, Cárdenas y Pérez, 2021, párr.10)

En concordancia con ello, esto hace un gran énfasis al avance que ha venido incursionando el psicoanálisis en relación a la terapia familiar, el cual trabaja desde el discurso del paciente, de acuerdo a Derrida basándose en Martin Heidegger en sus estudios etimológicos; menciona lo siguiente:

> [L]os conceptos se construyen a partir de procesos históricos y acumulaciones metafóricas (de ahí el nombre de deconstrucción), mostrando que lo claro y evidente dista de serlo, puesto que los útiles de la conciencia en que lo verdadero en sí ha de darse, son históricos, relativos y sometidos a las paradojas de las figuras retóricas de la metáfora y la metonimia. (Mercado, Cárdenas y Pérez, 2021, párr.10)

En conclusión, al describir que la familia es un grupo natural y particular, el cual tiene una historia propia y transgeneracional que desempeña un papel determinante en su funcionamiento; sus miembros tienen funciones específicas, padre, madre, hijo los cuales e instauran vínculos filiales, fraternales y de pareja. Que se tornan en consideración a la familia y que difiere de otros grupos naturales como la institución y por lo tanto ningún otro grupo propone la concepción y la formación de un niño ni ofrece un lugar semejante a la transmisión (Mercado, Cárdenas y Pérez, 2021).

1.6.2. Terapia de pareja desde el enfoque psicoanalítico

En el campo de la psicoterapia de pareja, es la transferencia grupal la que funda a la pareja como objeto para el terapeuta, que reacciona ante ella mediante una contratransferencia específica. Desde que aparece entre los miembros de la pareja la percepción implícita de un “nosotros”, la pareja funciona de hecho como grupo y desarrolla fenómenos que corresponden a una verdadera transferencia del grupo-pareja sobre el terapeuta. (Yildiz, 2021, párr.35)

Dicho lo anterior es importante comenzar por reconocer que;

> “La terapia de pareja psicoanalítica es distinta a la terapia individual psicoanalítica, focalizándose en el conocimiento de la realidad psíquica y funcionamiento psíquico de la pareja, es decir, en el inconsciente común de la pareja, y se apoya en el conjunto de desarrollos teóricos y clínicos que conforman el psicoanálisis”. (Torres, 2017, párr.4)

Por ende;

> La terapia psicoanalítica de pareja centra su técnica de escucha en el funcionamiento de la pareja como entidad psíquica. Tiene por objetivo permitir a la pareja en crisis la elaboración de lo que se juega en el desacuerdo que se instaló entre los partenaires, con el fin de ayudarles si es posible a restaurar el vínculo que tejieron juntos y de modo a permitirles la evolución de su relación. (Butler, 2021, párr. 2)

En primera instancia es importante distinguir en los aspectos contratransferenciales los que conciernen a los individuos separados y los que conciernen a su grupo, pues pueden estar desunidos: por ejemplo, el analista de pareja puede observar en él afectos positivos con respecto a cada integrante de la pareja separadamente, al mismo tiempo que afectos negativos con respecto a su unión en pareja, o inversamente (Yildiz, 2021).

> Muchas veces la expresión precisa, o las circunstancias de la vida real o fantaseada lleva a la pareja a encarar el problema de cada uno con relación a terceros: terceros que pueden ser miembros de sus familias, padres, suegros, etc., o incluso sus propios hijos, u otras personas influyentes a las que están ligados por relaciones de amistad o de rivalidad, de colaboración, de trabajo, etc., o también otros compañeros conocidos en experiencias extraconyugales platónicas o sexuales. (Yildiz, 2021, párr. 36)

A esto añadimos que actualmente como terapeutas nuestro compromiso es considerar las existencias posibles de otros terceros, menos fáciles de definir porque no son personas concretas, sino objetos poderosamente cargados en sentido psicoanalítico por uno u otro de los integrantes de una pareja: la práctica de un deporte, un trabajo particularmente importante, una actividad social, cultural, política o religiosa, o también la imagen de un padre o una madre fallecidos e idealizados; o incluso una representación más o menos imaginada de algún «héroe» familiar, alrededor del cual se elabora una representación mítica del grupo familiar (Yildiz, 2021).

En similitud;

> Cada vez más, y especialmente ahora cuando el amor es el monarca, vivir en pareja compromete la totalidad del ser; por eso las crisis maritales son también crisis de identidad. Por una parte, la elección del partenaire es en gran medida inconsciente y, por otra parte, la relación amorosa es de todas las relaciones humanas la que más profundamente implica la subjetividad del sujeto. No debe sorprendernos entonces que la relación de pareja se convierta rápidamente en un teatro donde se representen de manera

> repetitiva ciertas escenas traumáticas antiguas, incluso transgeneracionales, y los restos de los conflictos psíquicos en espera de simbolización. (Butler, 2021, párr.4)

En mención a lo anterior, es importante subrayar que el analista debe mantener un oído analítico que le permita captar el discurso general de la pareja que se trasmite a través del inconsciente y que genera una expectativa implícita de cada sujeto es decir de la elección del otro, en este caso de la pareja elegida de manera espontánea (Yildiz, 2021).

Por su parte, la racionalidad de lo inconsciente puede surgir tan clara ante el terapeuta, al tiempo que se le aparece tan mal o tan inverosímil al propio autor del discurso, el cual mantiene un discurso en la terapia a través de sus experiencias (Yildiz, 2021).

En otras palabras, como lo menciona Yildiz en su artículo, los motivos de consulta de pareja son en general las dificultades de su funcionamiento. En otros casos puede ocultar problemas psicopatológicos individuales. A veces vienen a la consulta porque ya tomaron la decisión del divorcio y quieren que se facilite la puntualización del caso. Otras parejas acuden por un problema más agudo, y quieren superarlo. Otras más acuden por motivos de «problemas» que cuestionan su unión; y desean vivamente modificar sus relaciones mutuas, sin ponerles término (Yildiz, 2021).

> En efecto; La terapia psicoanalítica de pareja se dirige pues de manera preferencial a los que, al vivir su relación marital durablemente, se enfrentan a su evolución, es decir al cambio. El estado de crisis dificulta el diálogo, reduciendo considerablemente la función de lo imaginario, y desde allí de la interfantasmatización, acelera los mecanismos de proyección, reduciendo la expresión emocional a descargas impulsivas, a veces violentas, que consumen rápidamente la reserva narcisista de la pareja. Los cónyuges se encuentran decepcionados, afligidos, desorientados. En este contexto se inscribe la solicitud de una terapia. (Butler, 2021, párr.5)

En última instancia otra categoría que surge es que acuden con un sentido preventivo, ya sea por motivo de un conflicto pasajero, o por algún incidente en la vida de pareja, sobreviniendo imprevisiblemente, como por ejemplo alguna dificultad sexual pasajera (Yildiz, 2021).

En general, es el terapeuta quien convoca a la terapia al otro miembro de la pareja u otros miembros de la familia cuando ve la necesidad, aunque el síntoma pertenezca a un miembro.

> Por ejemplo, un síntoma en un niño esconde muchas veces conflictos conscientes o inconscientes de la pareja, donde el tratamiento del núcleo familiar mejora los síntomas del niño. Pero, cuando hay problemas en un niño, los padres se sienten culpables y evitan la consulta por miedo a ser condenados. El psicoanálisis no condena a los padres, por el contrario, en la mayoría de los casos tiende a absolverlos, a desdramatizar un problema que ellos sienten erróneamente como un fracaso personal y una lesión de orden narcisista. (Yildiz, 2021, párr. 43)

En relación a eso, los padres tienen una reacción afectiva inconsciente que les hace temer que la terapia independice al niño. Porque muchos padres se apegan a sus hijos y les consideran como una propiedad privada o el único sentido de la vida, sobre todo cuando la pareja tiene disfunciones importantes (Yildiz, 2021)

A veces, algunas conductas vindicativas después de la separación o del divorcio ocurren: como si un individuo, para no odiarse a sí mismo, tuviera necesidad de canalizar todo su odio sobre otro que antes formó parte de sí. Esa proyección de la agresividad en el compañero conserva su virtud después de desaparecida la pareja. Pero a veces, desgraciadamente, el odio y el resentimiento pueden expresarse en términos que afectan al hijo de la pareja, en cuanto se lo siente como hijo del otro, y este odio puede ir hasta el extremo de suprimir estos hijos para castigar el ex-cónyuge (Yildiz, 2021).

En relación a este punto de vista y en los casos similares, es necesaria cierta terapia de padres, ya no por el vínculo de los ex-esposos, sino para que sigan

asumiendo los papeles de padres y no induzcan más conflictos en el niño. Porque se puede cambiar de pareja, pero no la responsabilidad de ser padre o madre de un niño (Yildiz, 2021).

Al mismo tiempo debemos conocer que la primera intervención del terapeuta comienza al analizar la situación desde la primera llamada telefónica. ¿Quién busca ayuda? ¿Cuál es el motivo de la consulta?, etc. Para ello las primeras entrevistas sirven de «evaluación» de la pareja o de la familia. A veces, se hace una o más entrevista individual con cada miembro de pareja explicando que los contenidos de estas entrevistas serán confidenciales, es decir que el terapeuta no le dirá al otro miembro de pareja ni les mencionará durante las entrevistas conjuntas (Yildiz, 2021, párr. 46).

De la misma manera, el terapeuta pregunta en la primera entrevista qué es lo que esperan de él, y explicará su “neutralidad”. Que no tomará parte de ningún participante, no actuará tampoco como un juez, y no puede decidir lo que tienen que hacer como pareja o como familia. El ayudará a comprender sus problemas y buscar soluciones con los participantes, pero que serán ellos, los consultantes quienes tienen que decidir (Yildiz, 2021, párr. 65).

Por consecuencia habitualmente, la pareja pregunta sobre la duración de la terapia, la cual sabemos perfectamente que dependerá más de ellos que del terapeuta. Pero el terapeuta puede fijar dos o tres meses mínimos, añadiendo que la pareja decidirá más tarde si sigue o no el tratamiento (Yildiz, 2021).

Otro punto interesante a denotar es que las primeras entrevistas de evaluación son necesarias, porque la elaboración aun de un solo problema en cuestión no se puede hacer sin una comprensión más general de la evolución de la pareja, que a la vez requiere una exploración de la personalidad de cada uno de sus integrantes. El terapeuta se informará y analizará especialmente los puntos siguientes:

1. Ante todo, el motivo manifiesto de la consulta, que tiene en general otros motivos latentes que se buscarán más tarde.

2. Existencia de crisis anteriores y sus vivencias.

3. Se informará sobre las circunstancias de la elección mutua y sobre la «luna de miel» y su duración.

4. Las relaciones con las familias de origen, y el pasado individual de cada integrante. Eventuales dependencias actuales con ellos.

5. Las relaciones de poder en la pareja y la familia. Los bienes, la distribución del dinero, el trabajo dentro y fuera de la casa. Las posiciones de dominio y sumisión son muy importantes en las relaciones de pareja. Y la apariencia de dominación no es la dominación; los conflictos de poder pueden quedar ocultos o invertidos.

6. Cuando hay hijos, las relaciones con ellos, buscar si existen “alianzas” entre los hijos y uno de los padres. ¿Quién se ocupa de la educación de los hijos en función de sus edades? ¿Quién es la autoridad en la casa y cómo lo aplica, si hay autoritarismo o no, etc.?

7. Ya hemos mencionado la importancia de la comunicación verbal y paraverbal en las relaciones de pareja y de familia; además de observar todo lo que pasa en el consultorio, informarse sobre sus diversos aspectos fuera del consultorio.

8. Las costumbres de la familia, porque cada pareja o familia es un mundo diferente.

9. ¿Qué lo que quisiera (conscientemente) del otro integrante de la pareja, si todo fuera posible? Es una pregunta difícil muchas veces para la pareja, porque en casos de crisis se concentran más en lo que no quieren del otro que en lo que pueden desear (Yildiz, 2021, párr. 50).

En resultado a dichos puntos a tratar en la terapia de pareja, es importante reconocer las fantasías incestuosas que forman parte de la vida secreta de toda la familia. Estas fantasías son inevitables y «necesarias», pero su expresión abierta tiene que ser controlada por los padres según la edad del niño. Aquí toma énfasis la época Edípica del desarrollo del niño la cual es de importancia central si queremos entender la vida de pareja y de familia. La respuesta amorosa de los

padres es indispensable en este período difícil para que se desarrolle la capacidad de dar y recibir emocionalmente y lo pueda aplicar más tarde en su vida de pareja y de familia (Yildiz, 2021).

En conclusión, se visualiza que ningún individuo tiene la capacidad necesaria para satisfacer todas las necesidades primordiales de otra persona. Esto sin duda puede ayudarle o estorbarle, pero la realización personal en el sentido más profundo de la expresión, denominada la felicidad, sólo puede cumplirse dentro de la relación del ser humano consigo mismo, para ello toma importancia abordar los diversos problemas desde la terapia psicoanalítica, trabajando desde el discurso del otro, pero con una presión exacta (Yildiz, 2021).

Como resultado de ello,

> En los tratamientos de pareja el proceso de cambio psíquico sigue caminos diferentes a los habituales en los tratamientos individuales. En éstos la intervención toma como principal referente la asociación libre y sus determinaciones inconscientes. La situación es otra en un tratamiento de pareja: la propuesta explícita es analizar el vínculo y a los partenaires se les propone este trabajo focalizado. El discurso conjunto permite focalizar el trabajo clínico en esclarecer las reacciones de un sujeto a las influencias del partenaire, al modo en que los funcionamientos psíquicos resultan del "entre dos". También se realizan intervenciones comparables a las que se realizan en los tratamientos individuales, pero no constituyen lo central del trabajo clínico. (Nocetti y Spivakow, 2012, párr.9)

En última instancia se sostiene que el trabajo del terapeuta es poner a circular la comunicación, ayudar a cada miembro a descubrir el efecto de sus palabras, reacciones y gestos, favorecer la comprensión en cada uno de los miembros, poner en relación el pasado con el ahora de su relación, definir los pactos inconscientes, reconocer las fantasías, todo ello mientras se promueve seguridad y empatía en la pareja y se favorece el apoyo y la disponibilidad de esta para poder observar de manera distinta lo que les pasa.

Lo cual finalmente, implica una apertura a explorar las relaciones de apego particulares que se ponen en juego en la relación, promoviendo el procesamiento, la regulación e integración de las emociones que se activan en ella. Esto tiene lugar en un escenario privilegiado de trabajo terapéutico, y a su vez complejo, dónde la multiplicidad de planos a observar y la intensidad de la transferencia y la contratransferencia aconsejan una supervisión permanente y una gran experiencia (Yildiz, 2021).

1.6.3 La terapia de juego psicoanalíticamente orientada como intervención en el menor

En la tradición occidental, el campo de la terapia de juego se inauguró cuando los pioneros de la psicoterapia empezaron a aplicar y adaptar los nuevos métodos psicoterapéuticos para adultos a las necesidades de la salud mental infantil. Desde el principio, se reconoció que el juego es una manera natural en que el niño establece relaciones, se comunica y resuelve problemas.

Ante ello el juego es el primer escalón del desarrollo de la creatividad, la podemos definirla, de manera general, cómo el realizar algo nuevo y valioso entendiendo el término valioso, al producir cambios nuevos en las actitudes de un ser humano (Trigo, 2005).

Dicho lo anterior tomemos en consideración que el juego en la terapia era considerado, en términos de desarrollo, apropiado para interactuar con niños y esencial como parte del proceso psicoterapéutico (Carmichael, 2006). Sin embargo, al principio el juego no se consideraba una modalidad separada del análisis, sino una extensión del proceso terapéutico. Como bien lo plantea el autor Donald Winnicott en 1971 quien menciona que:

> [L]a psicoterapia tiene lugar en la superposición de dos áreas de juego, la del paciente y la del terapeuta, tiene que ver con dos personas jugando juntas. El corolario de esto es que, cuando el juego no es posible, el trabajo del terapeuta está dirigido a llevar al paciente de un estado de no ser capaz de jugar a un estado de ser capaz de jugar. (Winnicott, 1971, p. 53)

En relación a ello, en consideración al juego natural, como se define en la actualidad, no es cuestión sólo de imaginación personal y autoexpresión, sino también de conectar con los otros y dar significado a las experiencias en el contexto social y cultural. El juego es interactivo e impacta tanto el desarrollo como en el ambiente del niño.

Sutton-Smith (2008) describió el juego natural como el primer intento del niño para regular sus respuestas ante conflictos reales, y el juego sigue siendo el mayor intento para manejar los conflictos a lo largo de la vida (citado en Brown y Russ, 2009).

En primera instancia, cuando se toma en cuenta el contexto del desarrollo humano general, el juego es precursor de las capacidades para ser padres empáticos, fomentar las amistades, tener relaciones íntimas con los compañeros y ejercer ocupaciones adultas con entusiasmo (Slade y Wolf, 1994).

Por otra parte, otro autor que describe al juego es Eberle, quien lo formula del siguiente modo, “el juego es un proceso antiguo, voluntario, ‘emergente’ motivado por un placer que fortalece nuestros músculos, instruye nuestras habilidades sociales, templa y profundiza nuestras emociones positivas y posibilita un estado de equilibro que nos serena para jugar un poco más” (Eberle, 2014, p. 15).

De este modo cobra importancia la intervención del juego en el consultorio clínico, allí donde la palabra falta, el juego adviene como un modo de comunicación y expresión. Desde un punto de vista psicoanalítico, el jugar forma parte de la evolución psíquica del niño y siempre al servicio del despliegue sistemático de todo tipo de fantasías, denotando que cuando una fantasía se desarrolla en el juego, una enorme cuota de placer deviene como consecuencia (Winnicott,1971).

Con base a ello algunos de los autores más relevantes en la temática infantil respecto al juego que abordaremos son los siguientes:

Para comenzar hablaremos D. W. Winnicott de acuerdo a el psicoanálisis en niños él nos plantea una diferenciación de lo que es el juego como sustantivo y del

jugar como verbo, haciendo referencia de que el juego como sustantivo es un producto con contenido, mientras que el jugar indica un hacer (Landaverde, 2012).

Aunado a ello D. W. Winnicott, en «Realidad y juego», menciona que;

> [E]l jugar es hacer, en vías de lo placentero, en tanto actividad creadora y del orden cultural. Lo cual le permite al niño expresarse. Cuando el paciente no puede jugar, el terapeuta debe esperar este importante síntoma antes de interpretar. (Asturizaga y Unzueta, 2008, párr.5)

Es así que el juego también es un espacio donde convergen dos entidades. Por un lado, el analista, y por otro, el paciente. Ambos se relacionarán a partir del juego y del jugar, pues ambos juegan en el espacio creado, tal como Winnicott lo menciona:

> [L]a psicoterapia se da en la superposición de dos zonas de juego; la del paciente y la del terapeuta. Ésta relacionada con dos personas que juegan juntas. El corolario de ellos es que cuando el juego no es posible, la labor del terapeuta se orienta a llevar al paciente, de un estado en el que no puede jugar a uno en el que le es posible hacerlo. (Winnicott, 1971, p. 61)

Por su parte el autor Landaverde (2012), plantea que si el juego es un espacio entonces ese espacio estará delineado por la creatividad y por la capacidad de los sujetos de crear, y a partir de jugar. Así, el jugar se nos presenta como la aptitud de crear un espacio intermedio, pero este espacio no estará afuera ni adentro del sujeto sino, más bien, resultaría un continuo entre el adentro y el afuera, tal y como lo menciona Winnicott:

> [E]l jugar tiene un lugar y un tiempo. No se encuentra adentro según acepción alguna de esta palabra (y por desgracia es cierto que el vocablo adentro, tiene muchas y muy variadas utilizaciones en el estudio analítico). Tampoco está afuera, es decir, no forma parte del mundo repudiado, el no-yo, lo que el individuo ha decidido reconocer (con gran dificultad, y aun con dolor) como verdaderamente exterior, fuera del alcance del dominio mágico. Para

> dominar o que está afuera es preciso hacer cosas, no sólo pensar y desear, y hacer cosas lleva tiempo, jugar es hacer. (Winnicott, 1971, p. 75)

De acuerdo a lo que plantea con anterioridad, la terapia de juego constituye una técnica proyectiva de intervención, que le aporta al niño la posibilidad de expresar su mundo interno, incluyendo sus miedos, preocupaciones y recursos, a través de un lenguaje simbólico, que se ajusta a su forma de comunicación e interacción con el mundo exterior (Winnicott, 1971).

Toma como importancia que es una técnica en la que hay un predominio de la fantasía y lo simbólico, ya que la intervención se realiza a través del juego, por lo que se ajusta a la forma de entender y experimentar la realidad de los niños.

> Por otro parte otro de los autores que aborda la terapia psicoanalítica del juego es la autora Melanie Klein, quien desde su experiencia como pionera en utilizar al juego como técnica psicoanalítica, considera que el juego es el retorno de lo reprimido y con valor fantasmático, reconociendo que es la vía al inconsciente como los sueños en los adultos, es el lenguaje típico infaltable en los niños. (Asturizaga y Unzueta, 2008, párr.4)

Ante ello, Melanie Klein plantea que las diferencias entre la mente infantil y la del adulto fueron las que revelaron el modo de llegar a la asociación del niño y comprender el inconsciente, ya que la realidad de un niño es débil; no hay atractivo que los lleve a soportar las pruebas de un análisis, ya que son niños que no se sienten enfermos, pero sobre todo no pueden proporcionar en grado suficiente asociaciones verbales que son la herramienta fundamental en el tratamiento analítico de adultos. Estas características han conformado las bases de la técnica del «análisis del juego» (Klein, 1994).

Ante este análisis que realiza Melanie Klein nos plantea la siguiente frase, «El niño expresa sus fantasías, sus deseos y experiencias de un modo simbólico por medio de sus juguetes y juegos» (Klein, 1994, p. 27).

En síntesis, Melanie Klein en 1994 nos explica el análisis que ha realizado con niños, donde nos habla de los distintitos significados que le da el niño a lo

simbólico a lo que está desarrollando en el juego mediante un simple suceso o episodio de juego el niño puede expresar su sentir y llevarlo a colocarle un nombre a lo que siente o quiere transmitir al analista (Klein,1994).

Como bien lo menciona el juego es el mejor medio de expresión del niño, empleando la técnica del juego, es posible ver que los niños proporcionan asociaciones a los elementos separados de su juego, así como lo harían los adultos a los elementos separados de sus sueños. Estos elementos en el juego son indicación para el observador, ya que, el niño al estar jugando habla y dice toda clase de cosas que tienen el valor de asociaciones genuinas (Klein, 1994).

> Por último, J. Lacan, quien resalta de estos teorizadores el estatuto del juego en la cura con niños y subvierte el concepto de transferencia que fue tomado como una relación entre dos, es decir, intersubjetiva. Es allí donde ubica su crítica y no si se usa dibujo, juego, espejos u otros elementos. La actividad lúdica es una emergencia del lenguaje. (Asturizaga y Unzueta, 2008, párr.7)

Como bien sabemos Lacan insiste en el discurso del Otro, como un discurso que preexiste al sujeto, poniendo de relieve una estructura: que el sujeto niño, el sujeto que va a advenir, primero es en la subjetividad y en el discurso de los padres. Es decir, se habla de él antes de que él hable, y que se hable de él, que se hable antes de que él tenga palabra es una condición de estructura. Pero no sólo se habla de él, sino que se le desea, se lo ama o se lo rechaza, pero es parte del deseo (Tkach, 2000).

Por otro lado, es importante reconocer que desde antes que él hable ya está tomado por el lenguaje. Dado que el niño ya tenga la palabra implica un cambio de posición, el cual se hace visualizar desde el discurso, es decir,

> Hay un sujeto que es el sujeto si ustedes quieren del Otro que habla de él. Cuando él habla, cuando él tiene la palabra, ahí hay un sujeto efecto de su propia palabra. Se subjetiviza y pasa a tomar él la palabra. (Tkach, 2000, p. 10)

Es así que para el psicoanálisis el juego y el jugar adquieren una dimensión tan singular como lo es cualquier otro tipo de discurso, porque puede posibilitar la expresión de problemáticas. Quizá, uno de los sentidos más importantes que tenga el juego es el de pretender, hacer "como si", estar actuando una realidad que es propia de esa misma situación y que probablemente tenga que ver con algún aspecto de la realidad del niño que juega (Azturizaga y Unzueta, 2008, p.6).

En conclusión, a ello el análisis en un sentido reproduce algo de estos tiempos en la constitución subjetiva, y es importante que un analista sepa dar lugar, al tiempo de la alienación, al tiempo donde se habla de él desde antes que él hable. Porque así es como entra en análisis un niño: él sabe que los padres ya han hablado de él, que le analista sabe cosas de él y que además será el analista quien lo va a atender. En este momento se coloca entonces como objeto de lo que los padres ya dijeron de él y de lo que el analista va a hacer. Él se coloca en esa posición (Tkach, 2000).

> Comprendiendo que la niñez será entonces entendida en sentido lógico y estructural antes que, como momento cronológico, no se trata de aspectos madurativos, ni del desarrollo acabado. Se trata de un tiempo de subjetivación dependiente de la estructura del lenguaje, lógica ligada a la dimensión significante de la estructura, del objeto a y su articulación al Otro. (Asturizaga y Unzueta, 2008, párr.18)

Capítulo 2
El divorcio o separación y sus efectos: Perspectiva sistémica.

2.1 Divorcio

El comienzo de una unión conyugal, por lo general, inicia con una relación amorosa, con un romance duradero y próspero, en donde la atracción, el enamoramiento o una relación más estable se convierten en lazos de unión para la pareja conocido como matrimonio, que tras el paso del tiempo puede debilitarse, convirtiéndose en una relación monótona cuya intensidad disminuye y los sentimientos poco a poco se tornan negativos (Rojas, 2003).

Pero no siempre el inicio de una nueva vida en pareja es para siempre y la decisión de separarse puede ser por muchas razones, desde hechos tan complejos como la violencia intrafamiliar, infidelidad o problemas de adicción por alguno de la pareja, hasta situaciones tales como no saber enfrentar los conflictos, desacuerdos en el modo de criar a los hijos, distintas formas de ver y de vivir la vida, diferencias en la manera de percibir el futuro, problemas económicos, etc. (Ojeda, 2013).

> No obstante, el divorcio, como fenómeno psicosocial, “ejerce un impacto innegable sobre la estructura familiar en general y sobre el niño en particular. En una perspectiva psicopatológica, el divorcio constituye un proceso de cambio psicológico y social tanto a nivel individual como familiar”. (Serrano, 2006, p. 31)

Por su parte, el matrimonio se ha considerado tradicionalmente como la base de la familia, porque se pensaba que creaba el mejor ambiente para la crianza y la educación de los hijos. Sin embargo, la estructura familiar está cambiando constantemente a consecuencia del aumento en su diversidad, por lo que el divorcio se ha convertido en una realidad de vida que cada sistema experimenta de forma distinta, dadas las características particulares del individuo, entendiendo por divorcio la disolución de un vínculo afectivo y físico entre dos personas.

De acuerdo con Valdés et al. (2009),

[H]asta la mitad del siglo XX, el divorcio o la separación eran vistos como signos de inestabilidad y crisis familiar y social; por lo tanto, era sancionado socialmente como una falta contra el otro compañero, contra el matrimonio, los hijos, la familia y la sociedad misma. (Valdés, 2009, p.140)

En tanto los lazos familiares constituyen un compromiso social firme, el cual genera el pacto más resistente de apoyo mutuo, de protección y de supervivencia que existe entre un grupo de personas y cuando éstos se ven afectados genera un desequilibrio tanto en el entorno social como familiar.

Ante ello, la disolución legal del vínculo marital es una práctica ampliamente generalizada en el contexto internacional, lo que posibilita que en la mayoría de los países exista el divorcio, aunque con variaciones significativas en los procedimientos para obtenerlo y en las causales que lo justifican (Ojeda, 2013).

Hasta la mitad del siglo XX, el divorcio en México alcanzaba a nueve de cada cien matrimonios y en el transcurso de los últimos treinta años se ha triplicado pasando de una tasa de 3.2 en el año de 1971 hasta una tasa de 8.6 en el 2001 (Valdés, 2009).

Dicho lo anterior, es importante denotar que el número de divorcios aumenta, pero también a esto hay que agregar el incremento de separaciones de las parejas y por lo tanto los afectados. En primera instancia; aclaremos que la desintegración familiar, aunque no sea un hecho que tenga que afectar a los hijos, en los casos de violencia, la separación sería lo mejor para las víctimas; el problema surge en la forma en que se maneja y se enfrenta la separación. Que ambos integrantes de la pareja hayan tomado la decisión de separarse no es lo mismo a que solo sea uno de ellos, quien desee hacerlo.

Independientemente de cuál, sea la razón por lo que las parejas se hayan separado, se trata de una situación complicada, pues lejos de ser el final del conflicto, esto podría ser el inicio de otros problemas, afectando a los hijos en los cambios de la dinámica familiar.

Diversos estudios han comprobado que varios son los factores que influyen en una buena adaptación de los hijos a la separación de los padres (buena relación en pareja tras la separación, responsabilidad emocional y económica con los hijos, y una oportuna intervención psicológica), y que dependiendo de la forma en cómo se maneje la situación, se pueden disminuir los efectos negativos en ellos. Incluso si se maneja de manera adecuada este tipo de situaciones hace “que ellos puedan afrontar situaciones parecidas a estas, convirtiéndose en personas competentes e independientes” (INEGI, 2019, párr.3).

Por lo tanto, el divorcio no sólo separa legalmente a un matrimonio, también la relación afectiva entre padres e hijos, lo cual es una inquietud constante sobre todo en los niños. Por lo general, es resultado de conflictos previos a la decisión de separación, que implica una etapa de desgaste emocional donde la pareja se puede dañar con comentarios denigrantes o simplemente ignorándose entre sí. Si bien, cuando es de forma inesperada; genera una primera reacción de incredulidad para dar pie a sentimientos de enojo, angustia e incertidumbre por el futuro (Johnson y Rosenfeld, 1992).

A consecuencia de ello, pueden nacer deseos de venganza y destrucción al excónyuge, manifestándolo a través de acciones como la eliminación de sus objetos personales, denigrando con comentarios negativos su personalidad, o bien, utilizando a los hijos como forma de descarga de su agresividad, ocasionando en el otro cónyuge la disminución de su sentimiento de culpa, pero también cierta hostilidad hacia su expareja (Johnson y Rosenfeld, 1992).

Como caso contrario, para algunas personas el divorcio es signo de liberación, causando sentimientos de felicidad y autoconfianza; sin embargo, son pocos los casos que adoptan este estilo de reacción y en su mayoría se enfrentan a procesos de duelo (Johnson y Rosenfeld, 1992).

En relación a ello, y para definir de manera más concreta el concepto de divorcio, se presenta la siguiente definición de Separación: “Interrupción de la vida conyugal por conformidad de las partes o fallo judicial, sin que quede extinguido el vínculo matrimonial” (RAE, 2021, párr.1).

En efecto, se interpreta por separación la disolución, ruptura o desunión de una relación de pareja. Este proceso de rompimiento de la relación puede ser temporal o definitivo, que en general lleva consigo un cambio de vida para la pareja y los hijos (CNDH, 2011).

Mientras tanto, el divorcio es definido de la siguiente manera:

> Divorcio: Disolución legal de un matrimonio a solicitud de uno o de los dos cónyuges, cuando se dan las causas previstas por la ley. Disolución del vínculo matrimonial que deja a los cónyuges en la posibilidad de contraer otro matrimonio. (RAE, 2021, párr.1)

A diferencia de la separación, el divorcio es sinónimo de rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos, por la intervención de una autoridad judicial facultada por las leyes (López, 2011).

En el artículo 266 del Código Civil del Distrito Federal (2015), se menciona que el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Es así que podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración del mismo.

En resumen, en México el número de separaciones y divorcios se incrementó en los últimos años, lo que no implica que las personas estén mejor preparadas para enfrentarse a esta situación. Es decir, hay más parejas separadas o divorciadas, pero no se minimizan las consecuencias y efecto nocivos, dejando así cada vez más niños y adultos afectados por este proceso (Vallejo y Sánchez, 2004).

2.2 Las etapas del proceso de divorcio

El divorcio no implica un hecho que surge y se soluciona en un solo momento, sino que constituye un proceso, es decir, una serie de etapas o transiciones que

comienza con la insatisfacción conyugal y culmina con la libertad legal, dentro de las cuales podemos ubicar las siguientes etapas:

- Etapa previa al divorcio: Comprende la desilusión e insatisfacción creciente con el matrimonio y la consideración inicial de una separación.
- Separación: Consiste en cambiarse de casa y enfrentar el pesar inmediato, para algunas personas significa un momento de gran angustia emocional, confusión y dolor.
- Divorcio: Cada integrante enfrenta la reorganización de su estructura de vida, así como de finanzas, situación social y asuntos legales.
- Término del proceso: enfrentamiento del divorcio psíquico, es decir, hacer consciente su individualidad y la organización de tareas relacionadas a hijos en caso de haberlos (Ritvo, 2003).

Por su parte la separación se centra como un proceso de decisión en que se deja de convivir con la pareja, dado ello es necesario entender que esa ruptura es la consecuencia de los conflictos que han existido y en la manera en que se logre afrontar esos conflictos se reflejaran no solo en la pareja sino en los hijos y en el entorno en el que estamos (Vallejo y Sánchez, 2004).

De acuerdo con Regina López en su libro «Cómo lograr que la separación o el divorcio afecte menos a tus hijos» (2011), existen 4 tipos de separación, ejemplificando cómo se afronta este tema en pareja y cuáles serían las consecuencias para padres e hijos mencionando lo siguiente:

1. **Ambos están de acuerdo en separarse y lo hacen de forma planificada:** En este tipo de separación, la pareja se ha dado cuenta del deterioro de la relación, ya sea por conflictos, por alejamiento emocional, o por otra razón. Los cónyuges discutieron el tema previamente y han llegado a un acuerdo: la separación. Aquí la pareja ya consideró el tiempo en que llevará a cabo la separación, cómo lo abordaran con los hijos y cómo es que llevaran sus vidas después de que se desintegre la familia.
2. **Ambos están de acuerdo en separarse, pero lo hacen de forma abrupta:** Ambos cónyuges están de acuerdo en separarse. Pero lo hacen

de manera abrupta debido a un fuerte conflicto. A pesar de que hay un acuerdo claro en separarse, el hecho de no hablar sobre cómo y cuándo lo harán puede incrementar el nivel de conflicto, pues es el momento en que uno de los dos decide romper con la relación, tomando por sorpresa a la pareja y también a los hijos.

3. **Solo uno está de acuerdo y lo hace de manera planificada:** En este caso, un miembro de la pareja ha decidido separarse y decide no comentarlo a otro. Por lo mismo, planifica la manera en que llevará a cabo la separación (espera el momento adecuado, según él) para ejecutar sus planes. Este tipo de ruptura se percibe como injusta por el otro cónyuge, pues quién decidió separarse ya tuvo el tiempo necesario para asimilarlo, mientras en otro solo tiene que aceptar lo que está pasando. En estas situaciones pueden despertarse sentimientos de enojo, rencor y sensación de engaño, traición o burla, son sentimientos que llegan afectar a los hijos.
4. **Solo uno quiere separarse y lo hace de manera abrupta**: En una de las personas ha surgido la necesidad, el deseo o la idea de abandonar a la otra, aunque no esté segura de la decisión. Puede suceder entonces, que algún acontecimiento especifico lo ayude a decidirse. Generalmente, estas separaciones van precedidas de una etapa de discusiones y de una fuerte pelea que desencadena la acción. Debido a que ninguno de los dos estaba seguro de hacerlo, puede surgir la duda o el arrepentimiento. En ocasiones, la persona que decidió la ruptura de manera impulsiva se siente confundida, o es a quien se culpa de la desintegración familiar (López, 2011).

Por lo tanto, el tema de la separación no es algo fácil de decidir como otros lo podrían pensar, y no solo es cuestión de estar de acuerdo o no, lo importante es que sepan afrontar sus problemas, considerando a los hijos ajenos a las peleas de pareja y siempre ver por su bienestar y su seguridad.

Ante una mala asimilación de la separación, los hijos corren el riesgo de ser objetos de intercambio, convirtiéndose en algo más por lo que hay que pelear, a

menos de que los padres les den importancia a ellos apartándolos de la lucha y procurando su bienestar, analizar las cosas antes de actuar y de hablar abre posibilidades de solución a los problemas que se presentan en pareja sin necesidad de que exista una lucha del poder entre ellos.

2.3 Las principales causas del divorcio

Existen distintas variables que determinarán una causal del divorcio; según la cultura algunas están vinculadas con la madurez emocional de la pareja, otras dependen de la relación entre los cónyuges y el funcionamiento o la adecuación del uno con el otro. Bowen (citado por Eguiluz, 2004) sostiene que, conforme a la teoría sistémica de la familia, cuatro tipos de relaciones maritales pueden originar un rompimiento conyugal:

- Uno de los esposos puede asumir una posición dominante y el otro quedarse con un papel más adaptable. Un nivel alto de ansiedad entre ambos puede provocar que el cónyuge del rol adaptable sea ineficaz y el dominante empiece a distanciarse de forma física, emotiva o ambas.
- Los dos asumen posiciones dominantes, por lo que surge constantemente ansiedad entre ellos y puede llevarlos a la separación física de forma agresiva
- Pueden asumir posiciones adaptativas en la relación que les impidan solucionar los conflictos entre ellos. En algunos casos, esos matrimonios están caracterizados por permanecer mucho tiempo juntos, pero sus relaciones personales son sumamente conflictivas, pues no llegan a soluciones eficaces
- Hay una distancia emocional significativa entre ambos y un sobre involucramiento de uno de ellos con los hijos. Algunos otros factores se relacionan con acontecimientos relevantes o crisis inesperadas que se producen durante el ciclo vital de vida tales como el nacimiento de un hijo, la pérdida de trabajo, el cambio de situación económica, las enfermedades y los problemas o exigencias de padres ancianos, patologías como depresión o celos entre otros (Rojas, 2003).

En relación con ello, algunos puntos de fricción entre la pareja durante la ruptura son:

- En la división de bienes por lo regular se hace referencia a la repartición de todo lo material adquirido durante el matrimonio.
- La pensión alimenticia de los hijos y/o de la pareja.
- La custodia de los hijos (Rodrigo y Palacios, 1998).

En mención a lo anterior se considera que;

> [E]l divorcio surge dentro del núcleo de familia disfuncional dada la problemática constante en la que se vive, siendo relevante el grado de funcionalidad que tenga para lograr una adaptación al cambio y enfrentar la reorganización del sistema, por lo que éste tipo de familia se retoma reiterando que se define por su situación conflictiva derivada de múltiples síntomas como problemas con el proceso de comunicación o pautas de interacción, crisis en algún momento del ciclo familiar, conflicto de estructura y organización y existencia de algún padecimiento. (Adame, 2012, p.41)

Como reflejo de ello, algunos de los problemas estructurales pueden ser fácilmente identificables como reflejo de los síntomas que presente un individuo, y que, según Minuchin (citado por Ritvo, 2003), menciona que la estructura de la familia es el conjunto invisible de exigencias funcionales que organiza las interacciones de los integrantes. En su modelo una familia disfuncional podría ser aquella que ante el estrés incrementa la rigidez de sus pautas y límites, así como evita explorar cualquier opción posible (Adame, 2012).

Dicho lo anterior, se considera que la familia patogénica constituye un sistema cuyos mecanismos de adaptación y afrontamiento se han agotado. De acuerdo con ello una de las dificultades en la estructura radica en los límites, los cuales van de las relaciones más estrechas a la desconexión, refiriéndose al primero como un estilo de participación familiar donde existe mayor permeabilidad, sin embargo, entré la familia y el exterior se tornan rígidos. Por su parte otra dificultad

radica en los conflictos de alianzas o coaliciones dado que en un sistema integrado por tres personas existe mayor probabilidad que dos se alíen en contra de un tercero (Adame, 2012).

Con respecto a ello, los niños y los adolescentes viven muchas veces la ruptura y sus consecuencias inmediatas como un periodo de estrés significativo e inconmensurable de su existencia. No obstante, Wallerstein y Corbin (2002) afirman que, para los niños de la clase media norteamericana, “el divorcio de sus padres es probablemente el estrés central «vivido» durante sus años de crecimiento” (Serrano, 2006, p. 33).

Por ende, si se define el estrés como el conjunto de capacidades y de medios empleados por una persona para afrontar una (nueva) situación, podemos enfatizar que el proceso de divorcio ejerce una influencia determinante sobre la actitud del niño y del adolescente, particularmente en el momento de la ruptura (Serrano, 2006).

> En primera instancia el sistema social también tiene una participación especial en el origen de los problemas, considerando que es un suprasistema en el cual la cultura tiene gran influencia. En tanto unos conflictos son atribuibles a los períodos del ciclo de vida, dado que una familia está sujeta a la presión interna de los cambios en el desarrollo de sus propios integrantes y subsistemas. (Adame,2012, p.41)

En relación con ello dichos problemas pueden estar relacionados con los siguientes factores:

- Incapacidad para afrontar las tareas que requiere la fase por la que se atraviesa
- La necesidad de pasar a una nueva fase familiar
- El estrés provocado por sucesos inesperados (Pages, 2002).

En efecto, la separación física puede ser por común acuerdo, o bien, forzada; en cuanto a la primera, podrá favorecer a la familia dado que evitan un sufrimiento

mayor en cada uno de los miembros, aunque aún existan reacciones de tristeza, lo pueden superar con mayor facilidad a diferencia de una separación no amistosa que es impuesta por los cónyuges y se puede dar injustificada o justificadamente bajo factores como: Infidelidad, Maltrato físico o psicológico, Paternidad o maternidad irresponsable, Alcoholismo o drogadicción, Perturbación mental, Prisión y Separación temporal y cese efectivo de la convivencia bajo consentimiento de los cónyuges (Pages, 2002).

De acuerdo con datos estadísticos obtenidos del INEGI, se observan las causas más comunes del divorcio en el 2020 como: separación del hogar conyugal por más de 1 año por causa justificada, abandono de hogar por más de 3 o 6 meses sin causa justificada, amenazas, injurias o violencia intrafamiliar, negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar, incompatibilidad de caracteres, separación por 2 años o más independientemente del motivo, adulterio o infidelidad sexual e incitación a la violencia (INEGI, 2020).

2.4 Consecuencias del divorcio

> [C]uando existen relaciones duraderas, generalmente el proceso de divorcio puede ser más doloroso, sobre todo cuando uno de los cónyuges no acepta la disolución del vínculo matrimonial, por lo que existen sentimientos de enojo y dolor, mientras que el otro suele reaccionar con culpa. (Adame, 2012, p. 46)

Para Minuchin (1974) toda ruptura sitúa al grupo familiar en una situación de transición. Y toda familia en transición está llamada a reestructurar el conjunto de su funcionamiento para responder a las exigencias planteadas por la nueva situación. Dicho autor subraya, por ejemplo, que, “cuando una pareja se divorcia, el hombre se inclina más que la mujer a retraerse del sistema familiar” (Serrano, 2006, p.11).

De este modo cuando el proceso se torna conflictivo se intensifican las reacciones ya que puede existir una lucha por los distintos trámites legales como la

pensión alimenticia, o bien, la guardia y custodia de los hijos, entendida ésta última como la decisión legal de qué persona estará a cargo de los hijos, estableciendo un régimen de visitas para el progenitor alejado. (González, 2011, p.46)

En relación con ello existen dos formas de tomar la decisión de custodia y régimen de visitas:

- Lo deciden los cónyuges de mutuo acuerdo en el convenio regulador
- Lo decide el juez en caso de una separación contenciosa, basado en algunos criterios legales como:
  - Tiene presente el bienestar de los hijos, criterio principal
  - Concede la custodia al progenitor o familiar que considere mejor capacitado para garantizar dicho bienestar
  - Un dato indicativo que ayuda al juez a tomar la decisión es la edad de los hijos, puesto que en la primera infancia la figura de la madre resulta crucial, mientras que a medida que el niño crece va cobrando mayor importancia la referencia paterna
  - Otro factor es la disponibilidad de tiempo del cuidador para proveerle de atención a los hijos
  - Para tomar una decisión con respecto a los hijos mayores de doce años suele considerar su argumentación sobre la elección materna o paterna
  - Sea cual fuese la decisión, la ley fija como imperativo procurar no separar a los hermanos (MaKay, Rogers, Blades, y Gosse, 2000).

Un claro ejemplo de las contradicciones de los resultados en relación con los efectos del divorcio, son los hallazgos reportados por dos autores: Wallerstein (1987) (citado por Valdés et al. 2010), refiere que el divorcio afecta el rendimiento académico de los niños y ocasiona problemas emocionales que perduran incluso en la vida adulta (Espinosa, 2014, p. 15).

En segunda instancia, Hetherington (2003) (citado por Valdés et al 2010) encontró que los efectos negativos del divorcio no siempre se presentan, y que

cuando se observan, por lo general, desaparecen con el transcurso del tiempo (Espinosa, 2014, p. 15).

2.4.1Consecuencias en los progenitores

Existen un sin fin de pautas que surgen a causa del divorcio, las cuales repercuten tanto en los progenitores como en los hijos lo que da como resultado, que cuando una persona se encuentra en la situación de ruptura conyugal generalmente la primera reacción es de incredulidad, para dar paso al enojo, angustia e intenso pánico por la incertidumbre del futuro, es decir a no saber cuál es el camino a seguir o retomar de su vida, después de la separación o divorcio (Adame, 2012).

> Tanto el enojo como la hostilidad pueden surgir a raíz de sentirse herido (a), o bien, humillado (a), especialmente si han forzado la separación. El hecho que uno de los cónyuges inicie una nueva relación puede ser un factor que incremente el resentimiento y el deseo de venganza del otro. Por su parte otros sentimientos que pueden aparecer son la tristeza y soledad, dependiendo del grado de apego que existe en la relación de pareja. (Adame, 2012, p. 48)

Aunado a esta situación, en distintas ocasiones la autoestima, es decir, la valía que tienen sobre si mismos o mismas y la identidad personal se ven mermadas dependiendo del desgaste físico y emocional que implique el proceso de divorcio considerando la existencia de factores como el sentimiento de culpa por el fracaso matrimonial o por no poder mantener íntegro el hogar para los hijos, las acusaciones que reciben por parte de la pareja y familia, así como la organización de las actividades en el tiempo o el nuevo papel social que desempeñarán (Rodrigo y Palacios, 1998).

> Como consecuencia de la fragmentación familiar, tanto los padres como los hijos, inician un proceso de «duelo», mediante el cual se supera la situación inicial de estrés, se acepta e integra la realidad de la separación, y se asumen nuevas actitudes y conductas. Sin embargo, conviene no olvidar que el dolor

de la ruptura no es sino uno de los componentes, entre otros muchos, de la conmoción afectiva vivenciada por todos los miembros de la familia. (Serrano, 2006, p.36)

El divorcio tiene gran similitud con la muerte de un ser querido, lo cual implica atravesar por un proceso de duelo dando paso al surgimiento de la aflicción, una progresión de sentimientos y estados emocionales que se desarrollan por etapas tales como:

- Conmoción: primera reacción a un acontecimiento traumático, lo cual genera una incapacidad para tomar decisiones y actuar de forma adecuada a las circunstancias de vida
- Negación: dentro de la corriente psicoanalítica es entendido como un mecanismo de defensa, ya que protege del propio sufrimiento aislando pensamientos como “esto no me puede estar pasando a mí”, “no puede ser”, “esto le puede pasar a los demás, pero a mí no”. La persona suele sentirse confundida y desorientada, y necesitará constantemente recordar el hecho para enfrentar la realidad
- Ira: se considera un instinto que se rige bajo la necesidad de conservar la integridad, es una reacción que surge a lo largo del proceso de divorcio y que es importante canalizarla para dar una estabilidad al organismo de lo contrario será causa constante de problemas
- El convenio: es una etapa en la que la persona trata de cambiar la situación a fin de acercarse al estilo de vida que tenía o bien la que quisiera vivir. Es probable que el cónyuge afectado intente un acercamiento con su ex pareja para intentar rescatar la relación
- Temor: los niños se asustan cuando escuchan pelear a sus padres, les da miedo su posible abandono y al adulto temor a perder el cónyuge
- Culpa: especialmente los niños llegan a sentirla dado que buscan causas en su propio comportamiento tratando de justificar la acción
- Soledad: sentimiento de vacío que surge tras el abandono del cónyuge

- Depresión: definida como una ira que se interioriza o exterioriza, cuyos síntomas suelen ser la fatiga, lentitud física, melancolía y predisposición al llanto, así como estar asociado al aumento o pérdida de peso. Se caracteriza por una sensación de impotencia y una falta de amor propio o autoestima. Durante esta fase el desarrollo espiritual tiene especial apoyo para el proceso hacia la recuperación.
- Aceptación: significa aceptar plenamente la pérdida, adquirir individualidad o recuperar la identidad separada totalmente de la percepción de pareja. (Johnson y Rosenfeld, 1992)

En tanto el progenitor que conserva la custodia tras la separación suele vivir una sobrecarga de tensión y tareas, aunado a un desequilibrio emocional por dicho suceso, por lo que contribuye al poco control sobre el comportamiento de sus hijos (as). Por el contrario, resulta favorable si la convivencia con la expareja apoya en la educación, restablecimiento de normas y el cumplimiento de las mismas (Rodrigo y Palacios, 1998).

> En efecto, la escisión familiar genera un sentido agudo de traumatismo, así como sentimientos de ansiedad intensa y de dolor profundo. La mayoría de los niños hubiese preferido el matrimonio conflictivo a la separación, pues, pese a los desacuerdos y a las disputas, se sentían satisfechos y protegidos por ambos padres. (Serrano, 2006, p.36)

Aún más sorprendente son las conclusiones de ciertos estudios que ponen de relieve el hecho que un tercio de los niños ignoraban los problemas y desacuerdos entre sus padres, los cuales en ocasiones podrían repercutir en un largo plazo (Wallerstein y Kelly, 1980).

2.4.2 Consecuencias en los hijos

A partir de distintas investigaciones se ha demostrado que, para muchos hijos, particularmente durante la infancia, ciertos aspectos de la experiencia del divorcio tienen efectos negativos a corto plazo, que suelen aparecer durante o en el

lapso de dos años posteriores al proceso, considerando que en un ambiente conflictivo sólo se intensificarán (Dowling y Morell, 2008).

Stanford (2006) (citado por Valdés et al. 2010) sostiene que comúnmente las investigaciones coinciden en afirmar que los hijos de padres divorciados presentan las características siguientes:

- Reducción del bienestar psicológico, socioemocional y cognitivo, además de salud física deficiente.
- Problemas de conducta, abuso de sustancias y delincuencia juvenil.
- Menores resultados educacionales y ocupacionales.
- Incremento en el riesgo de dejar el hogar tempranamente, embarazos entre adolescentes y divorcio.
- Ruptura de relaciones con padres y adultos. (Valdés et al. 2010)

Desde otro punto de vista, Amato y Booth (1996) (citados por Valdés et al 2010) sostienen que las diferencias entre los hijos de los padres divorciados y no divorciados no se deben al divorcio mismo, ya que muchos de los problemas académicos y de conducta que presentan los hijos se encontraban ya desde antes del divorcio (Espinosa, 2014).

Por consiguiente, estos estudios permiten inferir que, aunque indiscutiblemente el divorcio es un factor que provoca una crisis en la familia, y que aumenta la vulnerabilidad en los hijos a corto plazo para presentar problemas emocionales, conductuales y de desempeño académico, estos efectos no tienen que perdurar a lo largo del tiempo (Espinosa, 2014).

No obstante, se deduce que los hijos pueden transitar por períodos de inestabilidad y crisis cuando se enfrentan a una nueva situación de vida como la reorganización de tareas dentro del sistema familiar, así mismo pueden presentar reacciones iniciales de tristeza, miedo, inseguridad, confusión, depresión e incluso ira y resentimiento contra uno o ambos progenitores, de repente aparecen

sentimientos de autoculpabilización o esperanzas en la reconciliación de la pareja. Dichas emociones se ven acompañadas generalmente de trastornos alimenticios, del sueño, mayor irritabilidad, problemas de conducta o disminución en el rendimiento escolar (Rodrigo y Palacios, 1998).

En una investigación titulada “Los niños del divorcio, un estudio de diez años”, por J. Wallerstein, E. Corbin y J. Lewin, se plantea que al evaluar a niños durante dieciocho meses después de la ruptura matrimonial, el hallazgo más desalentador fue que la mayoría del grupo presentaban problemas emocionales y conductuales, además que los niños varones cuyo ajuste inicial fue sólo un poco más bajo al de las niñas, exhibían una mayor cantidad de problemas tanto en el ambiente escolar como familiar (Montenegro, 2002).

Es importante reconocer que no todos los hijos(as) viven la experiencia del divorcio de sus progenitores de la misma forma, dado que las características personales tienen especial relevancia, tales como:

- Edad: los bebés suelen percibir las reacciones de sus progenitores, pero no toman consciencia del hecho, mientras que los niños y las niñas preescolares dan muestras de ansiedad a corto plazo dado que ya poseen un concepto de familia vinculada con la cohabitación y el número de habitantes, tienen menor comprensión de la complejidad de los sentimientos de sus progenitores. En tanto a la edad escolar la capacidad para entender los conflictos es mayor, aunque guardan la esperanza de un reencuentro y posible unión lo que al tiempo se va desvaneciendo. A la edad adolescente suelen adaptar sea las condiciones dispuestas por los padres, a lo cual las respuestas en conducta pueden ser diversas ya sea demostrando madurez y responsabilidad, o bien, aislamiento e indiferencia o finalmente rebeldía

- Género: Los hombres muestran mayor dificultad para adaptarse a las situaciones de divorcio evidenciado en conductas rebeldes y problemáticas, dado que su capacidad para pedir ayuda y la expresión

de sentimientos es menor, a diferencia de las mujeres que suelen expresar abiertamente sus conflictos

- Temperamento: Las personas que reflejan dificultad en la adaptación a los cambios suelen presentar mayores conflictos dado que poseen menores recursos personales para ello, a diferencia de los individuos que se les facilita tener una transición de una situación a otra.

- Capacidad cognitiva: Las habilidades de conocimiento y comprensión interpersonal, permite conocer necesidades y sentimientos de los miembros de la familia y asumir nuevas responsabilidades en el hogar para hacer frente a la situación (Rodrigo y Palacios, 1998).

2.5 La perspectiva sistémica respecto a la patología familiar

Como se hizo mención en la introducción del presente capítulo, la familia está sujeta a constantes cambios, algunos de ellos son propios del ciclo de vida familiar y otros inesperados por lo que desencadenan crisis, la forma de enfrentarlo conduce a adaptarse a los cambios o bien desarrollar una patología, es decir, que familias frente al estrés incrementan la rigidez de sus pautas de interacción y de sus fronteras evitando explorar alternativas o bien mostrarse renuente a hacerlo (Adame, 2012).

Así mismo distintos estructuralistas describen cuatro categorías principales de patología familiar, como:

1. Patología de fronteras: las perturbaciones se producen cuando las conductas de los miembros de la familia se tornan rígidas y débiles, impidiendo una adecuada interacción con otros subsistemas. La dimensión de frontera refiere Minuchin va de lo desacoplado a lo enmarañado, el primero se caracteriza por una excesiva distancia interpersonal y rigidez en sus fronteras, tal como lo desarrolla en su teoría (Minuchin,1974).

En tanto las familias enmarañadas suelen ser rígidas y cerradas, existe extrema susceptibilidad en la respuesta de los miembros, así como escasa

distancia interpersonal, es común se confundan las fronteras entre ellos, sus respuestas pueden ser prontas, inadecuadas y obligadas, así como el estrés de uno afecta a todo el sistema, lo cual se puede visualizar en la siguiente figura1: (Adame, 2012, p. 97)

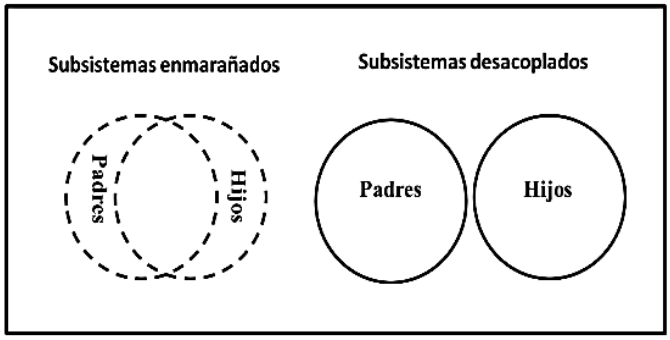

Figura 1. Diagrama de las patologías de frontera del subsistema parental

(Adame, 2012, p.97).

2. Patología de alianza: entre las relaciones que construyen los miembros de la familia se encuentran las alianzas, así como antagonismos entre ellos, por lo que se pueden encontrar dos tipos de patologías:

a. Desviación del conflicto en el cual los progenitores suelen desviar la tensión de sus problemas hacia sus hijos

b. Coaliciones intergeneracionales inadecuadas ya sea encubiertas o manifiestas que comienzan con una alianza antagónica de un progenitor y un hijo en contra del otro, como es el caso de SAP en el cual la representación a través de un diagrama sería la siguiente: (Gonzalez,2012, p.97)

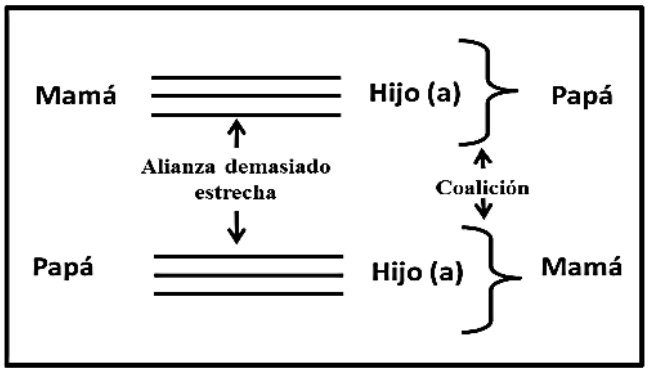

Figura 2. Coalición intergeneracional

(González, 2012, p.98).

3. Patología de triángulos: como bien se vio las coaliciones desviadoras e intergeneracionales son formas específicas de triangulación, en donde dos miembros de la familia se unen contra un tercero y si bien otros miembros se pueden unir a cualquiera de ellos (Umbarger, 1983).

Hay cuatro triángulos patológicos que muestran la manera en que el conflicto familiar es desviado, tanto de forma oculta o manifiesta como se muestra en las siguientes figuras:

A) Triangulación

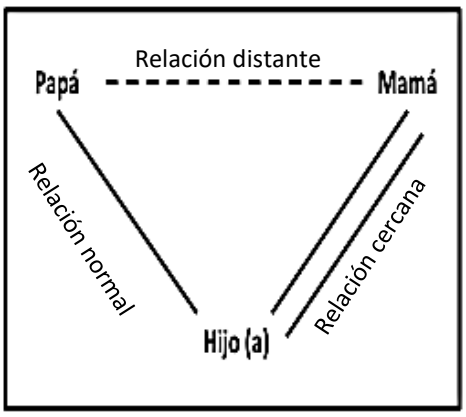

Figura 3. Describe una situación conflictiva abierta o encubierta entre los progenitores, que intentan ganar el cariño o apoyo de su hijo, lo que implica un gran conflicto de lealtades

(Cibanal, 2006).

B) Coalición progenitor-hijo.

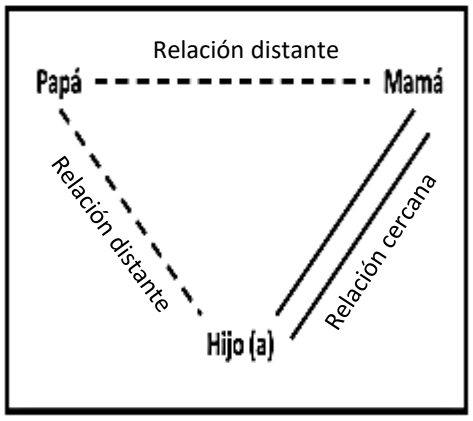

Figura 4. Describe una situación conflictiva entre los progenitores, mientras que uno de ellos establece una alianza con su hijo en contra del otro progenitor. Este tipo de triangulación ejemplifica al Síndrome de Alienación Parental dado que uno de los progenitores en coalición con su hijo pretende excluir y alejar al otro progenitor a través de una campaña de denigración, entre otras acciones (Cibanal, 2006).

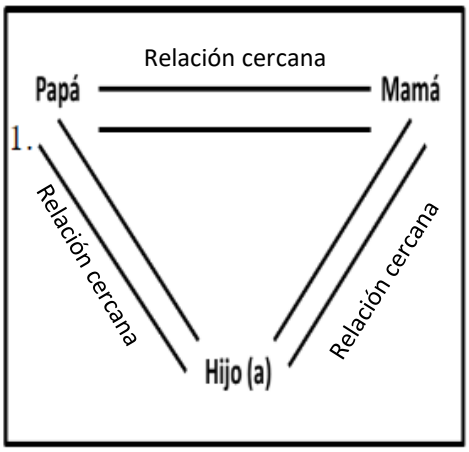

C) Triada desviadora-atacadora.

Figura 5. Los padres tratan de resolver sus conflictos buscando o exagerando problemas en otro miembro de la familia por ejemplo en sus hijos (Cibanal, 2006).

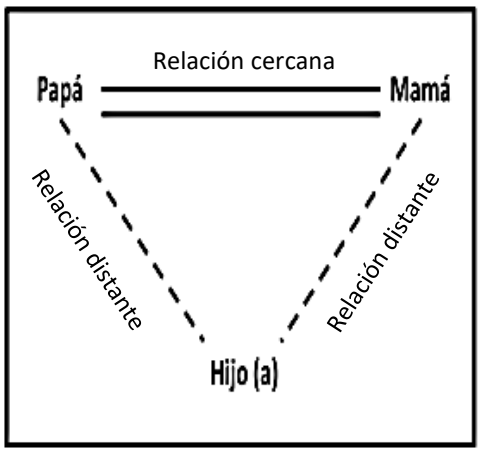

D)Triada desviadora-asistidora.

Figura 6. Los padres enmascaran sus conflictos tomando como punto central a un miembro por ejemplo a su hijo definido como enfermo. Por lo que los progenitores demuestran preocupación y sobreprotección (Cibanal, 2006).

4.Patología de jerarquía: las dificultades respecto a quien se le brinda el poder o bien quien se lo adjudica dentro de una estructura familiar puede convertirse en una patología, un ejemplo de ello es cuando en el caso de una mujer y su hijo forman una subunidad parental con el fin de excluir al padre o viceversa (Umbarger, 1983).

2.6 Intervención en la estructura y vínculos familiares desde la perspectiva sistémica

El Modelo Estructural de la Terapia Familiar Sistémica en la actualidad es una opción de análisis e intervención terapéutica con base en el cual se considera a la familia como sistema abierto, con patrones de interacción (estructura familiar) que determinan las relaciones funcionales entre sus miembros. Desde esta perspectiva el origen de los problemas psicológicos se encuentra en el ámbito familiar y su análisis y tratamiento el cual se realiza a nivel familiar, no individual (Adame, 2012).

Partiendo de ello, Minuchin (1974) define como estructura al conjunto de pautas funcionales que organizan el modo que interactúan los miembros de una familia y que constantemente está propensa al cambio que puede ser de primer orden cuando la conducta es permitida dentro del sistema sin poner en crisis su estructura, o bien, de segundo orden donde los comportamientos habituales no son utilizados a consecuencia de acontecimientos ocurridos en el exterior o dentro del mismo. Reconocer la presencia de sistemas, subsistemas y suprasistemas es hacer referencia a una organización jerárquica entre los cuales encontramos:

- Subsistema conyugal: hace alusión a la unión afectiva y legal de dos individuos que comparten un espacio en común.
- Subsistema parental: enmarca la relación entre padres e hijos donde es necesario trazar un límite que permita el acceso del niño a ambos padres y, al mismo tiempo, que lo excluya de las relaciones conyugales.

- Subsistema fraterno: se forma a partir de la llegada de más hijos a la familia, donde aprenden a cooperar, compartir y negociar, pero también a recelar, envidiar y pelear con sus iguales (Eguíluz, 2003).

Es de gran importancia resaltar que, desde un enfoque sistémico, la familia es de vital importancia puesto que la forma como están organizados sus miembros, el papel que juega cada uno de ellos, la forma en la que se comunican, va a determinar el tipo de relaciones que se establece en dicho sistema familiar, lo que a su vez posibilitará o no la presencia y/o mantenimiento de problemas psicológicos.

> El Modelo Estructural Sistémico es una opción de análisis e intervención terapéutica (no se pretende señalar como la única válida), que provee la oportunidad de estudiar a las familias como sistemas abiertos en los que se establecen ciertas pautas de interacción (estructura familiar) que determinarán la funcionalidad o disfuncionalidad de las relaciones familiares. Desde esta perspectiva el origen de los problemas psicológicos se encuentra […] en el ámbito familiar, en el núcleo en el que se desarrolla el paciente identificado, de manera que el análisis de dichos problemas y su tratamiento se realizan a nivel familiar, no individual. (Trujano,2010, párr.2)

La forma de intervenir desde esta perspectiva se centra en la correcta utilización de herramientas y técnicas, para mantener un diagnóstico factible, si bien una herramienta representa un instrumento que facilita al profesional organizar la información que obtiene ante el encuentro con el paciente o el grupo familiar y a su vez le ayuda a estructurar hipótesis respecto al diagnóstico y tratamiento a seguir (Adame, 2012).

Dado que se mantiene un diagnóstico el cual hace referencia al proceso de recoger y analizar los datos para la evaluación y reconocimiento de alguna disfunción a partir de la observación de conductas que reflejan los signos y síntomas del problema a través de las pautas de interacción del grupo familiar. Surgiendo inmediatamente que el problema es concebido desde una perspectiva sistémica como un estado que alguien percibe como no deseado y requiere un cambio (Schlippe, 2003).

Sobre todo, el diagnóstico estructural es una hipótesis acerca de la interacción sistémica entre el contexto familiar total y las conductas sintomáticas de miembros individuales (Umbarger, 1983).

Al poder abordar el SAP desde esta perspectiva sistémica plantea conocer los inicios del diagnóstico, en el cual el terapeuta procede sin un historial por lo que los detalles surgen a lo largo de cada encuentro formando parte de las metas terapéuticas (Adame,2012).

Generalmente los datos que se obtienen en un primer encuentro suele ser el problema o queja, así como nombres y vínculos de los miembros de la familia. Los datos que constituyen el diagnóstico estructural son:

- Datos del historial
- Datos de la conducta dirigida es decir todos los problemas que la familia escenifica durante el encuentro
- Datos de las conductas espontaneas que cada uno de los miembros produzcan
- Datos de las respuestas de la familia ante los intentos de coparticipación del terapeuta (Adame, 2012).

Dentro de este marco, la información también suele recogerse a través de la observación de; Alianzas y escisiones (divisiones), coaliciones, problemas de jerarquía, propiedades de frontera y secuencias críticas (González, 2012).

Una vez recolectados todos esos datos se realiza una síntesis sobre todas las observaciones obtenidas, se delinea una inicial impresión diagnóstica que procura enlazar el problema de un miembro con la problemática más amplia del sistema, para crear un resultado eficaz (Adame, 2012).

> Mientras tanto; el tratamiento es un proceso que altera la forma habitual de funcionamiento de la familia, es decir, la manera como se comunican, los roles que cada uno juega, las reglas de comportamiento, patrones de relación, o bien, formas de control entre otros. (Adame, 2012, p. 101)

En virtud de los resultados, algunas de estas herramientas que auxilian el diagnóstico y evaluación de la disfunción existente en un grupo son la observación, la entrevista, el genograma, el mapa estructural o diagramas sistémicos, organigrama, la coparticipación, o bien, el modelo circunflejo de Olson, dichas herramientas mencionadas con anterioridad nos permiten mantener un amplio panorama de la intervención que puede realizar dicho enfoque (Adame, 2012).

En síntesis y recapitulando lo antes expuesto, la intervención que realiza el enfoque sistémico va más allá de lo individual a lo general donde el principal elemento es la familia y su estructuración la cual tiene que trabajar en sus vínculos tanto familiares y sociales para llevar a cabo una convivencia mejorable con cada uno de sus miembros.

2.7 La intervención sistémica desde las fases del modelo circunflejo de Olson

Dentro de este marco es necesario resaltar que la familia es uno de los contextos más relevantes en la vida de ser humano, es por esta razón que en muchos de los estudios muestran el estrecho vínculo entre las experiencias vividas en la familia, en la salud y el desarrollo del individuo (Arnett, 2008). Definir de una manera única y concreta a la familia resulta muy difícil ya que va a depender del contexto y enfoque en la cual la vayamos analizar, para poder lograr un resultado favorable y adecuado a la perspectiva de cada familia.

No obstante, al hablar de las fases nos centramos en un cuestionario cuyo objetivo es medir la cohesión y adaptabilidad familiar, siendo el modelo circumplejo de Olson el marco de referencia conceptual, lo que trata de situar a la familia al interior de una matriz.

En efecto el modelo circumplejo de sistemas familiares desarrollado por Olson, Sprenkle, & Russel (1989) como un intento de involucrar o integrar tanto la investigación teórica como la práctica, propusieron la escala FACES III destinada a evaluar la percepción del funcionamiento familiar en dos parámetros: la adaptabilidad y la cohesión familiar (Aguilar, 2017).

Dicho de otro modo;

> [L]a cohesión está determinada por los lazos emocionales existentes entre los miembros, así como el grado de autonomía personal que experimentan, dichos lazos pueden variar en intensidad, grado y tipo, de un extremo en el que una excesiva identificación con la familia limita la autonomía (familia apegada) o bien lazos familiares desapegado lo cual determina mayor acentuación de la autonomía personal (familia desvinculada). (Adame, 2012, p. 110)

En tanto la adaptabilidad se entiende como la habilidad que posee el sistema para cambiar sus estructuras de poder, relaciones de roles y reglas de relación como respuesta al estrés de la situación.

Con las dos variables descritas anteriormente en el modelo se han llegado a identificar dieciséis tipos de familias, distribuidas de tal forma que los valores centrales muestran las relaciones de una familia funcional y por lo tanto los de los extremos marcan la existencia de conflictos para la familia generando un sistema disfuncional, como se puede observar en la siguiente figura (Cusinato, 1992).

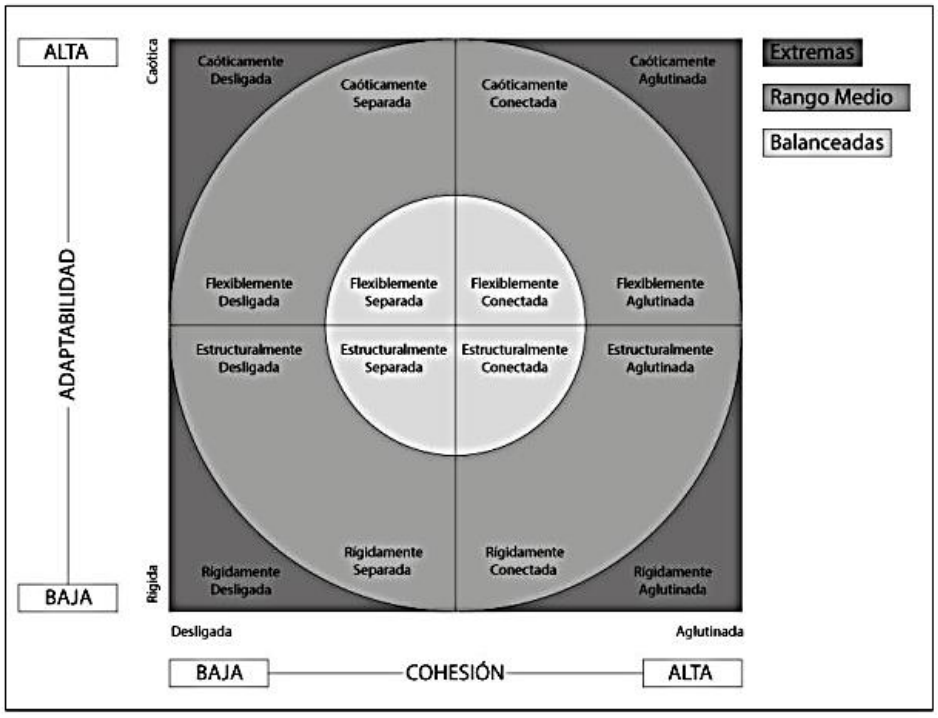

Figura 7. Modelo circunflejo de Olson (Cusinato,1992).

> [P]or otra parte, dicho modelo implica ciertos objetivos, como son: [Identificar y describir las dimensiones centrales de cohesión y adaptabilidad de la familia, así también mostrar cómo las relaciones familiares pueden distribuirse, en un balance dinámico, entre constancia y cambio (dimensión de adaptabilidad) y entre amalgamada y desligada (dimensión de cohesión)]. (Aguilar, 2017, p.16)

En virtud de los resultados, antes descriptos estas dos dimensiones cohesión y adaptabilidad, se pueden resumir, de manera que la diversidad de conceptos vertidos por los teóricos de la familia, se visualice, además de proveer una clasificación de tipos de cohesión y adaptabilidad familiar que pueda ser aplicada en la intervención clínica y programas educativos (Aguilar, 2017).

Algunas de las funciones de la familia según el Modelo Circumplejo de Olson son:

1. Apoyo mutuo: Este apoyo se da dentro de un marco de interdependencia de roles y está basado en relaciones emocionales, además del apoyo físico, financiero, social y emocional, se consuelan y se confortan, realizan actividades en grupo y tienen sentimiento de pertenencia.

2. Autonomía e independencia: Para cada persona, el sistema es lo que facilita el crecimiento personal de cada miembro. Cada persona en la familia tiene roles definidos que establecen un sentido de identidad, tiene una personalidad que se extiende más allá de las fronteras de la familia. En efecto, las familias hacen cosas juntas y también separadas.

3. Reglas: Las reglas y normas que gobiernan una unidad familiar y a cada uno de sus miembros pueden ser explícitas o implícitas. Los límites de los subsistemas deben de ser firmes, pero lo suficientemente flexibles como para permitir una modificación cuando las circunstancias cambian. Las normas incluyen los patrones de interacción.

4. Adaptabilidad a los cambios de ambiente: La familia se transforma a lo largo del tiempo, adaptándose y reestructurándose de tal modo que pueda

seguir funcionando. Toda familia debe adecuarse a cualquier situación interna o externa que genere cambio, con el fin de mantener la funcionalidad.

5. La familia se comunica entre sí: Esta comunicación dentro de una familia puede conseguirse usando mensajes verbales, no verbales e implícitos. La comunicación es fundamental para que las demás funciones de la familia puedan llevarse a plenitud y adecuadamente. Cuando los canales de comunicación se ven afectados, la funcionalidad familiar se ve entorpecida (Aguilar, 2017, p.17).

Por consiguiente, debemos de reconocer que la familia es la base fundamental para el desarrollo de sus miembros y sus propósitos son: uno interno que es la protección psicosocial del sistema; y uno externo que es la acomodación a una cultura y su transmisión, ante ello es de suma importancia trabajar este modelo circunflejo de Olson de manera detalla y compresible.

Capítulo 3
Acercamientos teóricos del paradigma Cognitivo - Conductual al Síndrome de Alienación Parental

3.1 Introducción al Modelo Cognitivo-Conductual

En el campo de la psicología se han venido abordando diferentes corrientes que permiten la mejor adaptabilidad a las cuestiones problemáticas de cada situación para su pronta solución, una de ellas es el Modelo Cognitivo-Conductual.

En efecto, en las últimas décadas la terapia cognitivo conductual (TCC) ha tenido un gran auge y crecimiento exponencial, ya que está diseñada para ser aplicada en individuos, parejas y grupos con fines tanto de tratamiento como de prevención partiendo de un modelo de psicopatología y una teoría del cambio de la conducta que integra diversos enfoques de carácter flexible para el usuario (Meinchenbaum, 1988).

Si nos damos a la tarea de analizar brevemente la historia de la TCC podemos encontrar sus pilares en los postulados de la teoría de la personalidad de Kelly, la Terapia Raciona Emotiva (TRE) de Ellis y la triada cognitiva de la depresión de Beck, logramos observar cómo estos autores se atreven a fracturar un enfoque sistematizado de la terapia y comienzan a postular un método más personalizado de ésta, generando un panorama amplio de intervención, teniendo como producto a un usuario capaz de poder reintegrarse socialmente en un tiempo más corto en comparación a los diferentes enfoques terapéuticos (Feixas y Miró, 1993).

Ante ello se parte de la premisa de que las cogniciones del usuario son únicamente uno de los diversos factores que contribuyen al origen y mantenimiento de la conducta disruptiva, de tal suerte que el principal objetivo del terapeuta cognitivo conductual es ayudar al usuario a tomar consciencia que la combinación entre estados emocionales, cogniciones, conductas y consecuencias sociales que percibe son pilares para generar una o un conjunto de conductas disruptivas, el propósito de esto es hacer consiente al usuario que aquello que ha aprendido en algún momento de su vida puede volverlo a aprender siempre y

cuando conozca las características y componentes de aquello que lo ha llevado a aprender dichas conductas, el pilar para lograr esto es un trabajo en conjunto entre terapeuta y usuario y en ocasiones familiares y seres allegados a éste (Meinchenbaum, 1988).

En líneas generales;

> [S]e entiende que, con la evaluación cognitiva se trata de comprender los procesos y contenidos del fenómeno cognitivo, clarificar el rol que desempeñan las cogniciones en el origen y mantenimiento de la conducta psicopatológica, comprobar si los métodos de intervención empleados en la terapia han alterado el contenido y proceso cognitivo y determinar si la aplicación de estos ha sido el adecuado. (Flores, 2017, p.11)

En cierto modo logramos observar que es un continuo trabajo el que se desarrolla, en el modelo cognitivo-conductual, donde se reconoce que el terapeuta también actúa como un entrenador ayudando al usuario a desarrollar y fomentar aquellas habilidades intra e interpersonales necesarias para poder afrontar conductas disruptivas y/o situaciones estresantes (Meinchenbaum, 1988).

En consecuencia, de ello es importante resaltar que, el punto clave de la terapia cognitivo-conductual es capacitar al usuario para que pueda anticipar y prepararse para los posibles fracasos que puede encontrar a lo largo del camino (Meinchenbaum, 1988).

Sin duda el modelo cognitivo-conductual, es amplio y puede adaptarse a la situación que se presente, empleando diversas técnicas;

> Dado que la TCC está caracterizada por ser un método flexible para tratar padecimientos psicológicos en un periodo relativamente corto de tiempo y de forma que el usuario tenga un aprendizaje constante, de forma que pueda extrapolar la forma como resuelve sus problemáticas, se puede deducir que el SAP puede ser tratado de forma exitosa tomando como base el modelo cognitivo conductual. (Flores, 2017, p. 11)

3.2 La separación o divorcio: Perspectiva cognitivo-conductual

El divorcio, como se ha venido abordando, es una situación que se vive a diario, la cual se centra en la disolución de un matrimonio o de la convivencia conyugal, sus causales son múltiples, son como la incomprensión entre pareja, problemas económicos, sociales, o infidelidad; las situaciones que influyen en la separación son infinitas al igual que las consecuencias; dentro de la investigación este acontecimiento es considerado como el principal responsable de las disfunciones en los miembros del sistema familiar (Requena, 2013).

Por lo tanto, el divorcio, con el transcurrir del tiempo, ha ido en aumento y por ende sus consecuencias son irremediables, lo cual con lleva a que un gran número de niños tendrá que pasar el resto de su vida viviendo solo con un progenitor o adaptarse a cambios innegables (Bahamos, Duque, Girlado y Zapata, 2010).

Sin embargo, la mayoría de las veces hablar de separación en una familia es hablar de un proceso difícil que puede ser muy complicando para los miembros de la pareja;

> [E]stos procesos pueden ocasionar en los hijos una serie de emociones acompañadas de estrés y no solo durante el proceso de la separación sino aun después de este, activándose nuevos mecanismos psicológicos internos y externos para adaptarse a superar los retos emocionales que esta nueva situación vital familiar plantea. (Campos,2013, p. 27)

En relación a ello se enfatiza en las consecuencias a los niños en su presente y que podría suceder si no se toma en cuenta las respuestas conductuales que adopta el niño como parte de él. Haciendo mención de ello las respuestas conductuales del niño frente a esta situación de riesgo, son visualizadas en ocasiones como temporales o pasajeras, pero sin duda en la mayoría son permanentes, lo cual se ve reflejado en su desarrollo emocional y cognitivo, que por consiguiente tienen un gran impacto en su vida, denotando que esta afección variará según las circunstancias psicológicas y ambientales en las que se esté dando dicho suceso.

De esta forma resulta importante conocer lo que piensa y siente el sujeto sobre la separación, con el fin de poder manejar, modificar o controlar situaciones negativas a corto y largo plazo como consecuencia de conducta que los niños presentan durante el desarrollo de su personalidad (Carmona, 2012).

Dicho brevemente el concepto de separación trae consigo, una pérdida de sí mismo que se desestructura al momento de la ruptura, ya que la condición de estar en pareja determina rutinas, preferencias, elecciones, identidades aprendidas durante el vínculo. Una vez éste se disuelve, el doliente debe reorganizar dichas rutinas, gustos, identidades, entre otras circunstancias (Carmona, 2012).

> En efecto, […] la experiencia del dolor previo y posterior a la ruptura ubica al sujeto en contextos donde pueden aparecer respuestas nuevas que alteran lo que piensa de sí mismo. Lo cual este paso por situaciones de malestar y reorganización implican un alto costo afectivo, cognitivo y comportamental. (Carmona, 2012, p. 45)

Dicho lo anterior la separación o divorcio con lleva a un proceso de elaboración del duelo el cual resuelve tanto el malestar por la pérdida como el autoconcepto. Ahora bien, el malestar de la pérdida tiene un gradiente de normalidad, debido a que el dolor es natural. Lo que se busca, entonces, desde esta perspectiva, es reestructurar aquellos pensamientos que generan sufrimiento.

> Entendiendo por sufrimiento aquel malestar significativo que impide la elaboración de la pérdida y que lleva al sujeto o bien a la negación de la ruptura, a la desesperanza frente a la posibilidad de continuar la vida e iniciar un nuevo vínculo, al resentimiento, al odio, a la victimización, desconfianza generalizada hacia el género o a la enfermedad física, entre otros. Las explicaciones que el doliente da a la ruptura pueden generar sufrimiento, de modo que es necesario revisar los contenidos cognitivos que merecen ser trabajados para promover una saludable elaboración. (Carmona, 2012, pag.45)

En relación a la problemática que se vive en la separación o divorcio se muestra que el estilo cognitivo característico es de atribución externa, independiente de que el doliente sea quien toma o no la decisión de la ruptura.

Este fenómeno se explica más desde el filtro de falacia de cambio (solo yo tuve la culpa/él es responsable de todo/dependo de él/ella para sentirme bien otra vez). De modo que es necesario que en el nivel terapéutico se trabajen contenidos asociados a la responsabilidad sobre la ruptura, el daño recibido, el valor de la otra persona (el ausente) en la vida personal y se hagan preguntas enfocadas al proyecto de vida, sentido de vida, concepto del amor, de la pareja, entre otros puntos clave (Carmona, 2012).

Dado lo anterior debemos tener en cuenta que;

> [E]l proceso de elaboración del duelo por ruptura de pareja no es exclusivo de quienes han sido “dejados”, “abandonados” o “víctimas” de la decisión de su ex pareja, sino que también sucede con quienes deciden separase”. Denotemos que cuando en el paciente existe dependencia afectiva, el proceso de elaboración tiende a complejizarse, de modo que el doliente puede mantenerse durante varios episodios «soportando» maltrato hasta que llega el día en el que «lo maltratan lo suficiente» y decide poner límite a su amor. (Carmona, 2012, p. 45)

Cuando la ruptura aparece por infidelidad comprobada, resulta más evidente el rasgo de la negación de la pérdida y frecuente las conductas de búsqueda para solicitar o bien aclaración, o bien actos de reconquista que, al resultar insuficientemente satisfactorias, o en el peor de los casos fallidas, motivaban la decisión de alejarse definitivamente (Carmona, 2012).

En última instancia denotemos que la separación no es fácil para nadie, menos para los hijos, esta puede ocasionar; “Un deterioro emocional principalmente en los niños, el sufrimiento de ansiedad de saber porque los padres se separan, cuál será su futuro y el hogar en el que vivirán, esto probablemente traerá sentimientos de tristeza, inseguridad, enojo y desanimo” (Trujillo, 2014, p. 26).

Finalmente se debe tomar en consideración que la separación debe ser un asunto que se trate con cuidado, tratando de que sea el mayor beneficio para los hijos, sin embargo, en muchas ocasiones este panorama difícilmente aparece, sufriendo las mayores consecuencias quien menos debe y siendo violentados sus derechos, los niños.

Para ello resulta necesario, hacer mención porque el nuevo paradigma de protección de los derechos humanos de la niñez obliga al Estado y a todas las autoridades ante cualquier situación tener presente y prever siempre su mayor protección e interés.

3.3 El SAP desde la perspectiva cognitivo-conductual

A lo largo de este capítulo hemos señalado que al hablar de separación en las familias y de familias en conflicto;

> [E]s también hablar de niños, niñas y adolescentes, en presencia de un posible riesgo, refiriéndonos a estos como un grupo vulnerable que requiere atención del Estado y de las leyes, optando por dar a conocer del respeto que se debe tener a sus derechos de la infancia y apostar por su mayor protección siempre traducido este objetivo en la idea del interés superior del niño. (Rosales, 2014, p. 32)

Ante la ruptura del matrimonio o la separación en la familia, surgen conflictos que, al no ser manejados de manera adecuada repercuten de manera considerable en los hijos cuando los hay, causando graves daños y afectaciones irreparables en sus derechos, situación que pocas veces tienen en cuenta los progenitores debido a la obstinación de hacer valer lo que consideran sus derechos personales.

De acuerdo con Gardner, cuando existe un proceso de separación de la pareja, los niños son quienes sufren procesos de angustia y ansiedad, que pueden desaparecer si el proceso de separación se vive lo más normal posible, sin afectarlos, lo cual tienden en ocasiones a adaptarse rápidamente a la nueva rutina, el cambio de casa, los días y horas de visita con el padre no custodio (Aguilar, 2006).

Por lo contrario, para aquéllos menores que sufren el S.A.P, la normalidad que existía en sus vidas antes de la separación puede no llegar. Dado que inician con un desgaste emocional por el conflicto en el que se han involucrado sus padres, donde cada uno de ellos se encuentra atacando y el otro protegiéndose de esos ataques; del mismo modo todas las acciones legales que se inician, las entrevistas con los jueces, psicólogos y demás profesionales involucrados en el proceso de separación incrementan su ansiedad, provocando un desequilibrio físico y emocional (Suárez, 2018).

Sin embargo, dado este proceso de separación o divorcio trae consigo ciertas repercusiones en el menor, lo cual lo llevan a una situación de frustración al no poder hacer nada para el concilio del conflicto entre sus padres y su salida para el malestar que esto les causa, lo cual se ve reflejado en sensaciones de temor, miedo, peligro, crisis de angustia y odio hacia alguno de los padres, en este caso hacia el padre alienado.

Como consecuencia de ello los menores presentarán cambios importantes a nivel fisiológico, como alteraciones de sueño, alimentación, bajo rendimiento en el colegio, aislamiento, regresiones, enuresis, encopresis, conductas agresivas, depresión, desesperación, comportamiento hostil, incluso consumo de alcohol y drogas, en los casos más extremos (Suárez, 2018).

En relación a ello nos referimos a lo que Darnall (1997, citado en Tejedor 2007) considera al S.A.P como; “Cualquier constelación de comportamientos, sean conscientes o inconscientes, que puedan provocar una perturbación en la relación del niño con su propio progenitor” (p. 2).

Por su parte el autor Gardner señala que los niños que son víctimas del S.A.P, presentan: cierta dificultad para aceptar normas sociales, ausencia de culpa y empatía; impulsividad, ira, conductas sádicas, trastorno de ansiedad por separación, que provoca problemas para desarrollar su personalidad independiente al llegar la adolescencia o pueden desarrollar trastorno de personalidad antisocial ya en la adultez (Pérez, 2011).

En síntesis, de acuerdo a lo propuesto por Gardner (2002ª, en Aguilar, 2006), hace hincapié en tres señalamientos al hablar del S.A.P:

Primero: se debe tomar en cuenta que, si se educa bajo el odio, estos niños de adultos repetirán el modelo del S.A.P, con sus propios hijos y sus consecuencias.

Segundo: los niños al llegar a adultos se darán cuenta que la relación con su padre alienado no era como les fue hecho creer, desde donde han cimentado sus valores y creencias, sufrirán un fuerte choque emocional, que les causará un desmoronamiento desde su estructura (Aguilar, 2006).

Tercero: se darán cuenta que la base de estas falsas creencias fue su padre alienador, padre que debería ser su punto de apoyo, fuente de conocimientos y valores íntegros y puros. Sufrirán dolor y culpa al darse cuenta de que la realidad de la ruptura con el padre alienado tuvo que ver con una venganza absurda y le privó de la convivencia y el amor de éste, durante los años que transcurrieron desde la separación de la familia y será demasiado tarde para recuperar todo lo perdido y la culpa caerá sobre sus hombros al saber que fueron parte activa en la denigración del padre alienado (Suarez, 2018).

> En última instancia para comprender al S.A.P desde esta perspectiva la patología de referencia […] consiste en un conjunto de conductas por las cuales uno de los padres intenta deliberadamente alienar (apartar) a su hijo o hija del otro, mediante un “lavado de cerebro” o adoctrinamiento progresivo, a fuerza de descalificaciones, creando un miedo infundado o aversión, con lo cual el menor acaba odiando de forma patológica e injustificada al padre afectado, sin querer volver a verlo, llegando a destruir todo tipo de relación o vínculo con él, e incluso generando graves cuadros de ansiedad ante la presencia de éste. (Gómez, 2008, p.66)

Incluso es de notar que en algunas oportunidades el alienador actúa formalmente y frente al otro padre en apariencia en modo correcto, pero en los hechos, en la intimidad del hogar, desarrolla sus conductas denigratorias llevando

al hijo común a padecer el síndrome, de suerte que éste no quiere comunicar con aquél.

> De todas maneras, es evidente que aun cuando imperceptible para los terceros, se trata de comportamientos que llevan a que el sujeto infantil caiga en la patología que nos ocupa, por lo que quien los ejecuta merece la condena de los tribunales. Como también es regla en estos casos, las principales víctimas de los comportamientos asumidos por parte de los adultos son los propios hijos, que deben vivir en un contexto en extremo conflictivo, donde uno de sus padres, o en su caso la familia de éste, asume una posición de permanente descalificación o denigración hacia el otro ascendiente e imputándole la responsabilidad de la descomposición familiar, de manera de desvalorizarlo frente a sus propios hijos. (Howard, 2014, p. 135)

3.4 Problemáticas a nivel emocional y conductual en menores con S.A.P

La participación de los hijos en el proceso de ruptura de sus padres supone una serie de repercusiones importantes. Podríamos pensar que los hijos, en función de su edad, utilizan una serie de estrategias, conscientes e inconscientes, que les ayudan a enfrentarse a los aspectos más impredecibles, incontrolables y dolorosos de la separación o divorcio.

En relación a ello podemos hablar que la principal consecuencia del Síndrome de Alienación Parental según Aguilar Cuenca (2004) citado por (Vallejo, Sánchez, & Sánchez, 2004) es que el hijo pierde el vínculo afectivo con el padre alienado, esto origina reacciones negativas como niveles de angustia y miedo elevados de parte del niño ante la idea de perder al progenitor alienador.

En niños pequeños muchas veces hay alteraciones de la alimentación y el sueño, surgiendo conductas ya superadas con anterioridad, además de bajo desempeño académico y pobre control de impulsos. Los niños víctimas del Síndrome de Alienación Parental presentan una autoestima bien pobre, que se pretende elevar con el reconocimiento y el amor de otros, pero usando la

manipulación con las otras personas, al no lograr este objetivo reaccionan con frustración.

En efecto, Saposnek (1983) describe algunas de las características generales que puede vivir el menor en relación a la alienación que está sufriendo por sus padres:

- Miedo a ser abandonados, los hijos de todas las edades pueden intentar que sus padres se reconcilien y vuelvan a vivir juntos (contando a un padre los cambios positivos del otro).
- Tras la ruptura, las ansiedades ante las separaciones pueden expresarse mediante dificultades para alejarse de uno y otro padre cada vez que se produce el intercambio correspondiente a las visitas.
- El miedo al rechazo afectivo provoca que, a menudo, intenten asegurarse constantemente del amor que sienten por ellos.
- Una forma más de garantizar el afecto de al menos uno de sus padres, es probándole su lealtad mostrando su rechazo hacia el otro padre (negándose al contacto establecido).
- En algunos casos pueden pretender evitar los conflictos intentando mantener una difícil posición de neutralidad entre sus padres.
- En niños mayores y adolescentes son posibles los intentos de manipular la ruptura para obtener ventajas inmediatas (expresando su deseo de convivir con el padre más permisivo) (Saposnek, 1983).

Por su parte, Wallerstein (1983) (citado por Cantón & et al. 2000) realizó una descripción clínica muy detallada sobre cómo reacciona los niños al divorcio de sus padres en función de la edad. Wallerstein y cols., en su estudio longitudinal de diez años de duración, describieron ampliamente los sentimientos y reacciones de los hijos en función de su edad. De una forma resumida, podríamos destacar los siguientes:

1. Edad preescolar (de 2 a 4 años): Son los niños que presentan mayor dificultad para comprender la complejidad de los sentimientos adultos y por ello tienden a sentirse culpables o a temer ser abandonados. Pueden aparecer ansiedades para separarse, conductas regresivas, problemas para dormirse, caprichos, etc. (Aguilar, 2009, p. 141).

2. Primera etapa escolar (de 5 a 8 años): Son más conscientes de los motivos y razones de los adultos. Suelen mostrar sentimientos de pérdida, rechazo y culpa. Ante conflictos de lealtades pueden reaccionar defensivamente llegando incluso a negar la relación con uno de los padres. Son los niños que conservan más fantasías de reconciliación (Aguilar, 2009, p. 141).

3. Segunda etapa escolar (de 9 a 12 años): Su mayor capacidad empática y de comprensión hace que tiendan a identificar sus sentimientos con los de los padres. Pero ante la angustia, la furia, el sufrimiento o el desamparo, pueden tomar partido por uno solo de ellos para garantizarse al menos una protección. Pueden aparecer síntomas psicosomáticos. Aguilar (2009) afirma que: “A partir de los 9 años y hasta la adolescencia, se construyen los conceptos de culpa, bueno y malo, responsabilidad y causa, convirtiéndose en muy relevantes en su mensaje” (Aguilar, 2009, p. 141).

4. Adolescentes: Tienen más elementos cognitivos y más apoyos externos para enfrentarse a la situación, pero al mismo tiempo están más expuestos al conflicto y, por tanto, tiene mayores posibilidades de verse implicados. El temor ante el derrumbe de la estructura familiar contenedora que necesitan puede generar sentimientos de rechazo y ansiedad al comprobar vulnerabilidad emocional de sus padres. Aguilar (2009) refiere que “Entre los 12 y los 17 años los menores alcanzan un conocimiento muy amplio de la profundidad de los mensajes que reciben y emiten. Muchos se sienten aliviados porque ya no ven sufrir a sus padres, y entienden la necesidad que tienen de buscar otra pareja sin despreciar la relación pasada con su otro progenitor” (Aguilar, 2009, p. 142).

En última instancia, Segura, Gil & Sepúlveda (2006), refieren que existen pocos estudios sobre las consecuencias del Síndrome de Alienación Parental a

corto y largo plazo, pero según la experiencia investigada por ellos, en el Servicio Punto de Encuentro Familiar de Sevilla (España), ellos lograron corroborar lo descrito en la literatura, con respecto a los problemas más frecuentes por lo que atraviesan los niños, dentro de los cuales destacan:

- Trastornos de ansiedad: en las visitas realizadas en el Centro de Encuentro Familiar por los hijos, se observa que estos presentaron respiración rápida, enrojecimiento de la piel, sudor, tono de voz elevado y temblor. Muchos de los niños para aguantar la visita usaron medicamentos como ansiolíticos.
- Trastornos del sueño y la alimentación: los niños atendidos en el Centro con frecuencia tienen pesadillas o trastornos alimentarios con conductas compulsivas 47 o falta de apetito. Estas alteraciones son usadas por el progenitor alienador para culpar al otro.
- Conducta agresiva: en las visitas realizadas en el Centro, los investigadores observaron conductas como insultos y en algunos casos hasta agresiones de parte de los niños.
- Conductas de evitación: los niños se resisten a la visita del padre alienado y refieren dolores para evitar el contacto con el progenitor.
- Uso de lenguaje y expresiones de adultos: con frecuencia los investigadores escuchaban como los niños verbalizaban términos jurídicos y conocimiento del proceso judicial.
- Dependencia emocional: los menores sienten miedos de poder ser abandonados por el progenitor con el cual conviven. Siente que el amor está condicionado, por lo tanto, deben odiar a quien el progenitor alienador odia. Dificultad para expresar y comprender las emociones. Las emociones son expresadas de forma errada y el énfasis se centra en lo negativo. Adolecen de empatía frente a los otros.
- Exploraciones innecesarias: cuando el Síndrome de Alienación Parental es severo, se hacen falsas denuncias de maltrato infantil, lo cual repercute en los menores quienes son sometidos a interrogatorios y exploraciones innecesarias por diversos profesionales (Segura, Gil y Sepúlveda, 2006).

En relación a las consecuencias que trae consigo el S.A.P. se considera que existen un sin fin de daños al menor, que los cuales se podrían ver reflejados en un largo plazo o incluso llevar a cabo una repetición de patrones en su vida adulta, en la cual lo lleve también a ser un padre alienador.

3.5 Conductas de los padres alienadores que sobresalen para alejar a los niños de los padres alienados

Gardner (2002, en Aguilar 2006) fue el primer autor que se percató de las conductas que aplica el padre alienador en el menor para impedir el contacto con el padre alienado, siendo éstas:

- **Aislarlo:** El padre alienador interrumpe la comunicación telefónica entre el menor y el padre alienado, para romper el vínculo entre ellos y forzarlo hacia el padre alienador para convertirse en el padre más querido e impedir que el menor conozca la versión del padre alienado. Pone pretextos sin justificación para no asistir a las convivencias, no le hace saber al padre alienado las actividades escolares, médicas o culturales del menor, para evitar que asista y tenga contacto con él. Intercepta regalos de cumpleaños, tarjetas, cartas, etc. Para que el menor se dé cuenta que el padre alienado no lo quiere y se ha olvidado de él.
- **Infundirle miedo:** El progenitor alienador infunde miedo al menor al hacerle saber que lo puede abandonar si el menor acepta ver al padre alienado. Le crea sentimiento de culpa al tratar de aceptar la convivencia, con expresiones de dolor, llantos, melodramas, etc. Cuando los menores son testigos del enojo del padre alienador, sienten miedo de ser el objeto de esa ira y esta situación permite la dependencia psicológica hacia el padre alienador y va creándose ese modelo en la familia, y que la estrategia de la manipulación sea un patrón educativo patológico.
- **Provocarle purga emocional:** La purga emocional se trata de eliminar por completo la presencia del padre alienado; sacando de la casa familiar: fotos, ropa, no hablar de él, haciendo de cuenta que nunca existió o ha dejado de existir y no es considerado ya parte del menor.

- **Distanciarlo físicamente o raptarlo:** El padre alienador pone distancia de por medio, llevándose al menor a otra ciudad y así eliminar todo contacto con el padre alienado.
- **Utilizar el aprendizaje vicario a su favor**: Los adultos enseñan a los menores con sus acciones, actitudes, comportamiento, al hablar y son los responsables directos de como perciban el entorno y el mundo en general, aprendan e incluyan estas enseñanzas en todas las esferas de su vida presente y futura (Suarez, 2018, p.43).

Estas enseñanzas influirán en como formen sus relaciones sociales con otros individuos, pareja, hijos y en su desarrollo moral. Si estas enseñanzas fueron patológicas, afectarán su salud mental y harán propicio la repetición del mismo modelo de vida para con sus hijos (Suarez, 2018).

De acuerdo con Tejedor (2006), existen algunas conductas de los padres inductores del S.A.P en los niños, con el único objetivo de destruir el vínculo afectivo con el otro progenitor; a veces ayudado por abogados que puedan retrasar a los tribunales en sus intentos de que se lleven a cabo las convivencias que le corresponden al progenitor alienado, haciendo más difícil recuperar la relación con sus hijos.

Estas conductas son:

- No pasar llamadas telefónicas del padre alienado a los niños, con el objetivo de evitar todo contacto con él y se vaya enfriando el amor entre ellos.
- Hacer citas médicas o eventos deportivos, en el tiempo que le corresponde convivencia al niño con el otro progenitor, para evitar interrumpir las convivencias y el padre alienado no tenga oportunidad de acercarse al menor y decirle que no lo ve porque el padre alienado no quiere. Si el padre alienado tiene una nueva pareja, presentarla con los niños como su nuevo padre o madre, obligándolos a convivir con ella y llamarla papá o mamá, para el padre alienado sea olvidado por los niños.

- No entregar los regalos, cartas o mensajes que el padre alienado envía al niño; para hacerle creer al niño que ha sido olvidado por el padre alienado o que ya no lo quiere.
- Menospreciar o hablar mal del padre alienado frente al niño; para que el niño se dé cuenta que él no es bueno y que por eso los dejo solos.
- No informar al padre alienado de las actividades escolares, deportivas, médicas o sociales del niño, para que no esté presente y el niño se decepcione de él y lo olvide más fácilmente.
- Hablar de forma inadecuada de la nueva pareja del padre alienado; no aceptar, regalar o tirar los regalos, ropa que éste les dé; mencionando que son feos o de mala calidad.
- Involucrar a la familia extensa de su parte en la manipulación del niño; pidiéndoles que le ayuden en la desacreditación hacia el padre alienado y evitar todo contacto con él.
- Tomar decisiones importantes para el niño, sin consultar al padre alienado, haciendo de cuenta que este no existe o no es importante para la vida del niño.
- Cambiar los apellidos del niño o cambiar de domicilio para perder el contacto con el padre alienado; ocasionando que no pueda encontrar al niño y seguir viéndole y siendo parte de su vida diaria.
- Dejar al niño en compañía de personas ajenas, aun cuando padre alienado pueda cuidarlo en ausencia del progenitor custodio, con tal de evitar que conviva con el menor y siga creciendo el vínculo paternal.
- Amenazar al niño si tiene contacto con el padre alienado ridiculizar los sentimientos de amor que quiera expresarle; para que el niño tenga miedo de ver o expresar su amor al progenitor alienado.
- Aterrorizar al niño diciéndole que el padre alienado quiere hacerle daño o robárselo, porque es malo y no los quiere
- Premiar al niño las conductas despectivas y de rechazo hacia el padre alienado, dándole juguetes y todo lo que el niño pida, comprar su lealtad a cualquier costo.

- Presentar ante los juzgados falsas acusaciones de abuso sexual por parte del padre alienado hacia el niño; induciendo al niño a mentir e inventar falsas historias de tocamientos indebidos, haciéndole repetir palabras o escenas que nunca fueron dichas o llevadas a cabo (Tejedor, 2006).

3.6 Principales formas de intervención

Recapitulando los puntos anteriores, uno de los problemas más fuertes en la toma de decisiones, es la falta de técnicas para solución de conflictos y asertividad en las parejas.

Por su parte es importante destacar que la cognición es el concepto básico para la terapia cognitiva; siendo una cognición cualquier evento o idea con contenido verbal o gráfico que viene de la conciencia del paciente (Beck et al., 1979).

Martillear (1980, en Oblitas 2008) distinguió tres elementos de la cognición:

- ❖ Eventos cognitivos: Son los pensamientos, imágenes pensamientos que ocurren en la conciencia, por lo que son identificables y conscientes.
- ❖ Procesos cognitivos: Es la forma en cómo se transforman y procesan los estímulos ambientales; el ser humano automáticamente o inconscientemente procesa la información, que incluye: atención, abstracción y codificación, mecanismos de búsqueda y almacenamiento mental, procesos inferenciales y recuperaciones, que son los esquemas mentales.
- ❖ Estructuras cognitivas: Son las creencias y actitudes que operan de manera inconsciente. En las terapias cognitivo-conductuales es importante conocer los pensamientos y procesos cognitivos que el paciente utiliza; como los modifica y si son disfuncionales para él (Martillear citado en Oblitas 2008).

En relación a lo anterior y tomando como pilar al modelo Cognitivo Conductual, Fariña y cols. (2002) han desarrollado una propuesta de intervención

llamada ruptura de pareja, no de familia la cual consiste en involucrar a los padres e hijos en un proceso terapéutico paralelo con el objetivo de que cada miembro de la pareja que pretende disolverse o se ha disuelto pueda seguir desempeñando su rol como progenitor.

Se plantea como objetivo general de la intervención en familias separadas el eliminar o minimizar las repercusiones negativas que la separación pueda generar en los menores y en el resto de la familia, así como incrementar el ajuste a la nueva situación familiar, en relación con ello;

> [S]e pretende formar a los padres para que puedan compartir y desempeñar una labor educativa y formativa responsable, así como involucrar a los adultos (ej. tíos o abuelos) que estén afectados por la separación de la pareja, ya que un primer paso cuando se interviene con una familia que ha sufrido la separación es conocer con cuántos y qué miembros de la familia hay que actuar diseñando un programa de intervención para adultos. (Flores, 2017, p.38)

Los métodos del modelo cognitivo conductual empleados en esta propuesta de intervención son: role-playing, modelado, aleccionamiento, feedback, refuerzo, resolución de problemas o la generalización.

El objetivo de emplear dichas técnicas es que los integrantes de la familia aprendan a utilizarlas dinámicamente, de manera que permitan la combinación de las mismas y su aplicación individual y grupal.

Fariña y Cols. (2002) ofrecen una descripción generalizada del porque el empleo de dichas técnicas:

> **Role-playing:** Se emplea con el objetivo de entrenar habilidades sociales y de comunicación. Se pretende que alguno o un conjunto de los usuarios escenifiquen cualquier situación, hecho o problema de los tratados en el programa, con el objeto de ser estudiado para una mejor comprensión y encontrar soluciones a través de un debate grupal. Es recomendable que el role-playing se grabe en vídeo y luego se trabaje sobre la grabación, así como

asignarle la tarea al grupo de presentar un cuadernillo con preguntas sobre el tema abordado. (Fariña y Cols., 2002, p. 73)

El objetivo de esto es llevar a cabo una discusión grupal, así como una puesta en común de las respuestas individuales. Se pretende llegar a un acuerdo donde se genere una representación del comportamiento considerado más adecuado para resolver el problema planteado. La ventaja de utilizar el role-playing radica en que permite acercar el grupo a problemas de la vida real, suele ser una técnica motivadora y atractiva pues posibilita crear un ambiente altamente participativo especialmente, cuando el grupo se siente implicado en lo que se representa, como suele suceder en las intervenciones con familias que han sufrido la separación o divorcio. Suele ser una de las técnicas más viables con los niños, ya que convierte el juego en un instrumento de trabajo y se convierte en una vía de expresión de los sentimientos y emociones, que en ocasiones son de difícil exteriorización. (Fariña y Cols., 2002, p. 73)

Modelado: Se pretende que el grupo sea capaz de extrapolar las conductas adecuadas que presenta el modelo a las situaciones similares que presentan en su vida cotidiana. Es preciso indicarle al grupo que la conducta que se presenta no es la única factible, para que interiorice que en todas las situaciones existe un repertorio de comportamientos adecuados. (Fariña y Cols., 2002, p. 73)

Resolución de problemas: Se enfoca en enseñar destrezas para solucionar los problemas que surgen cuando el entorno no responde como se espera. Se ejercitan estrategias sistemáticas para que los integrantes del grupo puedan superar una dificultad inesperada. El objetivo es que, ante una situación problemática, los participantes puedan reflexionar y pensar antes de que la impulsividad lleve a actuar de una manera inapropiada e incorrecta. Esta técnica se centra más en los niños, ya que exhorta a que utilicen habilidades cognitivas como verificar, planificar, cuestionar, probar y observar el propio proceso de acercamiento al problema. (Fariña y Cols., 2002, p. 74)

Retroalimentación o Feedback: Va de la mano con el refuerzo y se emplea a lo largo de todo el programa de intervención, consiste en proporcionar información específica a los participantes sobre una conducta que ha realizado, con el objetivo de corregirla o complementarla, la forma en la cual responden los individuos e incrementar su repertorio conductual. (Fariña y Cols., 2002, p. 74)

Refuerzo: Se pretende recompensar un comportamiento que se ha ejecutado de manera idónea. Como reforzador se pueden utilizar diferentes elementos, sin embargo, el más generalizado y efectivo es el reforzamiento social, compuesto por asentimientos de cabeza, gestos faciales o incluso aplausos ante el resto de los miembros del grupo, esto último, primordialmente con menores. Los reforzadores siempre han de ser positivos, ensalzando los aspectos realizados de la conducta criterio. (Fariña y Cols., 2002, p. 74)

Mantenimiento y generalización: El mantenimiento es la permanencia de los comportamientos adquiridos en ausencia de refuerzos. La generalización es el desempeño de las habilidades y destrezas entrenadas a diferentes contextos. El objetivo de esto es que los integrantes de los grupos sean capaces de mantener y aplicar las conductas aprendidas en las sesiones después de terminar su programa de intervención. Para ello, se trata de asignar prácticas entre sesiones, instruir para que la destreza se utilice fuera de la situación de entrenamiento, asignar tareas extra grupales en las que los participantes registren cuando ejecutan la conducta adquirida, en qué contexto se produce y quiénes están presentes. (Fariña y Cols., 2002, p. 75)

Por otra parte, la ruptura de pareja debe de ser interpretada como aquella disputa entre dos cabezas de familia que por diversos motivos han decidido terminar con la relación, por lo que es vital evitar confundirla como una desintegración familiar. Los hijos nunca se encuentran psicológicamente preparados para afrontar una separación de sus padres, en cuanto al progenitor el desequilibrio emocional y cognitivo que surge por estos eventos ofusca la capacidad de generar una

estrategia cognitiva y conductual para superar el proceso de forma positiva (Arce y Fariña, 2007).

Para poder tratar el SAP, tenemos que considerar la necesidad de un trabajo multidisciplinario, ya que independientemente quien sea el progenitor que tenga la custodia, existe evidencia que ambos progenitores dejan de presentarse en un punto de Encuentro Familiar lo que refleja la necesidad de una figura de autoridad para que este proceso sea continuo y no interrumpido de manera consciente o inconsciente por alguno de los progenitores (Verduzco, 2011).

En cuanto al ámbito legal, es imperativo que el juez entienda que el tratamiento no será efectivo si el infante sigue viviendo en la casa del progenitor alienante, sin importar que tan frecuente visiten al terapeuta, ni tampoco que tan habilidoso sea éste, el tiempo que se pasa en terapia solo es una pequeña fracción comparado con el tiempo que el alienante dispone para denigrar al otro progenitor del infante, existe un lazo psicopatológico entre el progenitor alienador y el infante que no va a cambiar mientras permanezcan viviendo juntos (Gardner, 1991).

Al respecto se encuentra en Arce y Fariña lo siguiente:

> [E]specíficamente, las rupturas conyugales resueltas por la vía judicial posibilitan el mantenimiento e incremento del desequilibrio emocional de toda la familia, minimizando la capacidad de sus miembros para desarrollar y aplicar estrategias cognitivo-conductuales que le posibiliten superar la situación, instaurando en la pareja un funcionamiento patológico, que no permite resolver el conflicto de forma satisfactoria. (Arce y Fariña, 2007 p. 265)

Usualmente, la disputa de conflictos de carácter conyugal concluye cuando un juez familiar dictamina la custodia del infante y fija un programa de manutención, impidiendo o ignorando la necesidad que tiene la familia disuelta de un tratamiento psicológico para adaptarse a la nueva dinámica familiar a la que ha sido asignada.

Al limitar las interacciones del infante con uno de sus progenitores podemos considerar al SAP como una forma de maltrato infantil resultado de una continua disputa por la custodia de esto, donde los padres se centran en satisfacer sus propias necesidades ignorando las del infante (Arce y Fariña, 2007).

Otro método basado en el modelo cognitivo conductual para tratar los conflictos conyugales, que ha salido a relucir en los últimos años por su efectividad y bajos daños colaterales en los infantes es la mediación familiar. Se trata de un procedimiento alternativo de resolución de conflictos con tal de evitar la judicialización de las relaciones emocionales y afectivas del ámbito conyugal-familiar, se concentra en implicar a las partes en el conflicto removiendo los obstáculos emocionales y de otra índole, con tal de alcanzar mejores acuerdos, y formular reglas que beneficien a los hijos en primer lugar y a la propia pareja en segundo lugar (Navarro, 2015).

Es indispensable considerar que la mediación familiar no sustituye ni desplaza los procesos jurídicos tradicionales, está más concentrada en escuchar a cada una de las partes y hacerlos conscientes de que sus tomas de decisiones y acciones tienen una consecuencia directa en el infante; con la mediación familiar se pretende que no sea un tercero (abogado y/o el juez) quien tome las decisiones del ejercicio de las funciones parentales, sino que la continuidad en éstas en la situación de post-separación sea acordada y consensuada por las partes interesadas, la propia pareja y/ o los propios padres (Navarro, 2015).

Cabe resaltar que la recomendación de terapia familiar o mediación sólo es posible en los casos leves y algunos moderados de SAP; en los otros tipos es viable únicamente la intervención judicial y policial (De La Cruz, 2008).

Los efectos funcionales de la mediación familiar son de gran utilidad que llegan a beneficiar a las partes implicadas y hasta misma sociedad en su conjunto, pues permite que la pareja en conflicto termine sus conflictos de interés y alcance a separarse emocionalmente, logrando que estos separen sus roles como pareja del rol que les corresponde como padres, teniendo como resultado que se unan con el objetivo de mantener la coparentalidad y las funciones que son propias de cada uno,

lo que en un plazo de tiempo corto beneficiará a la sociedad evitando que los infantes desarrollen patologías sociales (Navarro, 2015).

Es importante considerar que, para poder llevar a cabo un programa de intervención de la forma más eficaz, tenemos que hacer consientes a los progenitores que el interés común es el bienestar del infante.

> Al respecto De La Cruz expone lo siguiente: […] los profesionales involucrados en algunas de estas situaciones conflictivas deberíamos partir del presupuesto de que el interés natural de los padres por el bienestar de su hijo o hija es cualitativamente diferente del interés perverso de los padres alienadores, ya que éstos utilizan la información y sus propios sentimientos para destruir el vínculo con el otro y no para mejorar lo que pueda ser inadecuado. (De La Cruz, 2008, p. 157)

En virtud de los resultados y analizados los objetivos del programa de ruptura de pareja y no de familia podemos ver como se trata de hacer conscientes a los elementos involucrados en la ruptura y las nuevas estructuras familiares que cada acción que ellos realicen tendrá una repercusión en el desarrollo integral de los infantes involucrados, si añadimos el método de mediación familiar podemos evitar o bien reducir el desgaste psicológico y físico que implica el tomar una vía jurídica, y de tal suerte, obtener como resultado una baja o nula probabilidad de que el progenitor desarrollo el SAP (Flores, 2017, p. 44).

Sin duda como es de esperarse, el modelo cognitivo conductual ofrece una intervención completamente personalizada a cada caso, ya que cada uno es diferente y requiere diferentes focalizaciones en distintos temas, la flexibilidad que muestran las técnicas basadas en este modelo son pieza clave para la eficacia de estos métodos de intervención. Cabe remarcar que en la literatura consultada para realizar este trabajo se pueden encontrar posibles sugerencias de intervención para los casos con SAP de los autores consultados, esto nos permite ampliarnos de conocimientos, herramientas y técnicas para intervenir de acuerdo a cada situación y lograr adaptarse a el mismo.

Finalmente, para poder tener evidencia de la efectividad y avance del usuario en la terapia cognitivo conductual el terapeuta suele evaluar la conducta de manera continua, ya que se parte de la premisa de que esta medida por el sistema de constructos de la personalidad de cada individuo, por lo que si se registra un cambio en la conducta del usuario podemos deducir que el sistema de constructos que rigen su personalidad se ha modificado. La continua evaluación conductual ayuda a una selección apropiada de estrategias de tratamiento y permite sentar las bases un medio de retroalimentación de su eficacia (Phares y Trull, 2000).

Capítulo 4
El Síndrome de Alienación Parental y su presencia en la actualidad (DSM-V y CIE-11)

4.1 Definición

El Síndrome de Alienación Parental (S.A.P) fue propuesto por Richard Gardner en 1985 como un “desorden” que surge principalmente en el contexto de las disputas legales sobre la custodia de los hijos. Su manifestación primaria es la campaña de denigración de un hijo hacia uno de sus progenitores, visualizada como una campaña que no tiene justificación. El hijo esta esencialmente preocupado por ver a un padre como totalmente bueno y al otro como lo contrario. El “padre malo” es odiado y difamado verbalmente, mientras que el “padre bueno” es amado e idealizado (Bolaños, 2008).

En el año de 1985, Richard A. Gardner (citado por Vaccaro & Barea, 2009) nombra por primera vez este “síndrome”, y lo posiciona en el litigio entre cónyuges, en el marco de un divorcio y por la tenencia de los hijos, destaquemos que, “este concepto no se aplica a casos de maltrato físico o abuso infantil, en los cuales la animosidad y el temor del niño hacia un progenitor, se justifican” (Gardner, 1985, p.3).

En efecto, para aceptar el término síndrome, podemos recurrir de nuevo al diccionario de la R.A.E. donde viene definido como un conjunto de fenómenos que caracterizan una situación determinada, mientras que alienación aparece como un proceso mediante el cual el individuo o una colectividad transforman su conciencia hasta hacerla contradictoria con lo que debía esperarse de su condición.

El término alienación: “Alius, alia, aliud significa otro, otra. Alienus, aliena, alienum se ha transformado al pasar al español en ajeno, con la misma gama de significados. Y existe también en latín el verbo alieno, alienare, alienatum, que se corresponde con los significados de enajenación tanto de bienes como de la mente y del ánimo, aunque con una gama más amplia. Y el participio perfecto pasivo

alienatus, alienata, se usaba ya en latín con el valor de enajenado, extraviado mental, que no es dueño de sí mismo (Guevara, 2014).

Por lo tanto, las siglas S.A.P corresponden a la abreviatura de la traducción al español de la nominación elegida por Gardner, Parental Alienation Syndrome, la cual designa un propuesto trastorno mental que involucra a un niño o niña y a sus padres (Vaccaro, 2009).

De acuerdo con Richard Gardner, (citado por Vaccaro et al. 2009) el SAP, afirma que:

> [E]s un "lavado de cerebro" al cual uno de los padres generalmente la madre, somete al hijo/a, en contra del otro progenitor generalmente el padre logrando de este modo alienar, quitar a ese padre de la vida del hijo/a, para hacerlo desaparecer, pudiendo llegar al niño o la niña hasta creer que su padre abusó sexualmente de él/ ella. (Vaccaro, 2009, p. 50)

En base a la terminología de Gardner, el progenitor marginado, a quien se le impide la convivencia con el niño, es el alienado, mientras que el progenitor que impide la convivencia e influye negativamente en el niño es el alienador o alienante. Al niño se le conoce como niño SAP. La terminología de la palabra alienación, elegida por Gardner, traducida al español, remite en los diccionarios inglés-español a enajenación, término con una doble acepción. En relación con ello la palabra; Enajenación por un lado significa: acción y efecto de enajenar, es decir, vender, ceder o donar la propiedad, el dominio o el derecho sobre una cosa (Diaz 2013).

Por otro lado, se define como un trastorno mental que impide al individuo llevar una vida compatible con la vida social. Enajenar es poner a alguien fuera de sí, hacerle perder la razón, una fuerte impresión o admiración a alguien, hasta el punto de absorber su atención o sus sentidos (Díaz, 2013).

De acuerdo con Gardner, "el SAP es un trastorno provocado por uno de los progenitores en el que el niño está "obsesionado" con denigrar injustificadamente o de manera exagerada al otro progenitor" (citado en Alascio, 2007, p. 5).

Así mismo, otros autores, como Aguilar, lo definen como;

> [U]n trastorno caracterizado por un conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos, mediante distintas estrategias, con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor. (citado en Segura, Gil y Sepúlveda, 2006, p. 2)

Bolaños (2002) nos menciona que:

> [U]na de las primeras manifestaciones es la campaña de denigración de un hijo hacia a alguno de los progenitores, una campaña que no tiene justificación. El hijo está esencialmente preocupado por ver a un padre [como] totalmente bueno y al otro como todo lo contrario. El "padre malo" es odiado y difamado verbalmente, mientras que el "padre bueno" es amado e idealizado. (Bolaños, 2002, p.28)

En última instancia, Gardner (citado en Cartié, Cansany, Domínguez, Gamero, García, González y Pastor, 2005) plantea que:

> [E]l fenómeno resulta de la combinación del sistema de adoctrinamiento de uno de los padres, y de las propias contribuciones del niño, dirigidas a vilipendiar al progenitor objeto de esta campaña difamatoria. El concepto de este autor incluye el "lavado de cerebro" (niño persuadido a aceptar y elaborar el discurso del progenitor-custodio), lo que implica que uno de los progenitores, de forma sistemática y consciente, "programa" a los hijos en la descalificación del otro". (p. 7)

En síntesis, el síntoma esencial del Síndrome de Alienación es una actitud de rechazo de los hijos hacia uno de sus progenitores desarrollada en el contexto de un proceso de ruptura conyugal conflictiva. Esta actitud es el resultado de una serie de alineamientos filiales como respuesta a la presión emocional que sienten.

4.2 Signos y síntomas del Síndrome de Alienación Parental

Gardner (1992, 1998) (citado por Bolaños, 2008) describe una serie de "síntomas primarios" o criterios para diagnosticar, que usualmente aparecen juntos en los niños afectados por el "SAP":

1. Campaña de denigración: que el niño manifiesta continuamente su odio hacia el progenitor no custodio. Esta denigración es a menudo repetitiva como una especie de letanía.

2.Débiles, absurdas o frívolas justificaciones para el desprecio: El niño plantea argumentos irracionales y a menudo ridículos par no estar cerca de su progenitor.

3.Ausencia de ambivalencia: Todas las relaciones humanas, incluidas las paterno-filiales, tienen algún grado de ambivalencia. En este caso, los niños no muestran sentimientos encontrados, Todo es bueno en un progenitor y malo en el otro.

4.Fenómeno del "pensador independiente": Muchos niños afirman orgullosamente que su decisión de rechazar a uno de los progenitores es completamente suya. Niegan cualquier tipo de influencia por parte del progenitor aceptado.

5. Apoyo reflexivo y automático en el conflicto parental al progenitor "alienante": Los niños aceptan incondicionalmente la validez de las alegaciones del progenitor aceptado contra el odiado, incluso cuando se les ofrece evidencia de que aquel miente.

6. Ausencia de culpabilidad por la crueldad y explotación a que se somete al progenitor "alienado": Muestran total indiferencia por el padre odiado.

7. Presencia de "escenarios prestados": La calidad de los argumentos parece ensayada. A menudo usan palabras o frases que no forman parte del lenguaje de los niños

8. Extensión de la animadversión a la familia extensa y red social del progenitor "alienado": El niño rechaza a personas que previamente suponían para él una fuente de gratificaciones psicológicas.

9. Dificultades en el intercambio del niño en las visitas: Conducta durante las visitas (Bolaños, 2008)

Otros autores mencionan los siguientes indicadores de acuerdo a lo expuesto por Gardner (Waldron y Joanis, 1996; citados en Bolaños, 2002):

1. Contradicciones. Suelen haber contradicciones entre las propias declaraciones del niño y en su narración de los hechos históricos.

2. El niño tiene información inapropiada e innecesaria sobre la ruptura de sus padres y el proceso legal.

3. El niño muestra una dramática sensación de urgencia y fragilidad. Todo parece tener importancia de vida o muerte.

4. Marcada ausencia de pensamiento complejo acerca de las relaciones.

5. El niño demuestra un sentimiento de restricción en el permiso para amar y ser amado (Bolaños, 2002).

En líneas generales, los comportamientos y estrategias que el progenitor alienante pone en juego suelen ser sutiles, ante ello en la tabla 1 se resumen algunos de los más frecuentemente encontrados.

- Rehusar pasar las llamadas telefónicas a los hijos.
- Organizar varias actividades con los hijos durante el período que el otro progenitor debe normalmente ejercer su derecho de visita.
- Presentar al nuevo cónyuge a los hijos como su nueva madre o su nuevo padre.
- Interceptar el correo y los paquetes mandados a los hijos.
- Desvalorizar e insultar al otro progenitor delante de los hijos.
- Rehusar informar al otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (partidos deportivos, actuaciones teatrales, actividades escolares...)
- Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor.
- Impedir al otro progenitor el ejercer su derecho de visita.
- "Olvidarse" de avisar al otro progenitor de citas importantes (dentista, médico, psicólogo...)
- Implicar a su entorno (su madre, su nuevo cónyuge...) en el lavado de cerebro de los hijos.
- Tomar decisiones importantes a propósito de los hijos sin consultar al otro progenitor (elección de la religión, elección de la escuela).
- Cambiar (o intentar cambiar) sus apellidos o sus nombres.
- Impedir al otro progenitor el acceso a los expedientes escolares y médicos de los hijos.
- Irse de vacaciones sin los hijos y dejarlos con otra persona, aunque el otro progenitor esté disponible y voluntario para ocuparse de ellos.
- Contar a los hijos que la ropa, que el otro progenitor les ha comprado, es fea, y prohibirles ponérsela.
- Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamar, a escribir o a contactar con el otro progenitor de la manera que sea.
- Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos.

Tabla 1. Comportamientos y estrategias obstaculizadoras del progenitor alienante.

(Segura, Gil y Sepúlveda, 2006, p.120)

4.2.1 Criterios diagnósticos del S.A.P.

De acuerdo con el DSM-IV.TR se define un síndrome como una: “agrupación de signos y síntomas basada en su frecuente concurrencia, que puede sugerir una patogenia, una evolución, unos antecedentes familiares o una selección terapéutica comunes” (Vaccaro, 2009, p.82).

Considerando lo establecido en el párrafo anterior, se presentan las siguientes definiciones:

Signo: Manifestación objetiva de un estado patológico. Los signos son observados por el clínico más que descritos por el individuo afectado. (APA, 2000)

Síntoma: Manifestación subjetiva de un estado patológico. Los síntomas son descritos por el individuo afecto más que observados por el examinador. (APA, 2000)

En relación a ello, Leonore Walker (citado por Vaccaro et al. 2009) pone de manifiesto que los ocho síntomas primarios propuestos por Gardner para el “SAP”,

- “Son descripciones de conductas observadas y deberían realmente ser considerados signos, no síntomas, si nos atenemos a los criterios del DSM-IV-TR”
- Según la definición de síndrome del DSM-IV-TR es necesario que haya una agrupación de signos y síntomas. Los ocho síntomas primarios de Gardner no cumplen los criterios de la definición del síntoma del DSM-IV-TR, resultando por tanto que su teoría carece de un sobrecomponente necesario para que el síndrome sea diagnosticable” (Vaccaro, 2009, p.48).

Sin embargo, para José Manuel Aguilar, la alienación parental genera un síndrome (conjunto de signos y síntomas que caracterizan una enfermedad), el cual define como:

> “[U]n trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos,

mediante distintas estrategias, con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus con el otro progenitor, hasta hacerla contradictoria con lo que debería esperarse de su condición". (Aguilar, 2009, p.119)

En relación a ello, Tejedor (2006) afirma que:

"Estos procesos de manipulación del menor han dado lugar a una polémica entre partidarios y detractores del denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP), descrito en 1985 por Richard Gardner y calificado de acientífico al no estar reconocido en el CIE-10 ni en el DSM-IV". (Tejedor, 2006, p. 73).

Dado lo anterior First y Regier (2004) (citados por Adolfo, Jame & Mila, 2009) quienes en su escrito sobre la agenda de investigación para el desarrollo del DSM-V planteaban la posibilidad de que incluyera al mismo nivel de los trastornos de personalidad de un grupo de "trastornos de relación" que acogieran situaciones donde el núcleo de la patología sería la dinámica relacional con relación evidente con las consecuencias psicopatológicas para las personas atrapadas en dicha relación.

Efectivamente, la alienación parental no es un síndrome médico. No ha sido reconocido en el DSM IV, aunque se ha postulado y considerado su inclusión en el DSM V. El hecho que no sea reconocido como un "trastorno" no significa que no exista. Quien lo padece es objeto de maltrato psicológico grave, en el cual se instiga resentimiento, temor y animadversión en contra del progenitor inocente, en el curso de un divorcio o separación (Maida, Herskovic & Prado, 2011).

En mención a lo anterior otros autores han asimilado el SAP con la "folie a deux", en el caso de la "locura de a dos", el padre alienante y el niño viven una historia en común en que se lanzan en una locura conjunta en la cual uno de los padres es el bueno y el otro, el malo, a veces acompañado de elementos delirantes (Maida et al, 2011).

En última instancia, para profundizar más, Asunción Tejedor describe los siguientes criterios para identificar a las víctimas de alienación parental;

1. Manifiestan odio y desprecio al progenitor objeto de alienación

2. El menor de edad está seguro de sí mismo y de sus sentimientos al progenitor alienado

3. El menor afirma que la decisión de rechazar al progenitor objeto de alienación es exclusivamente propia, que nadie lo ha influenciado

4. Eligen al progenitor con el que sienten que tiene el poder y de quien depende su supervivencia.

5. Expresan desprecio sin culpa por los sentimientos del progenitor odiado.

6. Cuentan hechos que no han vivido o que escucharon contar.

7. La animosidad se dispersa hacia la familia extensa y hacia quienes se asocian con el progenitor alienado (Tejedor,2006).

En tal sentido, la Alienación Parental no se trata de un progenitor malo contra uno bueno, ya que uno de ellos puede ser víctima y alienador al mismo tiempo, pues existen casos donde un progenitor víctima se convierte en alienador para poder desquitarse de las calumnias sufridas por parte del otro, lo cual se puede convertir en un círculo vicioso, que termina dañando seriamente la salud psicológica del infante (Tejedor, 2006).

A pesar de ser un tema que daña las relaciones del infante, el SAP desde que fue definido ha resultado un tema controvertido y sospechoso, debido a que se infiere que es exclusivo para los casos de divorcios conflictivos, donde se discute la guarda y custodia de los hijos, por lo que este conflicto hace sospechar de posibles conductas oportunistas de uno u otro progenitor para la consecución de sus propios intereses. De manera que el SAP podría ser utilizado indiscriminadamente para obtener la custodia de los hijos menores (Carrasco, 2008).

4.3 Tipos de alienación parental

De acuerdo con Gardner, el SAP está divido en tres tipos: severo, moderado y leve; el crecimiento de este padecimiento es continuo por lo que existe la

posibilidad de que la inclusión de alguna de estas descripciones no encaje completamente; a pesar de esto, la clasificación en alguno de estos casos es importante para una mejor intervención, tanto legal como terapéutica (Gardner, 1991; 2002).

4.3.1 Tipo Severo

Están compuestos por un progenitor alienante completamente fanático a sus pensamientos irracionales acerca del progenitor alienado. Este progenitor alienante no dudará en emplear diferentes artimañas para salirse con la suya con tal de que el progenitor alienado salga perdiendo y no obtenga la custodia del infante, el cual es empleado como herramienta para cumplir sus objetivos (Tejedor, 2006).

El progenitor alienante, debido al desgaste psicológico que genera un juicio prolongado por la custodia infantil, suele mostrarse paranoide, de tal suerte que proyecta sus características desagradables en el progenitor alienado, lo cual el infante termina creyendo, ya que cuando se plática con este es frecuente observar cómo resalta todas las características positivas del progenitor alienador, llegando al punto de ignorar las características negativas que llegase a tener (Gardner, 2002).

El infante, necesitado de generar un vínculo afectivo con el progenitor alienante se muestra igual de fanático a las creencias negativas y comparte las fantasías paranoides que el alienante ha desarrollado en torno al alienado (Bermúdez, 2009; Gardner, 1991).

Cegado y traumado por aquellas ideologías que el progenitor alienante expresa hacia a la figura del progenitor alienado, el infante cuando se encuentra en presencia del alienado suele tener un ataque de irá y nervios para evitar entrar en contacto y/o interactuar con él, logrando muchas veces escapar de tal situación (Bermúdez, 2009; Gardner, 1991).

Generalmente el infante se muestra perturbado y puede entrar en pánico por exponerle únicamente la idea de visitar al progenitor alienado; el niño puede amenazar con huir, suicidarse o incluso cometer homicidio si se le obliga a ver al

progenitor odiado, esto demuestra el grado del lazo patológico que el infante desarrolla con el progenitor alienado (Tejedor, 2006).

En efecto, Gardner (1991) sostenía que, para poder llevar a cabo un tratamiento significativo, el infante debe de ser removido de la casa del progenitor alienante y ser colocado en el hogar del pretendidamente progenitor odiado. Esto puede ser que no se cumpla con facilidad; sin embargo, la corte tiene la facultad de amenazar con colocar sanciones (tales como permanencia o pérdida de custodia) o hasta encarcelar al progenitor alienante de no cumplir con el traslado de casa.

Posterior a la transferencia de casa debe de existir un periodo en el que el progenitor alienante no tenga contacto con el niño, sólo de esta forma el infante puede tener la oportunidad de reestablecer la relación con el progenitor alienado sin una significativa contaminación del alienante, incluso las llamadas telefónicas deben de ser estrictamente prohibidas por al menos unas semanas. La transferencia puede ser monitoreada por un terapeuta que designe el juez, o un tutor *ad litem*, que tenga contacto directo con la corte y quien los progenitores sepan que reportara cualquier resistencia o comportamiento no cooperativo (Gardner,1991).

Después de acuerdo con lo que dicte el terapeuta o tutor *ad litem,* se reestablecerá monitoreada y lentamente el contacto con el progenitor alienante, comenzando con llamadas telefónicas monitoreadas. El peligro aquí es que este puede tener la oportunidad de reprogramar al infante (Gardner, 1991).

Si el progenitor alienante se permite acudir a una terapia psicológica significativa, este programa de intervención puede ser exitoso. El infante puede ser devuelto al alienante en un futuro; sin embargo, si éste sigue presentando intentos de alienar al niño, será necesario asignar como custodio primario al progenitor alienado y limitar las visitas del alienante con tal de proteger al niño de una reprogramación significativa. En casos extremos se tiene que apartar al niño del alienante por varios meses o años, en dichos casos el niño por lo menos vivirá con su padre sano (Gardner, 1991).

Cuando se logra la transferencia de hogar se puede observar en el infante que el sentimiento de hostilidad y antipatía hacia el progenitor alienado es gradualmente reducido y se recuperan poco a poco los lazos afectivos entre el infante y el progenitor alienado. En contraste, si la corte dictamina que el infante permanezca con el alienador pareciera ser que el infante estará alienado de por vida contra el progenitor no custodio; algunas personas encontraran esto riguroso e incluso como castigador, ya que desde la perspectiva del alienante ciertamente es así, sin embargo, esto está enfocado al bienestar del infante (Tejedor, 2006).

Dicho de otra manera, en este nivel de alienación el padre alienador no necesita mantenerse activo todo el tiempo, pues el hijo por sí solo puede crearse ideas negativas del padre alienado (Colea, 2010).

En relación con ello, en una entrevista realizada al personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) informan que se ha comprobado que se llega a acusar a los padres de abuso o maltrato físico grave, lo cual ayudaría a mantener al padre alienado alejado del hijo, sin que este tenga posibilidad de estar cerca de su hijo; las características suelen ser:

- Desprecio inconmensurable y permanente contra el padre objetivo, que deriva en odio irracional hacia éste.
- Repetición meticulosa de los comportamientos y sentimientos del padre alienante.
- Evasión de las visitas y acercamientos del padre alienado.
- Apropiación de las creencias del padre alienador, aunque éstas sean ilusiones e irracionales.
- Desestimación de la relación con el padre alienado.
- Dificultad para diferenciar las experiencias propias con el padre alienado de las del padre alienador con éste. Las razones de desprecio provienen de lo que dice el alienador obsesivo.
- Ausencia de la ambivalencia normal en los hijos, todo es odio.
- Dificultad para distinguir entre lo que se oye acerca del padre alienado y sus propios sentimientos, recuerdos y percepción.

- Ausencia de sentimientos de culpa por las acciones en contra del padre denigrado. No ven la posibilidad de que el padre alienado sufra este proceso.
- Sensación de que comparten la causa justa del alienador para denigrar al padre alienado.
- Comportamiento denigrante que se extiende a la familia y amigos cercanos del padre alienado. Los hijos pueden mostrarse independientes de los padres, pero cuando se les llega a preguntar sobre el padre alienado, estos muestran odio y actitudes similares a las del alienador (Amanda, 2015).

Los hijos empiezan a temerle al padre alienado, pueden presentar pánico dando paso a que realicen rabietas, rompan lo que tienen a su alcance o intenten escaparse. Es una provocación constante al padre alienado hasta que la convivencia se hace imposible y así estos solo pueden mantener una buena relación con el padre alienador. Es importante resaltar que los sentimientos que surgen en el hijo no solo son consecuencia de lo que el padre alienador funde en ellos, sino también de los amigos cercanos del padre alienador que apoyan la idea y creen que lo mejor es tener al padre alienado lejos (Amanda, 2015).

En síntesis, el S.A.P de tipo severo visualiza que los contactos pueden ser imposibles. La hostilidad de los hijos es tan intensa que pueden incluso llegar a la violencia física, en relación a ello enfaticemos que el S.A.P se mide en forma gradual, depende del tiempo y agresiones invertidas por parte del padre alienador.

4.3.2 Tipo moderado

Los casos moderados están caracterizados porque el progenitor alienador tiene un fuerte resentimiento en contra del progenitor alienado, sin embargo, no llegan a presentarse casos de proyecciones paranoides como el caso grave. El progenitor alienante se concentra en imposibilitar el cumplimiento de régimen de visitas del progenitor alienado; sin embargo, después de un periodo prolongado de tiempo o fuertes amenazas por parte de la corte, este termina cediendo, de mala gana (Tejedor, 2006).

En cuanto al infante, se encuentra que el vínculo que ha desarrollado con el progenitor alienante lo ha llevado a desarrollar una campaña de denigración en contra del progenitor alienante, campaña caracterizada por presentarse con menos frecuencia y sólo en momento cuando el infante se siente amenazado por el progenitor alienado, más allá del temor en contra del progenitor alienante, la principal motivación del infante para continuar con esta campaña de denigración, es mantener un vínculo más cercano con el progenitor alienador (Carrasco, 2008).

En estos casos, frecuentemente es requerida una intervención legal más fuerte y un perito terapeuta especializado en SAP que monitoree el régimen de visitas (Gardner, 1991; Tejedor, 2006).

Es extremadamente importante que la intervención terapéutica sea llevada por un solo profesional para toda la familia, ya que el objetivo de la terapia tiene que centrarse en volver a generar lazos de comunicación en la familia. Al igual que en el caso severo, es imperativo que el terapeuta tenga un contacto directo con la corte para agilizar la terapia y comprometer a la familia, esto puede ser facilitado con un tutor *ad litem* o un abogado infantil (Gardner, 1991; Tejedor, 2006).

El progenitor alienante debe de reconocer que cualquier obstrucción por su parte será inmediatamente reportada a la corte por parte del terapeuta, tutor *ad litem* o abogado infantil. Pueden ser necesarias las amenazas por parte de la corte de sanciones como perder la custodia infantil hasta encarcelar al progenitor alienante con el fin de que este cumpla con las normas del régimen de visitas ordenado. (Tejedor, 2006).

Es importante remarcar que, si fracasa la implantación de medidas legales y terapéuticas, el infante corre riesgo de desarrollar un SAP grave; si esto llega a pasar, en orden de proteger al infante, es recomendable la transferencia de hogar de este para evitar que desarrolle las mismas patologías que el progenitor alienante (Tejedor, 2006).

De acuerdo con lo anterior, podemos denotar que, en el tipo de alienación moderado, la alienación es más importante, los hijos están más negativos e

irrespetuosos y la campaña de denigración puede ser casi continua, especialmente en los momentos de transición, donde los hijos aprecian que la desaprobación del padre es justo lo que la madre desea oír.

En relación a los nueve síntomas, mencionados por Gardner suelen estar presentes, aunque de forma menos dominante que en los casos severos. El padre es descrito como totalmente malo y la madre como totalmente buena o viceversa. Los hijos defienden que no están influenciados. Durante las visitas tiene una actitud oposicionista y pueden incluso destruir algunos bienes paternos.

4.3.3 Tipo ligero

Se componen por un progenitor que está consciente del daño que le hace al infante al momento de alienarlo hacia su otro progenitor; sin embargo, suele llevar a cabo el SAP para tener una mejor imagen ante la corte que determinará la custodia del infante, o bien alienan al infante motivados por sus intereses personales, como por ejemplo el económico. A pesar de esto, suelen mostrarse más cooperativos en el momento que se estipula un régimen de vistas y en casos extremos suelen otorgar la tutela al progenitor alienado, siempre y cuando exista un régimen de visitas y acceso al infante que les beneficie (Gardner, 1991).

No obstante, aunque son más accesibles estos progenitores siguen presentando sentimientos de resentimiento en contra del progenitor alienado. Dado que existe una programación parental, sin embargo, el régimen de visitas no se ve comprometido en su totalidad y el infante puede adaptarse a las transiciones sin tanta dificultad. (Gardner, 1991).

La motivación para alienar al infante radica en que el progenitor alienado no obtenga la custodia y dañar su imagen como padre/madre, perjudicándolo en el momento de decidir un régimen de visitas y/o al otorgar una pensión alimenticia (Gardner, 1991).

El niño manifiesta una relación sana con el progenitor alienado y normalmente participa en una campaña de denigración para mantener un vínculo emocional primario con el alienante, a pesar de esto el infante después de un tiempo

de convivencia con el progenitor alienado, suele decrementar su respuesta o desaparecer las manifestaciones de la campaña de denigración. No hay evitación y la relación no se interrumpe (Tejedor, 2006; Carrasco, 2008).

Usualmente cuando el conflicto legal ha terminado, el progenitor alienante deja de programar al infante; sin embargo, existe el riesgo de que el SAP incremente porque puede considerar el régimen de visitas como algo amenazador, por lo que es imperativo que la terapia este enfocada más en tratar la antipatía y/o rencor que el infante tenga por el proceso de divorcio hacia el progenitor alienado (Flores, 2017).

En relación a ello podemos observar en los tres niveles del SAP, que los progenitores mantienen la relación a través del conflicto. Sus comportamientos van a estar directamente correlacionados al nivel del SAP que estén ejerciendo, por lo que es adecuado analizar las características de estos progenitores.

En síntesis, la alienación es relativamente superficial y los hijos básicamente cooperan con los encuentros, aunque están intermitentemente críticos y disgustados. No siempre están presentes los 8 síntomas primarios. Durante su estancia su comportamiento es básicamente normal.

MANIFESTACION SINTOMATICA	LIGERO	MODERADO	SEVERO
CAMPAÑA DE DENIGRACIÓN	Mínima	Moderada	Formidable
JUSTIFICACIONES PARA EL DESPRECIO	Mínimas	Moderadas	Múltiples justificaciones absurdas
AMBIVALENCIA	Normal	Ausencia	Ausencia
FENOMENO DEL "PENSADOR INDEPENDIENTE"	Normalmente ausente	Presente	Presente
APOYO REFLEXIVO AL PROGENITOR "ALIENANTE" EN EL CONFLICTO PARENTAL"	Mínimo	Presente	Presente
CULPA	Normal	Mínima o ausencia	Ausencia
ARGUMENTOS PRESTADOS	Mínimos	Presentes	Presentes
EXTENSIÓN A RED SOCIAL	Mínima	Presente	Formidable, a menudo fanática
DIFICULTADES EN LA TRANSICIÓN A LAS VISITAS	Normalmente ausentes	Moderadas	Formidables o visitas imposibles
CONDUCTA DURANTE LAS VISITAS	Buena	Intermitentemente antagonista y provocativa	Si hay visitas, comportamiento destructivo y continuamente provocativo
VINCULO CON EL PROGENITOR "ALIENANTE"	Fuerte, saludable	Fuerte, Leve a moderadamente patológico	Severamente patológico. A menudo vinculación paranoide
VINCULO CON EL PROGENITOR "ALIENADO"	Fuerte, saludable o mínimamente patológico.	Fuerte, saludable, o mínimamente patológico	Fuerte, saludable, o mínimamente patológico

Tabla 2. Síntomas del S.A.P. de acuerdo a los tipos de Alienación Parental

(Gardner,1998)

4.4 Características de los padres alienadores

En diversos casos, impulsado por el miedo a perder el papel de cuidador principal, el progenitor alienante pone a sus hijos como eje central de su existir dedicándoles todo su tiempo libre. A consecuencia suelen perder la perspectiva de sus intereses, llegando a incluir al infante como un elemento que justificará sus conductas y acciones, las cuales están encaminadas a la satisfacción de sus propias necesidades (Bermúdez, 2009; De La Cruz, 2008).

Frecuentemente, el progenitor que lleva a cabo el SAP suele presentar manipulación, acoso psicológico y violencia encubierta, la cual se manifiesta con diferentes modos de maltrato psicológico o maltrato pasivo. Comúnmente se expresa como una agresión insospechada, en la que es posible que quien la lleve a cabo se percate o no de ello; independientemente del estado de conciencia de quien agrede se tiene que considerar que se está generando un daño en el infante (Bautista, 2007).

De acuerdo con las clasificaciones de Gardner (1991), logramos observar que el progenitor alienante que se encuentra en un caso severo de S.A.P. es alguien trastornado por ideas irracionales y paranoides hacia el alienado; usualmente fanático a sus creencias, pierde la noción entre lo legal e ilegal por lo que empleará cada maniobra que esté al alcance de sus manos para obstaculizar el régimen de visitas, llegando a huir de estados con tal de escapar del supuesto daño que le ocasiona el progenitor alienante.

El odio a su expareja en conjunto al desgaste psíquico-emocional que presenta un procedimiento legalizado de resolución de conflictos han propiciado a que los progenitores alienantes se muestren paranoides. Frecuentemente esta paranoia no se manifiesta antes del término de la relación y su mecanismo central es la proyección, el progenitor alienante observa en su pareja muchas características desagradables de su persona misma que no desea reconocer, al proyectarlas al progenitor contrario se deslindan de éstas y llegan al punto de considerarse víctimas inocentes (Gardner,1991).

Estos progenitores no responden a la lógica ni a ninguna confrontación que sacuda el escenario que ha elaborado su pensamiento paranoide (Gardner, 1991).

Ligeramente relacionados en los casos moderados, la rabia del progenitor alienador es más importante que la proyección paranoica, ya que este puede distinguir entre aquellas alegaciones que son absurdas de aquellas que no lo son, a pesar de todo sigue presente una campaña de denigración hacia el progenitor contrario enfocada en un significante deseo de vengarse alienando al infante en su contra (Gardner,1991).

En efecto muchos de estos padres son bastante creativos en sus excusas para obstruir el régimen de visita y se pueden mostrar poco cooperativos a las órdenes de la corte, sin embargo, terminan cooperando cuando se les amenaza de multas o de cambios de custodia del infante.

Por ejemplo, cuando; “Una falsa alegación de abuso sexual es incorporada al SAP, el progenitor alienante es capaz de diferenciar entre las absurdas afirmaciones del infante y aquellas que quizás tengan algo de credibilidad” (Flores, 2017, p.21).

El progenitor que se encuentra en esta categoría a nivel ligero del S.A.P. suele tener un lazo psicológico sano con el infante, sin embargo, este lazo se ve comprometido por la rabia que tiene hacia su expareja (Gardner, 1991). Finalmente, Gardner (1991) sostiene que, en los casos leves de SAP, el progenitor alienante suele estar más conscientes del daño que le ocasiona al infante al momento de alienarlo.

En virtud de lo antes expuesto, el progenitor alienante en ocasiones cree que lo más sano para el infante es que tenga un contacto continuo con ambos progenitores, siendo así más accesibles al régimen de visitas o en casos extremos llegan a permitir que este último obtenga la custodia del niño siempre y cuando tenga un régimen de visita libre y a su favor.

A pesar de mostrarse más cooperativos, algunos progenitores suelen alienar al infante para mejorar su imagen ante los ojos de la corte. A pesar de que en estos

casos no existen pensamientos paranoicos, siguen prevaleciendo sentimientos de ira y deseos de venganza por lo que es posible desarrollar una alienación con tal de vengarse del contrario, a pesar de esto, en la mayoría de los casos el motivo por el cual estos progenitores programan al infante esta menos dirigido a la venganza y más centrado en sólo reforzar sus argumentos hacia el padre en una situación de negligencia (Gardner, 1991).

Generalmente, “La mayoría de los progenitores alienantes tratan a sus hijos como si fueran una extensión de su persona y no como sujetos diferentes de ellos mismos” (Flores, 2017, p.22).

A pesar de que se ha hecho referencia a diferentes patologías que podrían dar lugar a este tipo de conductas, en general no encajan en ninguna de ellas, sino que se trata de actos intencionales, sostenidos por un sistema de creencias sociales y rasgos de personalidad patológica (De La Cruz, 2008).

Ambos padres suelen omitir el considerar que sus hijos tienen derecho de mantener el contacto con los otros miembros de sus familias (abuelos, tíos, primos etc.), pues por lo general no se considera cuando surge el conflicto que provoca la separación, pasando por alto que el hijo necesita desarrollar sus propios niveles de relaciones a medida que va creciendo (Bermúdez, 2009).

Para los progenitores inmiscuidos en el SAP suele ser confuso lograr distinguir dónde inician las relaciones entre progenitores y dónde comienzan las relaciones parentales; los padres no saben si son víctimas, verdugos de sus hijos o verdugos de sí mismos, verdugos de sus hijos por sentenciarlos a ser objeto de una lucha constante por su tutela y aparentemente por condenarlos a seguir con un supuesto maltrato por parte del progenitor contrario.

Los verdugos de sí mismos, porque han sido cegados por un autoengaño, que los ha empujado a envolverse en una guerra de poder para ver al otro progenitor vencido. La lucha constante de poder los convierte en verdugos, el poder que produce este rol curiosamente hace que se sientan víctimas (Bautista, 2007).

El SAP, se asimila como una guerra fría con predisposición psicológica a convertir a los progenitores involucrados en seres emocionalmente inestables, incapaces de ver lo negativo de su actuar y las consecuencias de sus acciones.

Con tal de ver al otro progenitor perder llegan al grado de negar todo tipo de obstrucciones, que generan efectos nocivos hacia el sistema fraternal, parientes cercanos, amigos y vecinos. Irónicamente, el progenitor alienante se muestra como víctima, sufre, jura, y alega su inocencia percatándose como una víctima del maltrato. Difícilmente reconoce el daño que hace al infante y que se hace a sí mismo (Gardner, 1991; Bautista, 2007).

4.5 Características de los hijos

En relación a la consecuencia de las patologías desarrolladas por los progenitores y la forma de conllevar el proceso de ruptura de la relación, las características de los infantes que se encuentran inmersos en el SAP, van a variar del nivel en el que se encuentren inmersos.

Generalmente en el SAP, el infante suele presentar en su vocabulario calumnias y profanidades impropias de su vocabulario y/o edad hacia el progenitor no custodio, el empleo de estas se caracteriza por la ausencia de conductas de culpa o vergüenza.

Sin embargo, suele “exagerar comportamientos aversivos por parte del progenitor alienado como llamadas de atención o regaños, los cuales frecuentemente el progenitor alienador suele exagerar y remarcar como un defecto del progenitor alienado” (Flores, 2017, p.23).

Curiosamente cada vez que al infante se le pide una mejor explicación de porqué detesta al progenitor no custodio este se muestra incapacitado para proporcionarla (Gardner, 1985).

En mención a lo anterior y de acuerdo con los tres niveles del S.A.P. expuestos por Gardner, podemos observar que el comportamiento de los infantes va a depender del nivel de S.A.P. que el progenitor alienante haya desarrollado.

De tal forma, los infantes que se encuentran inmersos en un caso severo comparten las creencias fanáticas y fantasías paranoides sobre el progenitor alienado que tiene el alienante; ellos pueden ser presas del pánico acerca de la perspectiva de visita del padre alienado, presentando espeluznantes chillidos, estados de pánico y hostilidades que pueden ser extremadamente severos imposibilitando la visita del progenitor alienado, si se encuentran en el hogar de éste puede ser que ellos corran a esconderse, se paralicen con un miedo mórbido o ser tan destructivos que sea necesario llevárselos del lugar (Gardner,1991).

Por otra parte, en los casos moderados permanece la existencia de una campaña de denigración hacia el progenitor alienado, sin embargo, esta campaña de denigración está caracterizada por ser menos frecuente y selectiva a los escenarios donde se encuentran sólo con éste.

En el caso de la alienación en infantes, se encuentra que es necesaria la presencia de un alienador con más edad (ej. un hermano mayor ya alienado) en las interacciones con el progenitor alienado con el propósito de poder continuar con la campaña de denigración, ya que el SAP para los infantes más jóvenes es una conducta aprendida por imitación de sus hermanos mayores (Gardner,1991).

La motivación inicial de la campaña de denigración en estos casos es mantener un lazo cercano con el alienante (Gardner, 1991). Finalmente, los niños que se encuentran en los casos leves, suelen desarrollar sus propios escenarios contra el progenitor alienado impulsados por una leve motivación por parte del progenitor alienante.

Reconozcamos que la principal motivación del niño para presentar estas conductas es reforzar los argumentos del padre alienante en la corte y fortalecer su posición en la disputa con tal de fortalecer el lazo afectivo con éste. Estos infantes suelen ser más expresivos hacia sus padres alienados aún en presencia del alienante (Flores, 2017).

Por otra parte, complementando lo expuesto por Gardner, Tejedor (2007) expone los sentimientos postdivorcio que presenta el infante con mayor

frecuencia: un miedo al abandono, sentimientos de lealtad hacia alguno de su progenitores (en la mayor parte de los casos el alienante), sentimientos de culpa debido a que llegan a creen que sus padres se separaron por su culpa lo que en ocasiones los lleva a creer que ellos pueden intervenir en la reconciliación de sus padres, sentimientos de negación a la ruptura de la relación entre sus padres y finalmente suplantación donde el infante toma poco a poco un rol simbólico del progenitor ausente adjudicándose roles impropios de él en las actividades del hogar, salidas familiares y/o cuidado de sus hermanos menores.

En síntesis, denotamos que existe una gran comparación de estas características con las que describe Gardner en sus criterios del Síndrome de Alienación Parental, visualizando la afectación a nivel emocional y social en el menor y adolescente.

4.6 Conductas de identificación de SAP

A continuación, se presentan algunas conductas de identificación de SAP (Tejedor, 2012):

- El padre alienador, su hijo y las personas cercanas se refieren al padre alienado de forma despectiva; utilizan para ellos palabras que emergen, cuya finalidad es despreciar al padre alienado y exagerar sus defectos.
- El hijo tiene la sensación o deseo de apoyar y proteger al padre alienante, pues cree que ambos fueron abandonados por el otro progenitor.
- El hijo siente poco a poco, simpatía por la causa del padre alienador (inducción).
- El hijo empieza a mostrar signos de cumplimiento, con los deseos del padre alienante y ya no desea ningún contacto del padre alienado.
- El padre alienador empieza a probar la lealtad de su hijo mediante preguntas que parecen no tener esa intención, sin embargo, existen premios y castigos de acuerdo con la respuesta.
- El padre alienador sigue con sus pruebas de lealtad más profundas, provocando que el hijo muestre preferencia hacia él.

- El hijo demuestra una actitud agresiva hacia el padre alienado, intensifica su comportamiento de desprecio y cataloga todas las acciones, actitudes y recuerdos como malos, rechazando todo lo del padre alienado.
- La programación que se ha generado en el hijo se mantiene con la aceptación de este, con un reforzamiento de conductas negativas del alienador.

Como se puede apreciar, lo único que desea el padre alienador es acabar con todo recuerdo positivo del hijo y del padre alienado o todo lo que lo pueda relacionar con él, ya sea familia, amigos, eventos importantes, lo que busca con esto es crear barreras que el hijo no pueda destruir y así mantenerlos alejados.

DISCUSIÓN

El Síndrome de Alienación Parental, es la nueva conceptualización que nos plantea describir los conflictos existentes entre los padres separados o divorciados por el litigio y la custodia de sus hijos, de esta manera los progenitores entran en un proceso de desacreditación de la función y el rol del otro progenitor lo que mantienen a sus hijos dentro de su disputa conyugal, provocando de esta manera que sus hijos intervengan en mayor medida en el conflicto parental y el rechazo hacia el padre alienado.

Dicho de otro modo, el Síndrome de Alienación Parental es un problema psicopatológico que conlleva el desarrollo de diferentes síntomas y consecuencias psicológicas en los hijos de padres divorciados, llegando incluso al maltrato infantil, lo cual concuerda con Gardner (2002) y Tejedor (2006), quienes refieren que las conductas alienantes del padre custodio para con los menores, las reciben como estresantes, lo cual provoca en los hijos un miedo intenso, confusión, sentimientos de abandono, culpabilidad, rechazo y vulnerabilidad, etc., esto en relación con las consecuencias negativas a nivel psicoemocional y conductual que pueden llegar a presentar los hijos.

Por su parte, estos síntomas y consecuencias psicológicas, pueden variar de acuerdo a la edad de cada hijo, lo que lleva a plantear que existen diferentes niveles del S.A.P. y con distinta intensidad, que logran identificar la problemática que está surgiendo en la custodia por los hijos, para así detectar quién es el padre alienador, a quien se le identifica como el padre manipulador que provoca sentimientos de rechazo en el hijo hacia su otro progenitor, realizando el “Lavado de cerebro” como lo describen diversos autores.

En virtud de ello, es importante resaltar que se debe evitar también que los niños que sufrieron S.A.P., presenten problemas psicológicos a futuro; denotemos que una cosa es fracasar como pareja, pero otra muy distinta es fracasar como padres. De manera similar se pretende desarrollar adultos más estables que puedan

tener una familia saludable y no repetir el patrón de familias disfuncionales, como lo refiere Aguilar, (2006).

En diversas ocasiones podemos tener presente al S.A.P., visualizándolo desde el discurso que expresa el menor a la primera pregunta de alguien relacionado con el conflicto (familiares, jueces, profesionales de salud mental, etc.) la cual adquiere la apariencia de “una letanía”, es decir de un discurso que es impropio que no pertenece al menor, incluso en ocasiones logra asimilarse al lenguaje que usa el progenitor, el cual influye mucho en expresarle al menor sentimientos de ira, decepción, resentimiento y coraje.

Otro punto importante a tratar cuando hablamos del S.A.P. es el papel que lleva a cabo el progenitor que plantea el sentimiento de rechazo hacia el otro progenitor, el cual programa una serie de actos que lo manipulen generando mensajes procedentes del “lavado de cerebro” que realiza el adulto, aunado a ello el niño debe realizar aportaciones propias al rechazo, dando cuenta de haber adquirido independencia en su discurso y conducta para mantenerlo.

Actualmente debemos reconocer que en nuestro país, muchos de estos casos no son llevados ante un Juzgado de lo Familiar, lo que dificulta que dicho Síndrome pueda ser reconocido con mayor validez dentro del ámbito legal, sin embargo existen Audiencias Provinciales, que en sus sentencias de divorcio y de modificación de medidas, sí aplican el fenómeno del Síndrome de Alienación Parental con el objetico de primar el interés superior del menor, y claro esto con la ayuda de psicólogos especializados en el ámbito o psicólogos forenses.

Con base a lo descrito es importante recalcar que no todos los divorcios tienen un tinte negativo, ante esta medida debe ser reconocido que existen dos tipos de divorcio, el legal y el psicológico, el cual debe llevarse a cabo mediante un proceso sano y natural que permita a los progenitores asumir la nueva realidad sin afectar a los hijos que se encuentra de por medio y no llegar a utilizarlos como un objeto de ataque contra el otro progenitor.

El efecto que genera el S.A.P., es visualizado como un trastorno que conlleva una series de síntomas que se manifiestan a través de sentimientos de odio y rechazo por un progenitor que manipula al menor, es importante subrayar que estos sentimientos pertenece al progenitor alienador, dado que el menor es severamente influenciado por la actitud que el otro tiene, el cual crítica y cuestiona de forma absoluta a la figura tanto materna como paterna, es decir a la persona que está siendo alienada, esto con el único fin de destruir los lazos o vínculos que tenga el menor con dicho progenitor.

En particular es importante reconocer que uno de los debates que engloban al S.A.P., es que aún no se encuentra plasmado el Síndrome de Alienación Parental en los manuales como son el DSM-V y el CIIE-10, los cuales deberían considerarlo e incluirlo como una forma de maltrato infantil que afecta diferentes áreas psico-emocionales, que influyen en el ámbito familiar, escolar y social.

Sin embargo, el concepto de Síndrome de Alienación Parental puede ser descrito y clasificado como una problemática de objeto de atención clínica dentro del apartado correspondiente a “Problema de relación entre padres e hijos V61.20 (Z62.820)” de dicho manual.

De acuerdo a las diversas situaciones que se van presentando en los procesos de divorcio, podemos comprender que actualmente en la sociedad existen un sin fin de problemas, en relación al vinculo que mantienes los padres e hijos, que en ciertas ocasiones generan consecuencias negativas en el desarrollo de cada uno de ellos, desde el análisis clínico podemos observar que afecta al psiquismo del menor, es decir, que afecta emocionalmente a quien presenta el S.A.P, dado que la influencia que mantiene el progenitor alienador permea en la actitud de quien presenta dicho síndrome.

En resumen, podemos plantear que el Síndrome de Alienación Parental se centra en la actitud que presenta un progenitor al tratar de modelar o programar a su hijo para que éste rechace al otro progenitor, dadas están consecuencias podemos también a analizar que cierto rechazo se deba a una falta de comunicación, interna es decir desde el hogar, donde surgen estos conflictos que

llevan a esta decisión de llegar al proceso de divorcio o separación, dado que ya no existe una solución en esa relación que en algún momento existió.

No obstante, es fundamental saber que el S.A.P. aparece sobre todo en los procesos intrafamiliares con alta conflictividad que surge después de la ruptura.

Por tal razón, la visualización del S.A.P., nos habla de una intervención importante que debemos tener en consideración como especialistas de la salud mental; dado que efectivamente, el S.A.P. sólo es clasificable en el DSM-5 como un problema relacional o de interacción familiar desajustada, pues no es una enfermedad mental.

En contraste con ello otro punto notable a destacar es que, de acuerdo a los casos que con frecuencia llegan a los consultorios, el principal motivo de consulta es el cambio de conducta que presenta los hijos después del divorcio de sus padres, es decir, se basa en situaciones donde los hijos no encuentra una solución a los conflictos que ellos están viviendo o bien no comprenden la situación por la cual están pasando sus padres, cabe mencionar que esto difiere de acuerdo a la edad y etapa de cada uno de ellos, así como las necesidades que cada uno demande, de acuerdo a diversos ámbitos que pueden observarse, afectados al sufrir algún deterioro tanto como en el ámbito conductual, cognitivo o afectivo.

Antes bien, la quinta edición del DSM describe los criterios diagnósticos que definen la existencia de un problema de relación entre progenitores e hijos de base psicológica, relacionado con la educación familiar; que causa un deterioro funcional definido en términos conductuales, en los tres posibles tipos de respuesta: conductual, cognitiva y emocional. Los cuales tienen valor que un manual de origen eminentemente psiquiátrico que recurra a esta descripción funcional psicológica, lo que enmarca, adecuadamente, la naturaleza del problema.

En consecuencia, esto puede deberse a la existencia de una presión excesiva de algún cuidador principal para que el hijo o menor a su cuidado, haga atribuciones negativas a las intenciones de otro familiar (un rechazo injustificado)

apareciendo un distanciamiento afectivo inmotivado y apatía o rabia contra el otro miembro de la relación.

Con base a todos estos puntos descriptos y a la ardua investigación documental que se ha llevado a cabo, se comprueba que el S.A.P. sí existe y que es sustancial la correcta de intervención de diversos enfoques para evaluarlo de una manera eficaz y eficiente desde cualquier ámbito tanto psicológico como legal.

En respuesta a ello es importante analizar la compresión que tiene el sujeto de la realidad que vive y la diferenciación de su fantasía, observando las relaciones que mantienen con otros o inclusive con sus pares, lo cual nos permitirá comprender el nivel de complejidad que presenta el menor ante la ruptura de sus padres generando incluso un proceso de duelo que debe ser trabajado desde la raíz.

Dicho de otra manera, podemos plantear la idea de Aguilar (2005) que señala que al romperse la relación con uno de los progenitores se produce un empobrecimiento de las distintas áreas del sujeto, es decir, desde su espacio cognitivo-conductual. Dado que los niños muestran reacciones de ansiedad, crisis de angustia y miedo a la separación, reconozcamos que es de esperar que presenten alteraciones a nivel fisiológico en los patrones de alimentación y sueño, así como conductas regresivas para la edad del niño tales como descontrol de esfínteres, como retraso del lenguaje, entré otros factores.

En efecto y en relación con el punto anterior visualizamos que como consecuencia de ello se ve también afectada la área académica y social en la cual puede esperarse la disminución del rendimiento escolar y la atención, donde pueden puedan existir problemas para socializar con otros niños o incluso retraerse en actividades que requieran de mayor concentración o rendimiento, es decir, en el ámbito social, el empobrecimiento de las habilidades sociales, se ve reflejado en la capacidad empática con otros, en el aumento de conductas disruptivas y disminución del control de impulsos, que logran generar grandes limitaciones para una convivencia sana.

En otros términos, tanto el menor y su entorno se ven influenciados de una u otra forma por el S.A.P, resaltemos que dicho síndrome no solo victimiza a los niños, sino que también a la familia, la cual juega un papel muy importante como una parte moderadora de la situación, la cual puede tener una parte positiva o negativa, es decir, puede ser un sostén para quien está pasando esta situación de ruptura o viceversa se puede visualizar como una parte amenazante para algunos miembros en este caso tanto para el progenitor alienado como los hijos que este de por medio.

Del mismo modo es importante reconocer que, mientras el S.A.P. no sea abordado de la manera apropiada o tratado a tiempo, seguirá generando patrones que pueden llegar a ser repetitivos, o incluso generar efectos que pueden llegar a afectar el desarrollo del menor en un futuro, en líneas generales debemos comprender que las circunstancias que giran alrededor de dicho síndrome trae consecuencias para ambos lados, tanto para progenitores como hijos.

Con base a lo descripto se debe generar conciencia en diversos ámbitos tanto en lo familiar, escolar y social, tomando como medias preventivas el reconocer que el Síndrome de Alienación Parental existe y que de igual modo existen distintos niveles de S.A.P. lo cual son fundamentales conocer para evaluar al menor de manera eficaz y buscar la intervención adecuada para cada caso, tanto legal como terapéutica.

Aunado a ello, debemos considerar que en el marco de la área social el ambiente en donde se desarrolla y explora el menor podría ser utilizado como una ventaja o desventaja, ya que si no cuenta con una red de apoyo que lo ayude a enfrentar dicha situación su nivel de autoestima podrá verse afectado en el desarrollo, en especial en ciertas áreas relacionadas con sus habilidades sociales como la asertividad, la solución de problemas entre otros temas, en cambio, si estos puntos son trabajados a tiempo permitirán que los padres se puedan comunicar y actuar de manera asertiva, e incluso solucionar su conflicto y evitar en lo posible manipular a sus hijos, esto con el fin de evitar maltratar al menor o provocar el S.A.P. en ellos y puedan logran tomar mejores decisiones en este proceso de separación

tanto por el bienestar de ellos como padres que en futuro pueda mantener una convivencia sana aun después de la ruptura.

En última instancia, tomemos en consideración que el S.A.P., es un fenómeno que durante décadas ha existido pero que aun en la actualidad no es reconoció aun como tal, por lo tanto puede ser visualizo como un tipo de maltrato infantil que afecta el desarrollo psicológico de quien lo padece; provocando en la adultez ciertos conflictos interpersonales, es decir el no querer formar una familia de por vida, ya que el patrón se repite una y otra vez sin que la sociedad se dé cuenta del motivo y esto lleva a que las relaciones futuras que tengan los hijos en un futuro, puedan volverse conflictivas o presentar algunos obstáculos.

Atendiendo a estas consideraciones, debemos subrayar que al hablar de salud mental, se hace referencia a que los niños deben vivir en espacios donde no se encuentren acosados ni afectados emocional y psicológicamente, como sucede en el caso cuando existe presencia del Síndrome de Alienación Parental, el cual se encuentra enfocado en las situaciones en que se presentan procesos de divorcios de los padres, y alguno de estos incita al odio de sus hijos sobre el otro progenitor, sin razón alguna, como por el hecho de sentirse afectado(a) personalmente, por ello optan por hablar mal a los hijos hasta el punto de manipular sus sentimientos hacia uno de los padres.

Es totalmente necesario abordar el S.A.P y tomar en consideración su existencia ya que es un tema de total interés que debe mantenerse presente en todos los padres de familia y profesionales que tienen a su cargo el bienestar de los menores, y lograr adentrarse en el para evitarles daños psicológicos y secuelas, que puedan traer consigo con el paso del tiempo, a su vez es importante que se establezcan leyes que protejan al menor en este proceso de separación de sus padres y salvaguarden su integridad tanto física como emocional.

Es decir, no sólo se debe abordar el tema cuando los padres se encuentren en un proceso de separación, si no debe visualizarse como una medida preventiva para saber qué hacer en estos casos y poder tener un mejor control de la ruptura

que se está presentando o incluso poder ayudar a otros que estén pasando por una situación parecida.

Algunas de las alternativas que pueden llegar a utilizarse es tener información previa de lo que es el S.A.P. y, por su parte, los padres tendrían que aprender a desarrollar habilidades psicoemocionales que les ayudan a manejar el conflicto, es decir, en coordinación con especialistas ya sea dentro de la misma institución que asisten sus hijos o buscar ayuda profesional con un terapeuta especializado en el área de la salud mental y recibir claramente también la asesoría jurídica desde el ámbito de lo legal.

En líneas generales debemos entender que el S.A.P. aun requiere de un mayor reconocimiento en nuestro país, para realizar como terapeutas un mejor abordaje clínico de dichos casos y no solo enfocarnos en trabajar con los progenitores e hijos si no también involucrar a la familia tantos tíos, abuelos, etc., recordemos que un divorcio genera un cumulo de emociones que si no son tratas o resueltas a tiempo pueden ser proyectas de manera negativa dañando a terceros y utilizándolos como víctimas o medios para denigrar a cierta persona en este caso a un padre alienado.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo del presente trabajo de investigación, se logró comprender, de una manera clara y concisa, los elementos fundamentales del síndrome de alienación parental, tanto su conceptualización como sus efectos psicológicos.

Ante ello debemos resaltar que el Síndrome de Alienación Parental ha sido un tema de controversia desde que fue definido, a pesar de esto, no podemos ignorar que es un padecimiento que está dañando cada vez más relaciones parentales ya que suele separar, limitar y muchas veces imposibilitar la convivencia de progenitores que únicamente pretenden ver por el bien de sus hijos.

Con base a la investigación documental que se realizo acerca del Síndrome de Alienación Parental y sus implicaciones en los niños, se analiza que este es un síndrome que afecta principalmente a los hijos y se presenta en un hecho en el que el padre o la madre, en el marco de un proceso de divorcio o separación, manipula la percepción y sentimientos del hijo hacia el otro progenitor, hasta el hecho de provocar sentimientos negativos, causando en los niños y niñas, afectaciones emocionales debido a que se opaca la visión que tienen de alguno de sus padres.

En segunda instancia, se logró evidenciar que son diversas las consecuencias que se vulneran cuando se presenta el síndrome de alienación parental, debido a que afecta su estado emocional y psicológico, así como el derecho a estar tranquilos y vivir en familia, además a tener una visión, respeto y afecto sobre los padres; Asimismo, se vulnera el derecho a la educación teniendo en cuenta que, en ocasiones, cuando se presentan este tipo de casos, los hijos presentan inasistencias continuas a las instituciones educativas, impactando a su vez el desempeño académico.

De esta manera, se logra concluir que son diversos los efectos que causa el Síndrome de Alienación Parental en los niños, especialmente en el aspecto psicológico y emocional debido a que causan estrés, depresión, sentimiento de culpa, rabia, entre otros, de los hijos hacia los padres, alterando su salud mental y

estabilidad emocional, ya que los niños son sometidos a momentos de mucha tensión entre los padres, específicamente en los casos cuando se eleva a los juzgados la situación presentada.

Si bien, hasta ahora se ha abordado el S.A.P. desde una perspectiva clínica por lo cual fue un objetivo de esta investigación poderlo entender a partir de otros enfoques como lo es el enfoque Psicoanalítico, Sistémico y Cognitivo-Conductual y tener un amplio conocimiento de cada uno de ellos, para así detectar cuales son las técnicas y herramientas de cada uno de ellos.

Cada uno de estos modelos son focos de análisis que nos permite crear dichas pautas en el Síndrome de Alienación Parental, de acuerdo con ello se puede afirmar la hipótesis de que el S.A.P. se concibe como una disfunción familiar más que una patología propia de un solo miembro, dado que al observar la totalidad del sistema el paciente representa la enfermedad de toda la familia y al existir un cambio en él va a repercutir en todo el grupo, basado en la teoría del modelo sistémico estructural.

Mientras tanto, cuando se presenta un divorcio conflictivo, uno de los progenitores generalmente el alienador (quien manipula), asume un tipo de poder coercitivo, es decir, trata de castigar al otro comenzando una lucha de dominio, en donde se llega a perder la consciencia del daño ocasionado los hijos, quienes se toman como objetos de venganza en contra del otro.

En líneas generales, es importante continuar con la investigación de dicho síndrome, debido a que actualmente aun no es reconocido por el DSM-V, entendiendo que algunos autores manifiestan que no ha sido reconocido como una patología, requiere de más estudios.

Finalmente es importante abordar dicho tema ya que debemos subrayar que la salud mental de los hijos está en juego, puesto que al no ser tratado el S.A.P. tiene consecuencias en la adultes de igual forma es importante recalcar que la familia juega un rol en esta etapa de separación o divorcio, la cual mantiene en cierto grado influencia en la pareja que se está divorciando, interviniendo en las

decisiones a tomar sobre los hijos, siendo parte de esta manipulación o lavado de cerebro.

SUGERENCIAS

- Proporcionar información para los padres divorciados sobre temas como el S.A.P., para que no lleguen a provocar el maltrato infantil, también conocido como S.A.P. en sus hijos, que les puede generar serias consecuencias psicológicas a corto o largo plazo.

- Brindar información para desarrollar habilidades sociales que los ayudará a solucionar conflictos entre ellos y los preparará para una vida más tranquila y libre de conflictos en general.

- Desarrollar seminarios a docentes sobre las nuevas vertientes en intervención, con la finalidad de que logren identificar el Síndrome de Alienación Parental.

- Ofrecer orientación psicológica tanto a padres como hijos para resolver problemas asertivamente.

- Brindar la misma información a los hijos de padres divorciados, para que puedan afrontar y manejar de manera asertiva el cambio de vida que se presenta al momento del divorcio y desarrollar una vida más sana.

- Diseñar a través de los docentes, programas de intervención sobre el tema de alienación parental y su incidencia en los derechos de los niños, con el propósito de prevenir y disminuir significativamente los efectos causados por esta situación.

- Crear espacios académicos donde se divulgue y se debatan las diferentes posturas frente al Síndrome de Alienación Parental, desde el campo disciplinario de la psicología y trabajo social.

- Se sugiere la utilización de técnicas psicoterapéuticas destinadas a la disminución de los niveles de ansiedad y depresión que puedan presentar los hijos.

- Se recomienda la creación de Puntos de Encuentro Familiar donde se maneje el divorcio de los padres, sin que los hijos intervengan en dichas mediaciones conyugales. Disminuyendo de esta manera los problemas psicológicos que ocasiona el divorcio en los hijos.

- Se recomienda la intervención y colaboración multidisciplinaria de los profesionales de la salud mental y trabajo social desde un aspecto psicojurídico y familiar.

- Se sugiere futuras investigaciones sobre la Influencia del Síndrome de Alienación Parental para la consolidación de datos específicos lo cual servirá para la base del mismo y pueda ser catalogado dentro del DSM-V.

REFERENCIAS

Adame, G. N. (2012). *Propuesta Para La Detección Y Diagnóstico Del Síndrome De Alienación Parental Apoyada En Herramientas Del Modelo Sistémico Estructural*. México: [Tesis, Universidad Autónoma de México].

Adler, A. (2014). Comprender la vida. México: Paidós

Aguilar, A. C. (2017). *Funcionamiento Familiar Según El Modelo Circumplejo De Olson En Adolescentes Tardíos.* Ecuador: Universidad de Cuenca.

Aguilar, J. (2009). S.A.P. España: books4pocket.

Aguilar, J. M. (S.f.). *Malos tratos a los menores en los procesos de ruptura. Alienación Parental, abandono. Pérdida de familia extensa.* Repercusiones. España: http://www.familiascanarias.com/Documentos/JOSE%20MANUEL%20AGUILAR.pdf.

Aguilar, J. M. (2005). *S.A.P Hijos Manipulados por un Cónyuge para Odiar al Otro.* España: Editorial Almazara.

Aguilar, J. M. (2006). SAP. Síndrome de Alienación Parental. (4ª ed.). Córdoba: Ed. Almazara.

Alascio, L. (2008). *El síndrome de Alienación Parental*. Barcelona, España: In Dre Revista para el análisis del derecho. http://www.indret.com/pdf/484_es.pdf.

Amanda, M. H. (Febrero de 2015). *Entrevista S.A.P* México: Entrevistador G.S. Eimy.

Ander-Egg, E. (1998). *Técnicas de investigación social*. México: El Ateneo 21ª Ed. https://hopelchen.tecnm.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r125655.PDF.

Anónimo. (2019). *En Puebla con reforma frenarán la alienación parental para ganar custodia.* Puebla: Ed. Periodismo hoy. http://periodismohoy.com/en-puebla-frenaran-alienacion-parental/.

Anzures, Y. Ll. (2021). *Con una tasa del 4.2, Puebla es el cuarto estado con menos divorcios en el país pese al confinamiento: INEGI*. Puebla: La Jornada de Oriente.https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/tasa-4-2-puebla-cuarto-estado-menos-divorcios.

Aranda, B., Ochoa, F., Aguado, I., Palomino, L., (1999). *La Función Paterna en la clínica psicoanalítica*. México. Revista electrónica de Iztacala Vol. 1 (2). http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/numerotres/funcionpaterna.html.

Arce, R. y Fariña, F. (2007). Un programa de intervención con menores en riesgo por desestructuración familiar. Santiago de Compostela, España: Universidad de Santiago de Compostela.

Arnett, J. J. (2008). Adolescencia y adultez emergente: un enfoque cultural. México: Pearson Educación.

Arnoux, D. (2000). *Melanie Klein. Vida y Pensamiento psicoanalítico*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Asociación Americana de Psicología. (2020). Signo. Nueva York: A.P.A.

Asociación Americana de Psicología. (2020). Síntoma. Nueva York: A.P.A.

Asturizaga, E. y Unzueta, C. (2008). *El estatuto del juego en la clínica psicoanalítica con niños.* Bolivia: Universidad católica Boliviana, Vol.6 (1).

Bahamos, M. J., Duque, A., Girlado, O. A., & Zapata, R. M. (2010). *Relaciones existentes entre características afectivas, psicosociales y cognitivas de niños y niñas entres los 7 y 11 años de edad, hijos de padres separados y no separados, de una institución educativa de la ciudad de Pereira*. Colombia: POIÉSIS, Revista Electrónica de Psicología Social, Vol. 13.

Bautista, C. (2007). *Síndrome de alienación Parental: Efectos psicológicos*. Tesis psicológica: Revista de la Facultad de Psicología, (2), 65-72.

Beck, U. &. G. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas*. Barcelona: Paidós Contextos-El Roure.

Beltrán, L.E. (2011). *Función Paterna: Una visión actual (tesis de grado)*. Argentina: Universidad Argentina John F. Kennedy.

Bermúdez, M. (2009). *El síndrome de alienación parental como elemento valorativo de violencia familiar psicológica*. México: http://hdl.handle.net/10644/1050.

Bolaños, C. I. (2002). *El Síndrome de Alienación Parental. Descripción y Abordajes psico-legales.* España: [Versión Electrónica], Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 2 [3]. P. 25-45.

Bolaños, C. I. (2004). *Hijos Alienados y Padres Alienado. Asesoramiento e intervención en las Rupturas Conflictivas*. Madrid: Ed. I Congreso de Psicología Jurídica en Red, Colegio Oficial de Psicología de Madrid. http://sindromedealienacionparental.apadeshi.com/congreso_de_psicologia_juridic.htm.

Bolaños, C. I. (2017). *Jornada de problemas emergentes en torno a los menores y las familias en el ámbito civil.* Barcelona: https://cejfe.gencat.cat/web/.content/documents/arxius/bolanos.pdf.

Bolaños, I. (2008). *Hijos alienados y padres alienados: mediación familiar en rupturas conflictivas*. Madrid: Reus. pp. 28-88.

Boyazo, A. B., Bautista, O. F., Herrera, A. I., y Garibay, P. L. (1999). *La Función Paterna en la Clínica Psicoanalítica.* Iztacala, México: Revista electrónica de psicología Iztacala, Vol. 2. (1) https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/numerotres/funcionpaterna.html.

Brown, S. (2009). *Juega: cómo da forma al cerebro, abre la imaginación y vigoriza el alma.* New York, NY: Ed. Avery/Panguen.

Butler, de A. (2021). *Los modelos de terapia psicoanalíticos de pares y familia.* Paleiseau, Francia: AIPCF. https://aipcf.net/es/therapie-psychanalytique-de-couple/#:~:text=Tiene%20por%20objetivo%20permitir%20a,la%20evoluci%C3%B3n%20de%20su%20relac.

Campos, C. E. (2013). *Abuso sexual (o maltrato) vs manipulación parental.* Valencia: Tirant lo Blanch.

Cantón, J. (2013). Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. España: Pirámide.

Carballeira, Y. (2009). *La evolución del lugar del padre a través de la historia y en la consulta terapéutica. Cambios en la estructura psíquica del niño actual.* España, Madrid: Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente.http://www.sepypna.com/documentos/articulos/evolucion-padre-historia-terapeutica.pdf.

Carmichael, K. D. (2006). *Terapia de juego: una introducción*. Río de la silla superior, NJ: Pearson.

Carmina, R. R. (2018). *"El síndrome de alienación parental en la legislación del estado de Morelos: análisis de su derogación".* México: [Tesis magistral, Universidad Autónoma del Estado de Morelos].

Carmona, F. (2006). *El Papel Del Padre en la estructuración psíquica del niño desde Winnicott.* Medellín, Colombia: Revista electrónica de psicología social FUNLAM. Edit. Poiesis.

Carrasco, A.L. (2008). *El síndrome de Alienación Parental.* Barcelona, España: Revista para el análisis del derecho.

Carrasco, L., Avedillo, M., y Guitar, E. (2015) *La coordinación de parentalidad cuando las familias ya no saben qué hacer.* España: Editorial: Huygens.

Cartie, M., Cansany, R., Domínguez, R., Gamero, M., García C., González, M., y Pastor, C. (2005). *Análisis descriptivos de las características asociadas al*

Síndrome de Alienación Parental (SAP). Barcelona, España: Psicopatología Clínica Legal y Forense, (5). https://masterforense.com/pdf/2005/2005art1.

Chávez, M. P. (2018). *Taller para disminuir los efectos psicológicos del síndrome de alienación parental dirigido a padres divorciados*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cibanal, L. (2006). *Introducción a la sistémica y terapia familiar*. San Vicente (Alicante): Club Universitario.

Cicero, C. y Rinaldo, M. (2013). *Principio de la doble paternidad, conflicto de pareja y síndrome de alienación parental*. Rev. La Ley de la Familia y de las Personas: Jurisprudencia de legitimidad, p. 874.

Clemente, D. M. (2014). *Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos.* España: Síntesis. p.167.

Colea, J. C. (2010). *Con el alma rota.* México: Norma.

Comisión Nacional De Los Derechos Humano. (2011). *Alienación Parental.* http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/Var_57.pdf.

Constantino, Q. (1997). *La investigación documental*. La paz: Temas Sociales Vol.17.

Cortes, L. (2019). *Propuesta de taller teórico-vivencial para prevenir el síndrome de alienación parental en padres divorciados con hijos e hijas que se encuentran entre los 8 y 10 años de edad.* México: Universidad Autónoma de México.

Cusinato, M. (1992). *Psicología de las relaciones familiares*. Barcelona: Herder.

De La Cruz, A. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. Diversitas, 4(1), 149-157.

Díaz, M., C. (2013). *El niño en "Alienación Parental"*. Queretaro.Universidad Autónoma de Querétaro.

Dolto, F. (1984). *La imagen inconsciente del cuerpo*. Barcelona, España: Paidós.

Dowling, E., y Gorell, B. (2008). *Como ayudar a la familia durante la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos*. Madrid: Morata.

Eberle, S. (2014) *Los elementos del juego: hacia una filosofía y una definición del juego.* México: Diario de juego, 6 (2), 214-233. https://eric.ed.gov/?id=EJ1023799.

Eguiluz, L. D. (2004). Terapia Familiar. México: Pax.

Eiguer, A. (2021). *El psicoanalista ante las familias y las parejas del Siglo XXI: nuevos desafíos técnicos.* Estados Unidos: Revista internacional de psicoanálisis de pareja y familia.

Espinoza, C. (2014). *Alienación parental, empuja a niños a la delincuencia*. Puebla. https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/24/955622#:~:text=%2D%20El%2098%20por%20ciento%20de,en%20adicciones%20o%20cometer%20delitos.

Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Seijo, D. (2002). *Programa de intervención "Ruptura de pareja no de familia" con familias inmersas en procesos de separación.* México: Psicopatología clínica, legal y forense 2 (3), Pp. 67.85.

Feixas, G. y Miro, M. T. (1993). *Aproximaciones a la psicoterapia. Una introducción a los tratamientos psicológico.* Barcelona: Paidós. Capítulo 3, sección 3. (4).

Fernández, A., D. (2008) *La importancia del padre en Psicoanálisis*. Revista Internacional de Psicología, 9(2). www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/download/52/49.

Flores, S. V. (2017). *Tratamiento Cognitivo Conductual para el Síndrome De Alienación Parental*. Iztacala, México: Tesis Universidad Autónoma de México.

Freud, S. (1913). *Tótem y tabú. Obras Completas: Sigmund Freud, XIII*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Gaddini, E. (1979). *Formación del padre y Escena primaria.* Buenos Aires: Revista de Psicoanálisis, tomo 36, (1).

Galicia, G.O. (2010). *La evaluación psicológica forense en juicios familiares*. Fundamentos de Psicología jurídica y forense. México: Oxford University Press.

Gardner, A. R. (1985). *Tendencias recientes en litigios de divorcio y custodia*. Academy Forum. Vol. 29 (2). P.3-7.

Gardner, A. R. (1987). *El síndrome de alienación parental y la diferenciación entre abuso sexual infantil fabricado y genuino.* Terapéutica creativa, County Road, Cresskill, Nueva Jersey. p.19.

Gardner, A. R. (1998). *El síndrome de alienación parental. Una guía para profesionales de la salud mental y del derecho.* Cresskill, Nueva Jersey: Creative Therapeutics, Inc.

Gardner, R. (1991). *Aproximaciones legales y psicoterapéuticas a los tres tipos de familias con síndrome de alienación parental. Cuando la Psiquiatría y la Ley Unen Fuerzas.* Revisión judicial, 28 (1). http://fact.on.ca/Info/pas/gardnr01.pd.

Garrido, E. (2018). *La constitución del Sujeto.* Barcelona: Apertura Psicoanálisis. *(1)*. https://www.youtube.com/watch?v=FSvMB2jOt0w.

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. (1988*). Etnogría y diseño cualitativo en investigación educativa*. Morata. Madrid.

Goldenberg, M. (2019). *Elogio de la nota sobre el niño*. Argentina: Revista Virtualia.

Gómez, A. (2010). *El Síntoma en el niño como intento de inscripción psíquica*. (Tesis de Maestría Inédita). Querétaro: Facultad de psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Gómez, L. (2011). *Un espacio para la investigación documental.* Bogotá, Colombia: Universidad Manuela Beltrán. Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica, Vol.1 (2).

Gómez, M. P. (2008). *"Síndrome de alienación parental (SAP)".* Revista de familia, Vol. 38, Valladolid: Editorial Lex Nova S.A. P. 65.

González, S. (2011). *Papas ausentes en cuatro de 10 hogares, revela censo de población.* La jornada. https://www.jornada.com.mx/2011/06/19/sociedad/037n2soc.

González, T. Claudia J. (2014). *Síndrome de alienación parental, lazos rotos, corazones desgarrados, intervención psicoeducativa*, México: Editorial De Laurel. P.18.

Guevara, O. (2014). *"Influencia del Síndrome de Alienación Parental en la conducta de los Adolescentes".* Ecuador: Universidad Central Del Ecuador Facultad De Ciencias Psicológicas Carrera De Psicología Clínica. Informe final del trabajo de Titulación de Psicólogo Clínico.http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3626/1/T-UCE-0007-113.pdf.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. De C.V. 6°Ed.

Herranz, R. (2008). *Síndrome de Alienación Parental protección para la integridad del menor.* México: Biblioteca del Congreso Nacional boletín 5917(18).

Howard, W. (2014). *El Síndrome de Alienación Parental*. Uruguay: Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo.

INEGI. (2019). *"Estadísticas a propósito del 14 de febrero, matrimonios y divorcios en México".* http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/matrimonios0.pdf.

Johnson, L., y Rosenfeld, G. (1992). *El divorcio y los hijos*. Colombia: Norma.

Kaplan, R. y Saccuzzo, D. (2001) *Pruebas psicológicas: principios, aplicaciones y problemas.* Chile: Universidad Austral de Chile. Vol. 5.

Klein, M. (1994). *El psicoanálisis de niños*. Barcelona, España: Paidós.

Koolhass, G. (1971-1972). *¿Quién es el Otro?* Revista Uruguaya de Psicoanálisis, 13 (4). http://www.apuruguay.org/apurevista/1970/168872471971197213040 1.pdf.

Lacan, J. (1988). *Conferencia en Ginebra sobre el síntoma*. En intervención y textos 2. Buenos Aires: Manantial.

Lacan, J. (1995). *Seminario: La relación de Objeto*. Barcelona: Paidós.

Lacan, J. (2006). *El Seminario de Jacques Lacan*. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Bueno Aires: Paidós.

Lacan, J. (2009). Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis. En Escritos 1, México: Siglo XXI. Buenos Aires: Paidós.

Landaverde, E.I (2012). *Hablemos de Jugar: Su Lugar en el Psicoanálisis con y de niños*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.

Le Gaufey, G. (2004). *¿Es el analista un clínico?* Buenos Aires: En Revista Opacidades, (3), pp. 255-264.

Le Gaufey, G. (2004). *El sujeto según Lacan*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.

León, S. (2013). *El lugar del padre en psicoanálisis*. Freud, Lacan, Winnicott. Santiago de Chile: RIL Editores.

López, R. (2011). *Como lograr que la separación o el divorcio afecte menos a los hijos.* México: Editores Mexicanos Unidos.

Maida, A. M., Herskovic, V., Prado, B. (2011). *Síndrome de Alienación Parental. Revista chilena de pediatría*, 82 (6). https://www.revistachilenadepediatria.cl/index.php/rchped/article/view/2818.

MaKay, M., Rogers, P., Blades, J., y Gosse, R. (2000). *El libro del divorcio y la separación*. Barcelona: Robinbook.

Martínez, G. A. (2017, 13 de julio). *Síndrome de Alienación Parental, en legislación de 17 estados.* México: https://cimacnoticias.com.mx/noticia/sindrome-de-alienacion-parental-en-legislacion-de-17-estados/.

Meichenbaum, D. (1988). *Terapias cognitivo conductuales. En Linn S. J. y Garske. Psicoterapias Contemporáneas. Modelos y Métodos*. Bilbao. Nueva York: Desclée de Brouwer. Cap. 8.

Mercado, R., Cárdenas, S., y Pérez, A. (2022). Terapia familiar sistémica, narrativa y psicoanálisis. México: Revista de Humanidades, Tecnología y Ciencia del Instituto Politécnico Nacional.

Miguel, R. y Vargas, E. (2001). *Padres ausentes y las repercusiones a nivel psicológico en el niño, según diversas perspectivas de análisis*. Universidad de Santiago de Chile.http://www.apsique.cl/node/158.

Minuchin, S. (1974). Familias y Terapia Familiar. Estados Unidos: Harvard University.

Minuchin, S., y Fishman. (1992). *Técnicas de Terapia Familiar*. Barcelona: Paidós.

Montenegro, H. (2002). *Separación matrimonial y conflicto conyugal*. Santiago de Chile: Mediterráneo.

Montenegro, N. M, C. (2015) *La alienación parental: un dilema ético*. https://biblat.unam.mx/hevila/Alegatos/2015/no91/9.pdf.

Montoya, López, A., y Rivas, Duarte, J. (2019). *La alienación parental y su regulación en México, una omisión en su legislación.* México: *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, Vol.*7*, (38). https://doi.org/10.22201/fder.26831783e.2019.7.118.

Morales, F. (2012). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva. Exploratoria y Explicativa.* México.

Morales, J, M. y Chávez, L, M. (2019). *En Puebla con reforma frenarán la alienación parental para ganar custodia*. Puebla: Periodismo Hoy. http://periodismohoy.com/en-puebla-frenaran-alienacion-parental/.

Mujeres para la Salud. (2019). *Las bases teóricas del supuesto Síndrome de Alienación Parental*. España, Madrid: AMS. https://www.mujeresparalasalud.org/las-bases-teoricas-del-supuesto-sindrome-de-alienacion-parental/.

Navarro, F. (2015). *La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo*. *El papel del mediador familiar* Uruguay: Ciencias psicológicas, Vol.1 (2).

Nocetti, J. C. y Spivakow, M. (2012). *Como trabaja con… parejas*. Buenos Aires, Argentina: Topia. https://www.topia.com.ar/articulos/terapia-psicoanal%C3%ADtica-pareja-su-utilidad-y-referencias-te%C3%B3ricas.

Noventa Grados. (2018). *Por primera vez, la OMS reconoce la Alienación Parental*. http://www.noventagrados.com.mx/salud/por-primera-vez-la-oms-reconoce-la-alineacion-parental.htm?fbclid=IwAR2ghVixqsEdmARIH3GaLqzQJgtOHMg-SPtQlvKJ1buIvAwAP7T6YM_WxSw.

Oblitas, L. (2008). *Psicoterapias Contemporáneas*. México: Editorial Cengage Learing Editores.

Ochoa, J., y Yunkar, Y. (2020). *El estudio descriptivo en la investigación científica*. Perú: Universidad Autónoma del Perú.

Ojeda, N. (2013). *Cambios y continuidades de la unión libre en Tijuana, México: el caso de las jóvenes en Tijuana. México*: Scielo. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018876532013000200008&script=sci_arttext.

Ojeda, N., y González, F., E. (2008). *Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI*. México. *Revista mexicana de sociología*, *70* (1),

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000100004.

Ortega, G. G. (2012). *Alienación Parental. Ensayo sobre su trascendencia en el ámbito judicial.* Monterrey, México. http://www.pjenl.gob.mx/cj/Publicaciones/9.pdf.

Pages, I Crivillé, M. (2002). *Hijos y divorcio*. Barcelona: Martínez Roca.

Pérez, C. (2005). *La función del padre en el siglo XXI*. Universidad Pontificia de Salamanca. https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000029287&name=00000001.original.pdf.

Pérez, M. A. (2011). *Tesis Síndrome de Alienación Parental en los Procesos de Divorcio de la Pareja*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Phares, J. y Trull, T.J. (2000). *Evaluación Conductual. En: Psicología Clínica. Conceptos, métodos y práctica.* México: Manual Moderno. Cap. 9.

Pintos, I, M. (2016). *Función materna. Consideraciones históricas y psicoanalíticas.* Uruguay. Universidad de la república. Facultad de psicología. file:///F:/psicoanalis/Pintos,%20Ceciliafuncion%20materna%20melanie%20klein.pdf.

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. España: Revista de Psicodidáctica, Vol.14. https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf.

Real Academia Española. (2021). Divorcio. España, Madrid: RAE.

Real Academia Española. (2021). Separación. España, Madrid: RAE.

Requena, G. S. (2013). *Análisis de conflicto en situación de procesos de divorcio.* La paz, Baja California: Revista de Investigación Psicológica. Vol. 9. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322013000100005.

Ritvo, E. (2003). *Terapia de pareja y familiar*. México: Manual Moderno.

Rodrigo, M. J., y Palacios, J. (1998). *Familia y Desarrollo Humano. Madrid*: Alianza.

Rodríguez, C. (2011). *Los efectos de la ausencia paterna en el vínculo con la madre y la pareja* (tesis de maestría). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana,

Rodulfo, R. (2020). *El niño y el significante*. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

Rojas, L. (2003). *La pareja rota. Familia, crisis y superación*. España: Esparsa Calpe.

Rosales. A. (2014). *Emociones que presentan los niños de 10 a 12 años de edad a raíz del divorcio de sus padres*. Guatemala: (Tesis de licenciatura). http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2014/05/42/Rosales-Andrea.pdf.

Rubio M. y Varas, J. (2004). El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: CSS.

Schlippe, A. (2003). *Manual de terapia y asesoría sistémicas*. Barcelona: Herder.

Segura, C., Gil, M.J. y Sepúlveda, M.A. (2006). *El Síndrome de alienación Parental: una forma de maltrato infantil.* Cuadernos de medicina forense, versión impresa ISSN 1135-7606.

Serrano, J. A. (2006). *Impacto psicológico del divorcio sobre los niños 1*. Argentina: Revista de Psicología UCA Vol. 2 (3). Recuperado de: https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/6130/1/impacto-psicologico-divorcio-ninos-serrano.pdf. Consultado el: 4 de mayo de 2022.

Sicard, R. (2011). Síndrome de alienación parental. [Video en línea]. http://psicologiajuridica.org/archives/564.

Slade, A., y Wolf, D. E. (1994). Niños jugando: enfoques clínicos y de desarrollo del significado y la representación. New York, NY: Oxford University Press.

Sociedad Mexicana de Psicología (2007). Código ético del psicólogo. México: Trillas.

Suarez, D. (2011). *La intervención del ministerio público en juzgados familiares ante la alienación parental.* México: Comisión Nacional De Los Derechos Humanos, México, Alienación Parental, pp.221-228.

Tejedor, A. (2006). *El Síndrome de Alienación Parental; Una forma de Maltrato*. Anuario de Psicología Jurídica, (16) Madrid, España: Editorial EOS

Tejedor, A. (2007). *Intervención ante el síndrome de alienación parental. Anuario de Psicología Jurídica* 17(1). Madrid, España: Editorial EOS. Pp. 79-89.

Tkatch, C. E. (1999-2000). *Clase 6: Juego y sujeto supuesto saber*. En Seminario de psicoanálisis con niños, (dictado en el trascurso del ciclo 1999-2000). Publicación electrónica como página web dentro del Programa de seminarios por internet de Psiconet.com (con base en argentina). Portal: www.psiconet.com.

Torres, D. (2017). *Reseña de "Psicoterapia psicoanalítica de pareja como tratamiento de elección: indicaciones, desafíos y beneficios"* Aperturas Psicoanalíticas, 54. http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000970&a=Psicoterapia-psicoanalitica-de-pareja-como-tratamiento-de-eleccion-indicaciones-desafios-y-beneficios.

Trigo, A. E. (2005). *Juego y creatividad: el re-descubrimiento de lo lúdico.* Madrid, Colombia: Revista sentidos da cultura. www.uflo.edu.ar/academica/deportes/arcpdf/2.pdf.

Trujano, S. R. (2010). *Tratamiento sistémico en problemas familiares. Análisis de caso.* México: Revista Electrónica de Psicología Iztacala, Vol. 13 (3).

Trujillo, G. C. (2014). *Síndrome de Alienación Parental, lazos rotos, corazones desgarrados, intervención psicoeducativa.* México: De laurel.

Umbarger, C. (1983). *Terapia familiar estructural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Vaccaro, S. (2009). *El pretendido Síndrome de Alienación Parental*. España: Cap.3.

Vaccaro, S. (2014). *De qué Hablamos cuando hablamos de Síndrome de Alienación Parental.* www.isabelmonzon.com.ar.

Vaccaro, S., & Payueta, C. (2009). *El pretendido síndrome de alienación parental.* España: Descleé de Brouwer. pp. 48-97.

Valdés, A. A. (2009). *Familia y desarrollo. Intervenciones en terapia familiar*. México: Manual Moderno.

Vallejo, R., y Sánchez, F. (2004). Trastornos psicológicos en los padres y los hijos Scielo. http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352004000400006&script=sci_arttex.

Vargas, G. (1992). *Algunas características epistemológicas de la investigación documental.* Revista de Ascolb. 1(3 y 4).

Vega, V. (2015). *El Complejo de Edipo en Freud y Lacan*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/055_adolescencia1/material/archivo/complejo_edipo.pdf.

Verduzco, M. (2011). *El síndrome de alienación parental en los divorcios de alto nivel de conflicto.* México: Comisión Nacional De Los Derechos Humanos México, Alienación Parental, Pp.229-268.

Winnicott, D. (1986). Sostén e interpretación. Fragmento de un análisis. Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. (1994). *Conozca a su niño*. Psicología de las primeras relaciones entre en niño y su familia. España: Paidós.

Winnicott, D.W. (1971). Juego y realidad. London, Inglaterra: Tavistock.

Wittrock, M.C (1989). *La investigación en la enseñanza*. Barcelona: Paidós.

Yildiz, I. (2021). *Técnica de terapia psicoanalítica de pareja y familia*. Bogotá, Colombia. Blog de psicoanálisis. https://psicoanalistaiyildiz.com/mis-

articulos/terapia-psicoanalitica-de-pareja-y-de-familia-introduccion-a-la-tecnica/.